



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/1990/6/Add.23
12 de octubre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1999

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Segundos informes periódicos presentados por los Estados Partes
con arreglo a los artículos 16 y 17 del Pacto

Adición*

REPÚBLICA DE COREA*

[1° de julio de 1999]

* El informe inicial relativo a los derechos comprendidos en los artículos 1 a 15 del Pacto (E/1990/5/Add.19) presentado por el Gobierno de Corea fue examinado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1995 (véanse los documentos E/C.12/1995/SR.3,4,6).

ÍNDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| Introducción | 1 - 3 | 3 |
| I. OBSERVACIONES GENERALES | 4 - 11 | 3 |
| II. INFORMACIÓN SOBRE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL PACTO | 12 - 486 | 5 |
| Artículo 6 (El derecho a trabajar) | 12 - 50 | 5 |
| Artículo 7 (Condiciones de trabajo) | 51 - 66 | 18 |
| Artículo 8 (Tres derechos fundamentales de los trabajadores) | 67 - 82 | 24 |
| Artículo 9 (Sistema de la seguridad social) | 83 - 120 | 29 |
| Artículo 10 (Protección de la mujer, el niño y la familia) | 121 - 179 | 36 |
| Artículo 11 (Derecho a un nivel de vida adecuado) | 180 - 243 | 49 |
| Artículo 12 (Derecho a la salud física y mental) | 244 - 328 | 67 |
| Artículo 13 (Derecho a la educación) | 329 - 409 | 83 |
| Artículo 15 (Derecho a participar en la vida cultural y científica) | 410 - 486 | 104 |

Introducción

1. El 10 de abril de 1990, la República de Corea se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante denominado "el Pacto"). La adhesión de Corea al Pacto se hizo efectiva el 10 de julio de 1990.
2. Desde la presentación del informe inicial, la República de Corea ha efectuado una serie de cambios y reformas encaminados a proteger y potenciar los derechos humanos. Entre las medidas jurídicas e institucionales destinadas a promoverlos, cabe citar las normas estrictas que rigen la detención, la enmienda de las leyes laborales para ajustarlas a las directrices internacionales y la extensión de la asistencia jurídica a los grupos más desfavorecidos. No se han escatimado esfuerzos en los últimos años para construir una sociedad más democrática al servicio de los ideales de justicia y de salvaguardia de los derechos humanos. Hay que mencionar, entre ellos, la ampliación de las prestaciones sociales a las mujeres y minusválidos; la modificación de la Ley de nacionalidad con objeto de facilitar su adquisición; la defensa más abierta de la democracia a través de la aplicación generalizada del principio de autonomía local; y la introducción del sistema del nombre real en los sectores financiero e inmobiliario a fin de velar por una economía más justa y equitativa. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos, por lo que la República de Corea no cejará en sus esfuerzos por mejorar la situación. El nuevo Gobierno, que tomó posesión el 25 de febrero de 1998, tras la primera transición pacífica del poder político desde la fundación de la República, se está dedicando a consolidar la protección de los derechos humanos mediante la aplicación simultánea de los principios de la democracia y de la economía de mercado.
3. En el segundo informe periódico, basado en las Directrices revisadas relativas a la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados Partes y en los debates habidos en el Comité en torno al informe inicial, se describen las medidas que Corea ha adoptado para aplicar el Pacto en los cinco años transcurridos desde la presentación del informe inicial, así como la evolución y desarrollo ulteriores.

I. OBSERVACIONES GENERALES

4. En el segundo informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/114/Add.1) figura una descripción del sistema de protección y salvaguardia de los derechos humanos en la República de Corea. En pocas palabras, Corea es una república democrática que se rige por un sistema presidencial, al amparo del principio de controles y contrapesos. La soberanía reside en el pueblo. La Asamblea Nacional, la Administración y la Judicatura son las depositarias respectivas de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El Gobierno no escatima esfuerzo alguno para velar a ultranza por los derechos humanos fundamentales de todos los ciudadanos, observar los tratados internacionales y defender la paz en la comunidad internacional.
5. En el informe inicial sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/68/Add.17), así como en el informe inicial

sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT/C/32/Add.1) se indica con todo género de detalle cuales son las autoridades competentes en materia de derechos humanos. En el informe inicial sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se han plasmado de forma pormenorizada los mecanismos en vigor para luchar contra las violaciones de los derechos humanos. En resumen, los tribunales están dotados de atribuciones judiciales, y el Tribunal Constitucional es la máxima autoridad en el caso de que los poderes públicos, por acción u omisión, hubiesen quebrantado los derechos constitucionales. El Gobierno ha adoptado programas de asistencia letrada destinados a los grupos sociales más desprotegidos. Esos programas permiten prestar servicios gratuitos de consulta jurídica, sufragar las costas judiciales y pagar los honorarios del procurador y del abogado defensor y otros gastos. La Asamblea Nacional, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y los medios de comunicación velan por el respeto de los derechos humanos. Además, el Gobierno está proyectando la creación de una "Comisión Nacional de Derechos Humanos" para ampliar la protección y defensa de esos derechos.

6. El informe inicial sobre la aplicación del Pacto ha sido distribuido profusamente entre las autoridades y órganos competentes. Luego se publicaron y distribuyeron las observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativas al informe inicial. Las autoridades afectadas tomaron también en consideración dichas observaciones a la hora de definir sus políticas. El tema de la "Legislación Internacional en materia de Derechos Humanos" se incluyó así mismo en el plan de estudios de 1997 del Instituto de Investigación y Formación Judicial, en el que se imparten cursos de dos años a los aspirantes a la fiscalía y a la magistratura antes de obtener el título y de ser nombrados fiscales o jueces. Se han organizado conferencias acerca de las características principales del Pacto, así como de los recursos de que disponen las víctimas de las violaciones de esos derechos.

7. En el informe inicial sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos figura una descripción completa, en términos generales, de la situación económica, social y cultural de la República de Corea. Para una información más detallada, es menester consultar los párrafos correspondientes de este informe.

8. El artículo 1 del Pacto, en el que se reconoce el derecho a la libre determinación, se aborda *in extenso* en el informe inicial presentado por la República de Corea sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

9. En cuanto a la aplicación de los artículos 2 y 3 del Pacto, las partes pertinentes del informe inicial, del segundo informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los párrafos correspondientes del presente informe contienen información detallada al respecto.

10. El Gobierno no ha cejado en sus esfuerzos por hacer realidad los ideales de igualdad entre hombres y mujeres, consagrados en el artículo 3 del Pacto, y la situación actual ha quedado reflejada en el informe inicial y en el segundo informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

11. En lo que respecta a los artículos 4 y 5, que establecen las limitaciones a que podrán someterse los derechos recogidos en el Pacto, el Gobierno no interpreta que esas disposiciones infrinjan en modo alguno los derechos y libertades reconocidos en virtud de ese instrumento o que limiten las libertades más allá de las restricciones establecidas específicamente por los artículos pertinentes, como se indicó en el informe inicial y en el segundo informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

II. INFORMACIÓN SOBRE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL PACTO

Artículo 6 (El derecho a trabajar)

1. La garantía del derecho a trabajar

12. La Constitución de Corea define y protege los principios de la dignidad y el valor del ser humano (art.10), de la igualdad ante la ley (art.11), de la libre elección de la profesión (art.15) y del derecho a unas condiciones de vida dignas (art.34). El artículo 32 garantiza así mismo el derecho a trabajar y el deber del Estado de salvaguardar y velar por ese derecho, al disponer que "Todos los ciudadanos tendrán el derecho a trabajar" y que el "Estado se esforzará por promover el empleo de los trabajadores, por garantizar salarios razonables a través de medidas económicas y sociales y hará cumplir el sistema de salario mínimo prescrito por ley" (párr.1). "Las condiciones de trabajo se determinarán por ley, de modo que se garantice la dignidad del ser humano" (párr.3). Para hacer realidad estos ideales consagrados en la Constitución, el Gobierno de Corea está aplicando unas políticas laborales enérgicas, con miras a garantizar un empleo productivo, así como medidas globales destinadas a proteger las condiciones de trabajo y potenciar el bienestar de los trabajadores.

2. El mercado laboral

13. A comienzos del decenio de 1990, el panorama del empleo en el mercado del trabajo experimentó una transformación acelerada debido al alto grado de especialización de las estructuras industriales, a la automatización de los sistemas de producción y a las fluctuaciones de la actividad económica a nivel nacional. En cuanto a la oferta de mano de obra, hay que mencionar los cambios demográficos y, entre ellos, la reducción de la tasa de crecimiento de la población económicamente activa y el envejecimiento de la sociedad. Además, la gente empezó a rechazar los trabajos denominados "PDS" (peligrosos, difíciles, sucios), tendencia que cabe atribuir a un nivel generalmente superior de educación y a la mejora de sus condiciones de vida. Se estaban produciendo, a la par, otras modificaciones rápidas, como el cierre/clausura de fábricas, motivado por el ajuste estructural de las industrias, la disminución de la demanda de mano de obra a causa de los progresos de la automatización y el incremento de la demanda de trabajadores capaces de dominar una tecnología moderna y especializada, que respondiese al alto grado de especialización de la estructura industrial.

14. Durante los primeros años del decenio de 1990, el descenso de la tasa de crecimiento económico generó un aumento del desempleo. Pero en 1995 y 1996 la situación mejoró y se logró mantener una tasa de desempleo del 2,0 por ciento, que permitió estabilizar el empleo. La población económicamente activa y la tasa

de participación en las actividades económicas experimentaron un alza sostenida, gracias sobre todo al ingreso de las mujeres en el mercado laboral. La nueva mano de obra femenina contribuyó a que la tasa de participación de las mujeres en la actividad económica mostrara un incremento constante.

Cuadro 1: Tendencias del empleo
(Unidad: 1000 personas, %)

| | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| PEA | 19 048 (2,7) | 19 426 (2,9) | 19 803 (1,9) | 20 326 (2,6) | 20 797 (2,3) | 21 188 (1,9) | 21 604 (2,0) |
| TPAE (%) | | | | | | | |
| - Hombres | 60,6 | 60,0 | 61,1 | 61,7 | 62,0 | 62,0 | 62,2 |
| - Mujeres | 74,7 | 75,3 | 76,0 | 76,4 | 76,5 | 76,1 | 75,6 |
| | 47,3 | 47,3 | 47,2 | 47,9 | 48,5 | 48,7 | 49,5 |
| Empleados | 18 612 (2,9) | 18 085 (3,0) | 19 253 (2,8) | 19 873 (3,0) | 20 377 (2,7) | 20 764 (1,9) | 21 048 (1,9) |
| Tasa de desempleo | 2,3 | 2,4 | 2,8 | 2,4 | 2,0 | 2,0 | 2,6 |

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis reflejan el incremento porcentual en comparación con el mismo período del año anterior.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, Informe Anual sobre la Población Económicamente Activa.

PEA: Población Económicamente Activa

TPAE: Tasa de Participación en la Actividad Económica

15. En la actualidad, Corea utiliza el método de la OIT para calcular la tasa de desempleo (es decir, el de preguntar a los trabajadores si se habían dedicado activamente a buscar trabajo durante la semana anterior). No obstante, a raíz de su adhesión a la OCDE en diciembre de 1996, Corea proyecta estimar la tasa de desempleo a partir de un período de cuatro semanas, en vez de contabilizar sólo la semana anterior, por ser el método adoptado por la mayoría de los estados de la OCDE.

16. Desde 1991, el número de personas que trabajan en la agricultura, silvicultura y pesca está registrando un descenso constante. Y en el sector de las manufacturas, que crecía a un ritmo sostenido hasta entonces, está cayendo el número de trabajadores, a pesar de la estabilización de la situación global del empleo en los mercados de trabajo, aunque el número de trabajadores aumentó ligeramente en 1994 y 1995 en comparación con el año anterior. El número de trabajadores en el sector de la infraestructura y empresas de servicios ha experimentado un crecimiento constante. Está disminuyendo la proporción de puestos de trabajo fijos/eventuales.

Cuadro 2: Evolución del empleo por industrias
(Unidad: 1000 personas, %)

| Industria/año | Agricultura Silvicultura Pesca | Minería y Manufacturas | | Infraestructura y otras industrias de servicios | | | | |
|---------------|--------------------------------------|------------------------|-----------------|---|----------------|--|--|-----------------------|
| | | Minería | Manufacturas | Total | Construcción | Ventas al por mayor y menor Hoteles Restaurantes | Banca Transporte Almacenes Electricidad | Servicios privados |
| 1992 | 2 991 (-2,4) | 4 891 (-3,4) | 4 828 (-3,3) | 11 079 (5,6) | 1 658 (5,6) | 4 419 (8,1) | 1 638 (8,0) | 3 364 (0,9) |
| 1993 | 2 828 (-5,4) | 4 704 (-3,8) | 4 652 (-3,6) | 11 721 (5,8) | 1 685 (1,6) | 4 848 (9,5) | 1 711 (4,5) | 3 488 (3,7) |
| 1994 | 2 699 (-4,6) | 4 735 (0,7) | 4 695 (0,9) | 12 403 (5,8) | 1 777 (5,5) | 5 198 (7,4) | 1 761 (2,9) | 3 667 (5,1) |
| 1995 | 2 541 (-5,9) | 4 799 (1,4) | 4 733 (1,7) | 13 037 (5,1) | 1 896 (6,7) | 5 358 (3,1) | 1 857 (5,5) | 3 926 (7,1) |
| 1996 | 2 405 (-5,4) | 4 701 (-2,0) | 4 677 (-2,0) | 13 657 (4,8) | 1 968 (3,8) | 5 628 (5,0) | 1 927 (3,8) | 4 135 (5,3) |
| 1997 | 2 324 (-5,4) | 4 501 (-4,3) | 4 475 (-4,3) | 14 223 (4,1) | 2 004 (1,8) | 5 799 (3,0) | 2 002 (3,9) | 4 419 (6,9) |

Nota: Las cifras entre paréntesis representan cambios porcentuales con respecto al año anterior.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, Informe Anual sobre la Población Económicamente Activa.

3. Política de empleo

a) Adopción de nuevas medidas legislativas en materia de política de empleo

17. En diciembre de 1993, el Gobierno promulgó la Ley de políticas básicas de empleo. Esta ley establece que el Estado deberá elaborar planes básicos de política de empleo y tomar medidas globales en materia de políticas de empleo con miras a desarrollar las capacidades profesionales de los trabajadores y elevar el nivel del empleo. Fija también los objetivos y medios indispensables para las políticas de estabilización del empleo en el país potenciando la eficacia del mercado laboral y el equilibrio de la oferta y la demanda de efectivos laborales.

18. Desde julio de 1995 está en vigor el Plan de Seguro del Empleo, que se puso en marcha en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de seguro del empleo (diciembre de 1993). Con este plan se pretende hacer extensivas a los trabajadores desempleados las prestaciones de paro, a fin de que puedan contar con medios fijos de vida, crear servicios destinados a promover el empleo y la recolocación y afianzar el desarrollo de las aptitudes profesionales del trabajador. Este plan ha sentado las bases para la adopción de disposiciones de política en respuesta al paro estructural ocasionado por la reorganización industrial y para medidas activas orientadas hacia el mercado laboral. Gracias a este nuevo plan, son ya cuatro los grandes programas de seguros sociales de que dispone en la actualidad Corea, pues ha venido a sumarse al plan de seguros compensatorios por accidentes laborales, al seguro médico y al plan nacional de pensiones.

19. En diciembre de 1996, se promulgó la Ley sobre mejora de las condiciones de empleo de los trabajadores de la construcción. Mediante dicha ley se introdujo la fórmula de una mutualidad de previsión con miras a la jubilación de esos trabajadores, que constituyen un alto porcentaje de la mano de obra, pero que no habían gozado hasta ahora de una buena protección del Gobierno debido a su extrema movilidad y a la costumbre de contratarlos como jornaleros. Por consiguiente, la ley ha sentado las bases para la estabilización del empleo, la capacitación profesional permanente y el fomento de la protección social de los trabajadores.

b) Colocación laboral y orientación profesional

20. Hay 53 organizaciones que prestan servicios de empleo a nivel nacional: 46 oficinas de trabajo y siete bancos de mano de obra. Estos últimos se han creado, y para ello se ha contratado a asesores profesionales independientes, con el objetivo de luchar contra la ineficiencia de los servicios de empleo y ofrecer servicios más rigurosos de colocación. Los organismos que prestan servicios de empleo a nivel nacional han establecido una estrecha relación con otros órganos públicos de empleo, inclusive con centros de información sobre puestos de trabajo y oficinas de información laboral, dentro del marco de los gobiernos locales.

21. La Oficina Central de Información sobre el Empleo publica un Boletín semanal de información global acerca del empleo, de distribución gratuita, a fin de dar a conocer todos los datos necesarios en materia de puestos de trabajo vacantes y mercado laboral para solicitantes y proveedores de empleo. Además, en las oficinas de empleo locales pueden encontrarse publicaciones semanales gratuitas que brindan información laboral en relación con 21 sectores y funciona también un consultorio permanente que da respuesta a las consultas verbales de los solicitantes de empleo sobre puestos de trabajo no cubiertos. En 1996, la cifra de usuarios se elevó a 348.306, lo que supone un promedio de 954 llamadas al día. Desde 1997, seis organizaciones laborales de ámbito regional, incluida la de Seúl, prestan una versión actualizada de este servicio, de forma que los que llaman pueden acotar más la información deseada, mediante una selección de las modalidades y condiciones del puesto. Además, a través de la página del Ministerio de Trabajo en Internet, es posible consultar las ofertas de empleo y los formularios de solicitud y los servicios de información laboral, pruebas de aptitud profesional y otros servicios pertinentes.

22. En julio de 1995, cuando entró en vigor el Plan de Seguro del Empleo, se creó una base de datos para recoger toda la información sobre los sectores pertinentes, incluida la colocación laboral, la formación y la enseñanza profesionales, las tendencias del mercado de trabajo y los planes de apoyo a la regulación del empleo. Se ha ampliado la red computadorizada para la gestión del empleo, inaugurada en 1987, a fin de que adquiriera un alcance global que le permita cubrir el panorama de puestos de trabajo a escala nacional. Esa red está abierta a los gobiernos locales, así como a los organismos que prestan servicios de empleo en el país. A partir de octubre de 1997 está también disponible en 52 oficinas laborales locales, 144 oficinas de gobiernos locales, 17 sucursales del Organismo Coreano de Mano de Obra (KOMA), y en el Ministerio de Patriotas y Veteranos (en total, en 214 puntos).

23. El Gobierno tiene intención de ampliar el servicio público de empleo, reforzando en especial el funcionamiento de los bancos de mano de obra. Con

arreglo al plan, se crearán 20 nuevos bancos de mano de obra, sobre todo en las principales ciudades y núcleos industriales, y se destacará a cada uno de ellos a asesores profesionales independientes, a personal de apoyo y a dos funcionarios de orientación profesional. De manera análoga, en los departamentos de seguridad laboral y de seguros del empleo de las oficinas de trabajo locales se dará cabida a asesores profesionales independientes (6 asesores en cada oficina, lo que hace un total de 276 asesores para 46 oficinas) y se reestructurarán 22 oficinas locales de empleo, consideradas de fácil acceso para el público, en un centro global de servicios de empleo que abrirá una ventanilla única para colocaciones, orientación profesional y prestaciones por desempleo.

c) Formación y enseñanza profesionales

24. A finales de 1997 había 95 institutos públicos de formación profesional, que representaban el 20 por ciento del total de centros de formación (473). A fin de promover la participación y el papel del sector privado en la esfera de la formación profesional y fomentar la complementariedad de los sectores público y privado, el Gobierno está tratando de garantizar que los institutos públicos de formación se dediquen a materias básicas y avanzadas para personas que hayan finalizado sus estudios secundarios, ancianos, minusválidos y otros grupos vulnerables, mientras que los institutos de formación privados facilitarán una formación básica y avanzada, enfocada a los empleos especializados que necesitan las empresas y a otros puestos de trabajo para los que los institutos públicos tienen dificultades en ofrecer capacitación.

25. Además, en respuesta a los cambios habidos en la industria, se ha potenciado el programa de desarrollo de los recursos humanos, con miras a formar a trabajadores polivalentes y, con tal fin, se han seleccionado 19 centros de capacitación, que han recibido la denominación de Escuelas Politécnicas, con una buena dotación de material e instalaciones para aprovechar esos recursos. Los planes de estudio y formación en esas escuelas abarcan asignaturas de tecnología avanzada, como la automatización de la producción, la electrónica aplicada a la maquinaria, los servicios de información y telecomunicaciones y el diseño industrial.

d) Promoción de varias modalidades de empleo

26. La legislación laboral actual prohíbe cualquier tipo de cesión temporal de trabajadores, salvo en el caso de que lo haga un sindicato, aunque se trata, no obstante, de una práctica muy generalizada en el mercado de trabajo. El Gobierno la había prohibido en 1993 y en diciembre de 1996 detectó un total de 570 proveedores ilegales y denunció a 21 de ellos. El problema, sin embargo, reside en que la firme intervención del Gobierno contra los proveedores ilegales de trabajadores provoca la ruptura del contrato de éstos y favorece posturas muy rígidas entre las empresas en materia de contratación. Habida cuenta de esas circunstancias, y tras consultar con los trabajadores y empleadores, el Gobierno ha elaborado una Ley relativa a la protección, etc., de los trabajadores subcontratados, que entró en vigor el 1º de julio de 1998. Esta ley establece las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados (o "arrendados"), fomenta una amplia gama de tipos de empleo y reduce al propio tiempo al mínimo la posible inseguridad laboral originada por la legalización de los programas de subcontratación de trabajadores.

e) Política activa de empleo con arreglo al Plan de Seguro del Empleo

27. Desde julio de 1995 se están ofreciendo prestaciones de desempleo - una de las tres modalidades incluidas en el Plan de Seguro del Empleo - en las empresas con 30 o más trabajadores fijos, mientras que los otros dos programas (el proyecto de seguridad laboral y el proyecto de desarrollo de la capacidad profesional) están concebidos para empresas con 70 ó más trabajadores fijos. Sin embargo, en marzo de 1998, se amplió el alcance del plan de prestaciones de desempleo a fin de dar cobertura a las empresas con 5 ó más trabajadores y se hará lo propio con los otros dos planes a partir de julio de 1998. En julio de 1992 se ampliará nuevamente la cobertura de esos planes de seguro del empleo para englobar a las empresas con menos de 5 trabajadores y con trabajadores temporales o a tiempo parcial.

Cuadro 3: Cobertura del seguro del empleo
(A partir del 30 de abril de 1998)

| | Nº de empresas cubiertas | Nº de trabajadores cubiertos | | |
|--|--------------------------|------------------------------|--------------|--------------|
| | | Total | Trabajadores | Trabajadoras |
| Total | 130 488 | 4 771 013 | 3 503 844 | 1 267 169 |
| Los tres programas acogidos al Plan de Seguro del Empleo | 35 059 | 3 581 624 | 2 661 747 | 919 877 |
| Plan de prestaciones de desempleo | 95 429 | 1 189 389 | 842 097 | 342 292 |

28. El Plan de Seguro del Empleo se financia con cargo a las contribuciones de los trabajadores y empleadores asegurados. Las contribuciones se invierten fundamentalmente en prestaciones de desempleo, proyectos de seguro del empleo y planes de desarrollo de la capacidad profesional. La cotización máxima abonada es del 3 por ciento y la tasa varía en función de la evolución de los ingresos y gastos del plan de aseguramiento y otras circunstancias económicas pertinentes. Las cotizaciones actuales para cada uno de los tres planes son del 0,6 por ciento de la nómina global por concepto de prestaciones de desempleo, del 0,2 por ciento para los proyectos de seguro del empleo y del 0,1 al 0,5 por ciento (según las dimensiones de la empresa) para los proyectos de desarrollo de la capacidad profesional.

29. El objetivo de los proyectos incluidos en el Plan de Seguro del Empleo estriba en incrementar la seguridad laboral, evitando el paro ocasionado por cambios en la estructura industrial y el entorno comercial; fomentar la contratación de la mujer, las personas mayores y otros grupos vulnerables; y facilitar una distribución y utilización razonables de los recursos humanos, centralizando los datos pertinentes sobre vacantes y solicitudes de empleo. Con tal fin, se presta ayuda financiera a los empleadores, bajo la forma de subvenciones por cierre temporal, por capacitación debida a la reconversión del puesto de trabajo, por educación/formación para el inicio de actividades comerciales, por redistribución de los efectivos laborales, por nuevas contrataciones, por formación para la adaptación al puesto de trabajo, por promoción del trabajo de las personas de edad, por fomento de la colocación de los parados, para potenciar los permisos a las madres con objeto de que puedan atender a sus hijos y para favorecer la creación de guarderías infantiles.

Existe además un programa de préstamos a fin de ayudar a los empleadores a cubrir los gastos de construcción o ampliación de las instalaciones de guardería infantil en las empresas.

30. El proyecto de desarrollo de la capacidad profesional ha sido concebido con miras a implantar un plan de capacitación profesional continua, con arreglo al cual los trabajadores puedan seguir formándose y mejorando sus aptitudes a lo largo de toda su trayectoria laboral. A los empleadores que organizan cursos de capacitación profesional en el trabajo se les subvencionarán los gastos de formación en un 90-100 por ciento (70-80 por ciento si se trata de empresas grandes) y en un 70-90 por ciento si esos cursos se llevan a cabo en centros de enseñanza universitaria o de nivel superior o en institutos de capacitación seleccionados por el Ministerio de Trabajo. Además, recibirán el salario de los trabajadores y el 70-90 por ciento de los gastos de formación hasta un límite de 6 millones de won (4 millones de won en el caso de empresas grandes) si ofrecen a sus trabajadores contratos por un período de un año o más, vacaciones pagadas de 30 días o más y si les abonan los salarios habituales o cantidades más elevadas durante ese período.

31. Dentro del marco del proyecto de desarrollo de la capacidad profesional, se presta también apoyo financiero a los trabajadores. Si se trata de trabajadores jubilados de 50 años o más que se inscriben en cursos de formación en centros de capacitación profesional o instituciones educativas, se beneficiarán de una subvención por valor del 90 por ciento del coste de la matrícula hasta un límite de 1 millón de won. En el caso de trabajadores acogidos al régimen de seguridad social que van a ser desplazados de su puesto de trabajo o de trabajadores desplazados que estuvieron previamente asegurados y se matriculan en cursos de formación/enseñanza para iniciar una nueva actividad económica, se les financiará en su integridad el costo de la capacitación/enseñanza. Además, para los trabajadores asegurados que se inscriban en la Escuela Politécnica, o en centros de enseñanza superior o universitaria, se ha adoptado un programa de créditos destinado a prestarles el dinero indispensable para sufragar los cursos, con un interés anual reducido del 1 por ciento, un período de gracia de dos años y un plazo de amortización de 4. Por otra parte, se facilita capacitación para el reemplazo a los trabajadores en paro que necesitan adquirir nuevos conocimientos y técnicas para encontrar un puesto de trabajo. A fin de cubrir el costo de la formación, se otorga ayuda financiera y subvenciones destinadas a la capacitación a los organizadores de los cursos y a los trabajadores.

32. La finalidad de las prestaciones de desempleo consiste en estabilizar la situación socioeconómica de los trabajadores en paro y sus familias y fomentar una nueva colocación mediante el suministro sistemático de información sobre puestos de trabajo y formación profesional. Existen dos tipos de subsidios de desempleo: las subvenciones destinadas a la búsqueda de trabajo y las destinadas a la promoción del empleo. Las primeras sirven para estabilizar la situación socioeconómica de los trabajadores desempleados y ayudarles a encontrar un nuevo empleo, mientras que las segundas sirven para facilitar el reemplazo. Las subvenciones para la promoción del empleo pueden dividirse, a su vez, en cuatro tipos: subvenciones para la pronta recolocación, subvenciones para el desarrollo de la capacidad profesional, subvenciones para la búsqueda de empleo a gran escala y subvenciones para el traslado. Cualquier trabajador/a tiene derecho a percibir una subvención para encontrar trabajo si ha estado acogido al Plan de Seguro del Empleo durante un período mínimo de 12 de los últimos 18 meses. La

subvención destinada a la búsqueda de empleo asciende al 50 por ciento del salario medio anterior, por un período que oscila entre 60 y 210 días, en función del tiempo que haya estado asegurado y de la edad que tuviera cuando perdió el empleo.

Cuadro 4: Duración en días de las subvenciones destinadas a la búsqueda de empleo

| Edad en que perdió el trabajo | Período de tiempo que estuvo asegurado | | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------|
| | Más de 6 meses y menos de 1 año | Más de 1 año y menos de 3 | Más de 3 años y menos de 5 | Más de 5 años y menos de 10 | 10 años o más |
| Menos de 30 años | 60 días | 60 días | 90 días | 120 días | 150 días |
| 30 a 50 años | 60 días | 90 días | 120 días | 150 días | 180 días |
| 50 años o más | 60 días | 120 días | 150 días | 180 días | 210 días |

4. Apoyo al empleo de los grupos vulnerables

a) Medidas de política para fomentar el empleo femenino

33. El crecimiento económico sostenido, la motivación cada vez mayor de las mujeres con respecto al trabajo y las medidas gubernamentales encaminadas a mejorar las condiciones del empleo femenino, han estimulado la participación de la mujer en el mundo laboral. En 1997, la tasa de empleo femenino se elevó al 49,5 por ciento y se espera que siga aumentando.

Cuadro 5: Evolución de la participación de las mujeres en la economía
(unidad: 1000 personas, %)

| Año | Nº de personas de 15 años o más | | | | | Tasa de participación económica (%) | Tasa de desempleo (%) |
|------|---------------------------------|---------------------------------|-----------|--------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| | Total | Población económicamente activa | | | Población económicamente inactiva | | |
| | | Subtotal | Empleados | Desempleados | | | |
| 1980 | 12 659 | 5 412 | 5 222 | 190 | 7 247 | 42,8 | 3,5 |
| 1985 | 14 258 | 5 975 | 5 833 | 141 | 8 283 | 41,9 | 2,4 |
| 1990 | 15 897 | 7 474 | 7 341 | 133 | 8 423 | 47,0 | 1,8 |
| 1995 | 17 307 | 8 363 | 8 224 | 139 | 8 944 | 48,3 | 1,9 |
| 1996 | 17 593 | 8 568 | 8 434 | 134 | 9 025 | 48,7 | 1,6 |
| 1997 | 17 866 | 8 843 | 8 639 | 204 | 9 023 | 49,5 | 2,3 |

Fuente: Informe sobre la Población Económicamente Activa, Oficina Nacional de Estadística.

34. La Constitución de la República de Corea ampara el principio de igualdad y, en el párrafo 1 del artículo 11, dispone que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, sin distinción alguna de género, religión o posición social en el ámbito de la vida política, económica, social o cultural. Ese principio se

recoge también en el artículo 5 de la Ley de normas laborales: "Los empleadores no podrán aplicar medidas discriminatorias contra los trabajadores por motivos de género, ni aplicar un trato discriminatorio en relación con las condiciones de empleo debido al origen nacional, religión o posición social". La Ley de igualdad de oportunidades en el empleo, promulgada en 1987 para consagrar el principio de igualdad, prevé la "prohibición de la discriminación en la contratación", la "igualdad de retribución para puestos de trabajo del mismo valor", la "prohibición de la discriminación en la educación, la distribución de los puestos de trabajo y la promoción" y la "prohibición de la discriminación en la jubilación y el despido". El compromiso del Gobierno de abonar las mismas cantidades por trabajos de igual valor queda claramente demostrado tras la ratificación en diciembre de 1997 el Convenio N° 100 de la OIT relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

35. El Gobierno ha procedido en agosto de 1995 a una revisión en profundidad de la Ley de igualdad de oportunidades en el empleo, a fin de promover la inserción laboral y las condiciones de trabajo de la mujer. Tras la revisión, han quedado prohibidas todas las medidas discriminatorias que afecten a la protección social de los trabajadores, incluidas las prestaciones en efectivo o en especie, así como los créditos para la adquisición de una vivienda. Además, se ha añadido una disposición a la ley en el sentido de que se deberá consultar a los representantes de los trabajadores, sin olvidar a las trabajadoras, a la hora de fijar los criterios de equiparación de trabajos del mismo valor. Esa disposición crea un marco jurídico que garantiza que se respetará el principio de a igual trabajo, igual salario.

36. En una iniciativa paralela, el Gobierno ha examinado a fondo, la normativa laboral que rige las condiciones de trabajo actuales para una serie de empresas, y ha instado a los empleadores a eliminar cualquier medida discriminatoria, si existiera, para las trabajadoras, en relación con la contratación, las condiciones de trabajo, el sueldo y la jubilación. Por ese motivo se abolió el modelo de gestión de personal basado en el género que imperaba en la banca (el denominado sistema de cajeras), que tenía evidentes connotaciones discriminatorias para la mujer. Desde 1997, el Gobierno ha exhortado a las empresas con 100 trabajadores o más a corregir cualquier situación laboral, incluidos los procedimientos de cálculo de los salarios, que resulte discriminatoria para la mujer.

37. La Ley de normas laborales y la Ley de igualdad de oportunidades en el empleo se aplican en la actualidad a las empresas que cuentan con cinco o más trabajadores, lo que supone que las que tienen cuatro trabajadores o menos no se rigen por esas leyes. Sin embargo, se ha adoptado un mecanismo alternativo de protección para los trabajadores de esas empresas: en el caso de que los derechos de un trabajador resulten lesionados en algún puesto de trabajo o en el momento del ascenso, la oficina de empleo local instará al empleador a modificar la situación y ofrecerá información al trabajador sobre la posibilidad de resolver el problema dentro del marco de la Ley de procedimiento civil.

38. En octubre de 1994, el Gobierno adoptó las "Medidas para ampliar los servicios destinados a los niños", a fin de facilitar ayuda a las familias con objeto de criar a sus hijos y potenciar el ingreso de la mujer casada en el mercado laboral. Durante el período comprendido entre 1995 a 1997, se desembolsó la cifra de 1,3 trillones de won para invertir o prestar dinero con miras a la

construcción de instalaciones para atender a los niños. A finales de 1997 había 15.365 guarderías, de las que 158 estaban ubicadas en el seno de empresas. Otra iniciativa del Gobierno para ampliar el número de guarderías, fue la de otorgar 9.400 millones de won en 1997 para prestar un apoyo financiero encaminado a cubrir los gastos de instalación de centros infantiles fundados conjuntamente por pequeñas y medianas empresas (2,72 millones de won por centro). El Gobierno respalda así mismo enérgicamente la creación de guarderías públicas por parte de la Empresa Coreana de Protección Social en el Trabajo. Desde 1995 también, el Gobierno ha facilitado ayuda financiera para cubrir los salarios del personal de las guarderías establecidas por las empresas.

Cuadro 6: Evolución anual de las guarderías
(En diciembre de 1997)

| Año | Total | Guarderías estatales o públicas | Guarderías privadas | Guarderías en las empresas | Guarderías a domicilio |
|------|--------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|------------------------|
| 1992 | 4 513 | 720 | 1 808 | 28 | 1 957 |
| 1993 | 5 490 | 837 | 2 419 | 29 | 2 205 |
| 1994 | 6 975 | 983 | 3 091 | 37 | 2 864 |
| 1995 | 9 085 | 1 029 | 4 125 | 87 | 3 844 |
| 1996 | 12 098 | 1 079 | 6 037 | 117 | 4 865 |
| 1997 | 15 365 | 1 158 | 8 172 | 158 | 5 877 |

39. La Ley de igualdad en el empleo prevé un "sistema de permisos para el cuidado de los niños". Con arreglo a dicho sistema, cuando un trabajador con un hijo menor de un año solicita un permiso para ocuparse de su hijo, su empleador o empleadora puede concedérselo. Para favorecer la difusión de este sistema, en julio de 1995 el Gobierno adoptó una "subvención" encaminada a fomentar los permisos para atender a los hijos". La cantidad actual (1997) de esta subvención, que se abona al empleador que concede ese tipo de permisos es de 90.000 a 135.000 won por mes y trabajador. Se ha introducido, además una "subvención para potenciar la recolocación de la mujer", con miras a facilitar la reinserción laboral de las trabajadoras que hayan abandonado su empresa por estar embarazadas, de baja maternal o atendiendo a sus hijos. El empleador que vuelva a dar trabajo a una empleada como las mencionadas anteriormente en un cierto plazo de tiempo recibe una subvención única, cuyo monto es calculado con carácter anual por el Ministerio de Trabajo.

Cuadro 7: Pagos por concepto de subvención a la promoción del permiso destinado al cuidado de los hijos

| Año | Normas relativas a la cantidad de la subvención | Pagos | |
|------|---|----------------|--------------------------------------|
| | | Nº de empresas | Cifra total de subvenciones abonadas |
| 1995 | - Grandes empresas: 80.000 won al mes por trabajador - Pequeñas y medianas empresas: 120.000 won al mes por trabajador | 68 | 56 millones de won |
| 1996 | Igual que el año anterior | 442 | 1 446 millones de won |
| 1997 | - Grandes empresas: 90.000 won al mes por trabajador - Pequeñas y medianas empresas: 135.000 won al mes por trabajador | 473 | 2 031 millones de won |

40. En un esfuerzo por fomentar la capacitación profesional de los efectivos laborales femeninos y potenciar la participación de la mujer en el sector industrial, se han abierto recientemente 10 escuelas técnicas secundarias y se han hecho mixtas 98 escuelas técnicas superiores que anteriormente sólo eran masculinas. Las estudiantes que asistieron a cursos de formación profesional al menos en una ocasión durante el período 1993-1996 ascendieron a 107.000, es decir al 16,2 por ciento del total. El porcentaje de mujeres entre los estudiantes de las escuelas públicas de formación profesional se elevó del 8,2 por ciento en 1994 al 11,7 en 1996.

Cuadro 8: Evolución de la formación profesional femenina

| <i>Año</i> | <i>Total</i> | <i>Institutos públicos de formación profesional</i> | <i>Centros de formación en el trabajo</i> | <i>Centros privados de capacitación autorizados</i> |
|------------|--------------|---|---|---|
| 1993 | 32 682 | 2 682 | 22 013 | 7 988 |
| 1994 | 35 283 | 2 663 | 26 100 | 6 520 |
| 1995 | 37 644 | 2 555 | 29 291 | 5 798 |
| 1996 | 34 077 | 5 174 | 22 367 | 6 536 |
| 1997 | 40 324 | 10 232 | 23 112 | 6 980 |

41. Se han creado "Centros de Mujeres Trabajadoras" a fin de estimular la actividad económica y proporcionar oportunidades de desarrollo de su capacidad profesional a las mujeres casadas que encuentran dificultades para recibir una formación en los centros ordinarios de capacitación debido a sus responsabilidades domésticas, incluido el cuidado de sus hijos. Entre 1993 y 1996, se fundaron tres centros al año, y en 1997 se construyeron cinco nuevos centros, con lo que la cifra total se eleva en la actualidad a 17. Los Centros de Mujeres Trabajadoras ofrecen cursillos de formación (de menos de seis meses) en materias como informática, computadoras, edición electrónica, orientación para la lectura, cocina, peluquería, economía doméstica, etc., y servicios de búsqueda de empleo en estrecha cooperación con las empresas. Desde 1993, 19.292 mujeres han pasado por los cursos de formación profesional, de las que 8.565 encontraron un puesto de trabajo. Además, 42.572 mujeres han asistido a cursillos de educación social y cultural.

b) Fomento del empleo para minusválidos

42. El Gobierno de Corea promulgó la Ley de promoción del empleo, etc., para minusválidos con miras a potenciar el trabajo, la reinserción profesional y la protección del empleo de estas personas y a ayudarles a llevar una vida digna. Además, en mayo de 1996, el Gobierno reevaluó las medidas de política en vigor para el empleo de los minusválidos, con objeto de incrementar de manera apreciable su nivel de ocupación, y adoptó el Plan Quinquenal (1996-2000) para el fomento del empleo de los minusválidos. El presupuesto de 380.000 millones de won del Plan se ha invertido en prestar apoyo a los institutos de formación profesional para discapacitados, en construir centros de formación profesional superior para minusválidos y en favorecer la creación de empresas en las que los discapacitados puedan encontrar trabajo con más facilidad.

43. En virtud de la Ley de promoción del empleo, etc., para minusválidos, las grandes empresas con 300 ó más trabajadores tienen la obligación de reservar puestos de trabajo a los discapacitados. En 1993, se revisó la Ley para elevar del 1,6 al 2 por ciento el cupo de trabajadores discapacitados. Todo empleador que no cumpla dicho cupo obligatorio deberá pagar una multa cuya cuantía estará determinada por el Ministerio de Trabajo en función del nivel del salario mínimo. El número de trabajadores minusválidos contratados por las grandes empresas pasó de 8.764 en 1991 a 10.185 en 1996 y el de funcionarios públicos discapacitados al servicio de los gobiernos locales y del gobierno nacional aumentó también de 1.698 en 1991 a 2.999 en junio de 1997.

44. Además, cuando un empleador contrata a un número más elevado de trabajadores minusválidos de la cifra fijada en su cupo, el Gobierno le presta respaldo financiero. En el caso de que la empresa no llegue a los 300 trabajadores, se concede un apoyo financiero a través de la "subvención para la promoción del empleo de los discapacitados". Durante el período transcurrido entre 1992 y junio de 1997, se abonaron respectivamente 1.790 y 5.460 millones de won en concepto de apoyo financiero y subvenciones. Como medida complementaria para estimular la nueva contratación de trabajadores minusválidos, el Gobierno ha invertido hasta junio de 1997 1.820 millones de won en subvenciones a empleadores que hayan mantenido durante un año o más en su puesto de trabajo a los trabajadores minusválidos contratados.

Cuadro 9: Evolución del empleo de los minusválidos

| Año | Empresas | | | Gobiernos nacional y locales | | |
|----------|--------------------|---------------------------------|---|------------------------------|---------------------------------|---|
| | Nº de trabajadores | Nº de trabajadores minusválidos | Proporción de trabajadores minusválidos | Nº de funcionarios | Nº de funcionarios minusválidos | Proporción de funcionarios minusválidos |
| 1993 | 2 013 363 | 8 843 | 0,44 | 279 480 | 1 987 | 0,71 |
| 1994 | 2 092 055 | 9 097 | 0,43 | 280 887 | 2 181 | 0,78 |
| 1995 | 2 238 490 | 9 582 | 0,43 | 279 849 | 2 309 | 0,83 |
| 1996 | 2 279 116 | 10 185 | 0,45 | 294 594 | 2 926 | 0,99 |
| Jun 1997 | 2 279 116 | 10 185 | 0,45 | 293 167 | 2 999 | 1,02 |

45. En junio de 1997, el Gobierno designó a 16 escuelas como "Escuelas Especiales", a fin de promover institutos de formación profesional para los discapacitados y mejorar su preparación. Desde entonces, el Gobierno ha ofrecido subvenciones adicionales, destinadas a respaldar, por ejemplo, instalaciones educativas. Además, se han seleccionado 15 institutos públicos de formación profesional, distribuidos equitativamente por todo el país como "centros de formación profesional para discapacitados". Estos centros tienen la obligación de garantizar que un 5 por ciento al menos de los estudiantes sean discapacitados y están autorizados a organizar nuevos cursos o cursos especiales tanto para estudiantes normales como para minusválidos. Esos institutos de formación seleccionados reciben también subvenciones públicas encaminadas a mejorar las instalaciones y locales y a pagar a los monitores un complemento especial de capacitación o colocación laboral. Además, se concede a las entidades privadas de formación profesional una subvención para el material y

los instrumentos de capacitación necesarios, así como un préstamo para la organización de servicios.

46. Se ha previsto que en febrero de 1999 se inaugurará un Centro Global de Rehabilitación Profesional. Ese centro, que se construirá en la provincia de Kyonggi, se encargará de dar una formación y rehabilitación profesional a las personas aquejadas de una minusvalía grave, así como de la investigación al respecto. También se edificará en Pusan, para marzo del año 2000, una Escuela Profesional Juvenil, a fin de dar a los trabajadores discapacitados un alto nivel de formación.

c) Promoción del empleo de los trabajadores mayores

47. El porcentaje de mayores de 55 años entre la población pasó del 12,6 por ciento en 1993 al 14,3 por ciento en 1997, y se espera que supere el 16 por ciento a principios del año 2000. En respuesta al rápido envejecimiento de la sociedad, se han adoptado disposiciones para ayudar a las personas mayores a encontrar puestos de trabajo adaptados a sus capacidades. La tasa de empleo de estas personas ha registrado un considerable incremento, del 4,82 por ciento en 1993 al 6,24 por ciento en 1996.

48. Para estimular el empleo de las personas mayores, el Gobierno ha elaborado una lista de ocupaciones que se consideran idóneas para ese grupo de edad y ha instado a una serie de empresas a darles prioridad a la hora de contratar trabajadores. En 1992, la lista abarcaba 20 empleos y, en 1995, se le agregaron otros 20. A finales de 1997 se efectuaron encuestas con miras a hallar puestos de trabajo más apropiados a fin de añadirlos a la lista. Se ha fijado la meta de buscar colocaciones de entre las enumeradas en la lista para el año 2000 al 80 por ciento de la población y el Gobierno va a estimular enérgicamente a las empresas para que contraten a más personas mayores. Desde 1996 existe una subvención para la promoción del empleo de las personas mayores, con objeto de prestar apoyo a las empresas en las que el 5 por ciento o más de los trabajadores ha superado una cierta edad. Con arreglo a este sistema de subvenciones, 5.154 empresas han recibido un total de 6.400 millones de won. Otro plan encaminado a promover el empleo de esos trabajadores es la subvención creada para la nueva contratación de personas mayores, que se concede a los empleadores que ofrecen una colocación a dichas personas.

d) Promoción del empleo de personas de bajos ingresos

49. En el pasado se había prestado ayuda a las personas de bajos ingresos dentro del marco de los programas de asistencia social, pero posteriormente se impuso la necesidad de brindarles la oportunidad de asistir a cursos de formación profesional para que pudieran ser autónomos. Por ello, desde 1993, se están organizando cursos de capacitación profesional para personas de bajos ingresos, a fin de ayudarles a conquistar la autonomía necesaria y a obtener una remuneración más elevada.

50. La formación profesional se imparte a personas de bajos ingresos o posibles efectivos laborales no capacitados, como son los beneficiarios de una prestación de subsistencia, de una pensión de orfandad, o las familias de agricultores y pescadores de bajos ingresos, los trabajadores en paro, los discapacitados, los miembros de las fuerzas armadas a punto de licenciarse, las amas de casa, los ancianos, los jóvenes desempleados y los alumnos de enseñanza

media o secundaria que no tienen intención de proseguir sus estudios. La subvención del Gobierno cubre enteramente el costo de la formación y los beneficiarios reciben una subvención por concepto de capacitación durante el período de aprendizaje. Además, cuando consiguen un trabajo una vez terminados los cursos u obtenido el diploma, se les concede una subvención destinada a potenciar la eficacia de la formación profesional. En 1997, 17.684 alumnos, de un total de 26.339, terminaron sus cursos de capacitación y 7.321 lograron un empleo (la tasa de colocación asciende al 41,4 por ciento). La meta fijada para 1998 fue de 100.000 alumnos.

Artículo 7 (Condiciones de trabajo)

1. Seguridad laboral

51. Con arreglo a la Ley de normas laborales que entró en vigor en 1953, gozan de protección oficial los factores básicos que determinan el trabajo (incluidos los salarios, las horas de trabajo, los días festivos, los permisos y el despido). A fin de velar por el cumplimiento de la ley, hay 840 inspectores de trabajo, que están desarrollando su labor desde mayo de 1998 en 46 oficinas locales repartidas por todo el país. Entre las misiones principales de los inspectores figura la de llevar a cabo inspecciones en los centros de trabajo, tramitar las quejas y hacer un seguimiento administrativo o judicial de las denuncias y actuaciones legales instadas por los trabajadores.

52. A partir de junio de 1998, la Ley de normas laborales no se aplica a las empresas con menos de cinco trabajadores fijos. Sin embargo, el Gobierno ha organizado un Centro de tramitación de denuncias para los trabajadores de microempresas en las oficinas de trabajo locales con objeto de proteger a esos trabajadores. El Gobierno ha elaborado y distribuido así mismo un modelo normalizado de contrato laboral que recoge las condiciones básicas de trabajo con miras a reducir al mínimo la posibilidad de conflictos surgidos por ese motivo y ha facilitado también servicios de información acerca de las fuentes de asesoramiento jurídico. Se espera que, a partir de 1999, varias disposiciones de la Ley de normas de trabajo se hagan extensivas a las empresas con menos de 5 trabajadores.

53. La Ley de normas laborales prohíbe cualquier discriminación por motivo de nacionalidad. Por ello, los trabajadores extranjeros que tienen un empleo legal reciben la misma protección que los nativos. Sin embargo, los trabajadores extranjeros que carecen de permiso de residencia o de trabajo en regla no pueden acogerse a dicha ley. De todas maneras, se presta una protección de carácter humanitario a los "aprendices técnicos industriales" que lleven trabajando en realidad desde febrero de 1995. Se les han aplicado varias disposiciones de la Ley de normas de trabajo, entre las que cabe mencionar las que prohíben el trabajo forzado y la violencia y las relativas al pago de los salarios, horario de trabajo, vacaciones y permisos, así como la Ley de seguros de indemnización por accidentes laborales y la Ley sobre el salario mínimo.

54. Desde febrero de 1994, con efectos retroactivos desde 1991, se ha otorgado una indemnización por accidente laboral a los trabajadores extranjeros en situación ilegal. Además, los centros de tramitación de denuncias para trabajadores extranjeros de cada oficina de trabajo local están creando servicios de asesoramiento y haciéndose cargo de los casos de pagos vencidos.

Cuadro 10: Protección de las condiciones laborales de conformidad con la Ley de normas de trabajo

| | | Tipo de condiciones |
|-------------------------------------|--|---|
| Horario laboral | Adultos | 8 horas al día, 44 horas semanales |
| | Menores (de 18 años) | 7 horas al día, 42 horas semanales |
| Horas extraordinarias | Hombres adultos | No superiores a 12 semanales sólo en caso de acuerdo entre el empleador y el trabajador interesados |
| | Mujeres adultas | No superiores a 2 horas diarias, 6 horas semanales y 150 horas anuales sólo en caso de acuerdo entre el empleador y el trabajador interesados |
| | Menores (de 18 años) | No superiores a 1 hora diaria y 6 horas semanales, sólo en caso de acuerdo entre el empleador y el trabajador interesados |
| | Prestación por horas extraordinarias | Un 50% adicional o más de la tarifa horaria del salario habitual |
| Trabajo nocturno | Mujeres y menores | Prohibición del trabajo nocturno (22.00-6.00) |
| | Prestación por trabajo nocturno | Un 50% adicional o más de la tarifa horaria del salario habitual (en el caso de varones adultos) |
| Días festivos | Día festivo semanal | 1 día a la semana (52 días al año, pagados) |
| | Día del Trabajo (1° de mayo) | 1 día festivo pagado |
| | Prestación por trabajo en día festivo | Un 50% adicional o más de la tarifa horaria del salario habitual |
| Permiso | Vacaciones anuales pagadas | Vacaciones pagadas de 10 días para los trabajadores que hayan trabajado un año completo. 8 días de vacaciones pagadas para los trabajadores que hayan trabajado un 90% o más del año (se añade 1 día cada año por cada período de 2 años de trabajo o más) |
| | Permiso mensual pagado | Permiso mensual pagado de 1 día (12 días al año) |
| | Permiso menstrual pagado (para mujeres) | Permiso mensual pagado de 1 día (12 días al año) |
| | Permiso pre- y postnatal (para mujeres) | Permiso pagado de 60 días |
| | Permiso para cuidar a los hijos (para mujeres) | Permiso sin sueldo de 1 año o menos, previa solicitud |
| Pensión de jubilación | | Se concede el equivalente a 30 días de sueldo por cada año de servicios ininterrumpidos, para el caso de servicios ininterrumpidos de 1 año o más |
| Despido | Precondiciones | No están autorizados los despidos sin causa justificada (en el caso de regulación de empleo, los gestores procurarán evitar los despidos anticipados; establecer criterios justos y equitativos para seleccionar a los trabajadores que serán despedidos; enviar una notificación con 60 días de antelación a los afectados; y proceder a celebrar consultas auténticas con los representantes de los trabajadores) |
| | Notificación de despido | Se enviará una notificación con 30 días de antelación o el equivalente al salario de 1 mes al trabajador afectado |
| Prestación por cierre temporal | | El 70% del salario habitual en el caso de que se considere responsable al empleador del cierre temporal |
| Indemnización por accidente laboral | | 1. indemnización por concepto de tratamiento médico en el caso de lesiones o enfermedades laborales. 2. indemnización por cierre temporal. 3. indemnización por discapacidad. 4. indemnización a los supervivientes. 5. ayuda para los gastos de enterramiento |

2. Garantía del salario mínimo

55. Desde diciembre de 1986, la Ley sobre el salario mínimo ha ampliado su cobertura en varias ocasiones y, a partir de enero de 1990, se está aplicando a las empresas con 10 trabajadores o más. En 1998, se volvió a revisar la ley para que englobara a las empresas de cinco trabajadores o más. Se está estudiando la posibilidad de hacerla extensiva a las empresas con menos de cinco trabajadores.

56. El Ministerio de Trabajo establece anualmente el salario mínimo, teniendo en cuenta el coste real de la vida, los salarios vigentes y la productividad laboral. Antes de fijar una cifra definitiva, el Consejo de Determinación del Salario Mínimo examina el nivel salarial en función del tipo de trabajo. Cada año se modifica al alza su cuantía. En el cuadro que figura a continuación se recoge el número de trabajadores que se han beneficiado de ese sistema desde 1992 hasta agosto de 1998.

Cuadro 11: Número de trabajadores acogidos al sistema del salario mínimo

| Cobertura | 1992 | 1993 | enero-agosto 1994 | sept.1994- agosto 1995 | sept.1995- agosto 1996 | sept.1996- agosto 1997 | sept.1997- agosto 1998 |
|--|------------------------------------|-----------|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Empresas con 10 trabajadores o más | | | | | | |
| Nº de empresas cubiertas | 88 771 | 98 695 | 103 774 | 112 274 | 117 658 | 122 351 | - |
| Nº de trabajadores cubiertos | 4 620 164 | 5 045 064 | 4 916 322 | 4 863 923 | 5 380 697 | 5 240 135 | 5 324 834 |
| Nº de trabajadores acogidos al sistema | 392 502 | 227 519 | 102 312 | 103 033 | 103 191 | 127 353 | 123 513 |

Fuentes: Ministerio de Trabajo, "Encuesta sobre la situación en las empresas"; Consejo de Determinación del Salario Mínimo, "Informe de la encuesta sobre salarios".

3. Salarios e ingresos

a) Determinación de los salarios

57. Durante el período 1988-1991, la tasa de incremento anual de los salarios se cifró en el 18,2 por ciento. Debido a la cuantía de esta elevación, surgieron problemas económicos como el alza de los precios y la pérdida de competitividad. El Gobierno reaccionó seleccionando a 780 empresas y aconsejándoles que limitaran la tasa de crecimiento de los salarios al 5 por ciento anual o menos. Esa sugerencia carecía de fuerza vinculante, de manera que, en la mayoría de los casos, el tipo de aumento real superó el nivel recomendado.

58. En 1993 y 1994, el Gobierno aconsejó a las empresas que se ajustaran a la tasa de incremento salarial acordada por la organización sindical nacional y la organización de empleadores. Como las dos organizaciones no pudieron llegar en 1995 y 1996 a un acuerdo sobre la tasa de crecimiento salarial, el Gobierno sugirió que las empresas basaran el alza salarial en la tasa propuesta por los expertos en asuntos laborales y por los representantes del interés público en el Consejo Central Tripartito. Sin embargo, desde 1997, el Gobierno no ha recomendado ningún nivel concreto, sino que se ha adherido más bien al principio

de respetar la autonomía de los representantes de los trabajadores y de la gestión.

b) Nivel salarial

59. En esta última etapa, los niveles salariales han seguido elevándose año tras año. En 1996, el salario medio mensual en las empresas con 10 trabajadores o más se cifró en 1.367.501 won, lo que supone un incremento del 11,2 por ciento con respecto al año anterior. Sin embargo, en 1997, la tasa de aumento salarial medio no llegó al 10 por ciento, debido en parte a la recesión económica y, en parte, a los esfuerzos de trabajadores y empleadores para frenar el alza de los salarios.

Cuadro 12: Evolución de los salarios y de los precios de consumo

| | Salario nominal | | | Precios de consumo | | Salario real | | |
|------|-----------------|-----------------|--------|--------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------|
| | Cantidad | Tasa de aumento | Indice | Cantidad | Tasa de aumento | Cantidad | Tasa de aumento | Indice |
| 1992 | 869 284 | 15,2 | 71,1 | 6,3 | 86,0 | 1 010 795 | 8,4 | 82,8 |
| 1993 | 975 125 | 12,2 | 79,8 | 4,8 | 90,1 | 1 082 269 | 7,0 | 88,6 |
| 1994 | 1 098 984 | 12,7 | 89,9 | 6,2 | 95,7 | 1 148 364 | 6,1 | 94,0 |
| 1995 | 1 222 097 | 11,2 | 100,0 | 4,5 | 100,0 | 1 222 097 | 6,4 | 100,0 |
| 1996 | 1 367 501 | 11,9 | 111,9 | 4,9 | 104,9 | 1 303 623 | 6,7 | 106,7 |
| 1997 | 1 463 300 | 7,0 | 119,7 | 4,5 | 109,6 | 1 335 128 | 2,4 | 109,2 |

- Notas:
1. Los salarios reales son el resultado del ajuste de los salarios nominales a partir de los precios de consumo en 1995.
 2. El año de referencia para los índices salariales y el índice de los precios de consumo es 1995.
 3. Las tasas de incremento de los precios de consumo se calculan sobre una base anual.

c) Distribución de los salarios e ingresos

60. A medida que ha ido subiendo el nivel de los salarios, se ha producido una mejora paralela de la distribución de los ingresos. La tasa de distribución de los ingresos laborales, que se había mantenido estancada en el 61,0 por ciento desde 1992, ascendió al 63,7 por ciento en 1996. Además, el coeficiente de Gini disminuyó del 0.2732 en 1990 al 0.2540 en 1996, lo que refleja una distribución de los ingresos más favorable.

61. Por otra parte, se han ido reduciendo las diferencias salariales entre las distintas industrias y entre hombres y mujeres. Pero se han incrementado, no obstante, esas diferencias entre empresas de diversas dimensiones, aunque se registró una ligera mejoría en 1997.

Cuadro 13: Tasa de distribución de los ingresos laborales

| Año | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de distribución de los ingresos laborales | 60,2 | 61,0 | 60,4 | 60,0 | 61,2 | 63,7 | 64,3 |

Fuente: Instituto de Trabajo de Corea, "Estadísticas Laborales del Instituto de Trabajo de Corea".

Cuadro 14: Coeficiente de Gini

| | 1985 | 1990 | 1995 | 1996 |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|
| Coeficiente de Gini | 0,3110 | 0,2732 | 0,2487 | 0,2540 |

Fuente: Ministerio de Trabajo, "Informe de 1996 sobre la encuesta básica relativa a la estructura de los salarios".

Cuadro 15: Evolución de las diferencias salariales

| | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Diferencias salariales entre grandes y pequeñas empresas <i>a/</i> | 1,14 | 1,26 | 1,35 | 1,35 | 1,41 | 1,38 | 1,36 | 1,38 | 1,40 | 1,43 | 1,38 |
| Diferencias salariales entre hombre y mujer <i>b/</i> | 2,0 | 1,95 | 1,90 | 1,87 | 1,83 | 1,79 | 1,77 | 1,71 | 1,68 | 1,64 | 1,61 |

Fuente: "Informe de la encuesta mensual sobre estadísticas laborales" del Ministerio de Trabajo.

a/ Promedio salarial entre empresas con 500 trabajadores o más, dividido por el promedio de las empresas con 10 a 29 trabajadores.

b/ Promedio salarial de los trabajadores dividido por el de las trabajadoras.

4. Protección social del trabajo

62. La Ley sobre fomento de la protección social de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas entró en vigor en diciembre de 1993, para potenciar esa protección en dichas empresas, en las que escasean las medidas de protección social de los trabajadores, en comparación con las de mayores dimensiones. De conformidad con esa ley, el Ministerio de Trabajo diseña y pone en práctica planes básicos de promoción del bienestar social y respalda también a los gobiernos locales a fin de que puedan implantar y organizar servicios de protección sociolaboral y elevar el nivel del Fondo de Fomento de la Protección Social del Trabajo, hasta cubrir el costo de promoción de la protección social de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas. Este programa se financia mediante aportaciones públicas y las ganancias de la lotería, y sus recursos se invierten en i) créditos para la adquisición o alquiler de viviendas; ii) préstamos y apoyo financiero para estabilizar los medios de subsistencia; iii) préstamos y ayudas para sufragar los gastos de escolarización; iv) apoyo a la implantación y funcionamiento de servicios públicos de protección social del trabajo; v) respaldo y créditos para la implantación y funcionamiento de servicios de protección social en pequeñas y medianas empresas; y vi) ayuda para actividades culturales.

63. La Ley sobre mejora de la vida laboral y apoyo al seguro de empleo empezó a aplicarse en agosto de 1997. Con arreglo a dicha ley, el Gobierno ha abierto cuentas de ahorro que i) ofrecen beneficios fiscales a los trabajadores; ii) prestan ayuda financiera a las empresas que han quedado al margen de la cobertura del Plan de Seguro del Empleo, iii) otorgan una ayuda financiera a las que proceden a una reconversión de actividades sin despedir a sus trabajadores; y iv) conceden subvenciones a las que brindan un nuevo empleo a las personas mayores o a las trabajadoras desplazadas de ciertos tipos de actividades.

5. Garantía de la seguridad industrial

a) Leyes y disposiciones conexas

64. La Ley sobre la seguridad y salubridad industriales prevé las condiciones específicas que deben observarse para velar por la seguridad y la salud de los trabajadores. Entre otras leyes y normas pertinentes cabe citar: el decreto de aplicación y desarrollo normativo de la Ley sobre la seguridad y salubridad industriales, la Ley sobre la prevención de la neumoconiosis y la protección de los trabajadores con neumoconiosis, etc. y el decreto de aplicación y desarrollo normativo correspondientes. Además, los comunicados públicos, estatutos, directrices, orientaciones y normas técnicas para el entorno laboral recogen los reglamentos y recomendaciones pertinentes.

b) Evolución actual de los accidentes laborales

65. La tasa de incidencia de los accidentes laborales ha seguido descendiendo a partir de mediados del decenio de 1980, y desde el primer porcentaje registrado en 1995 (0,99 por ciento), se ha mantenido por debajo del 1 por ciento hasta 1997. En cuanto a las enfermedades profesionales, pese a la aparición de nuevas patologías, ha disminuído el número de trabajadores que, según se estima, padecen esos trastornos, debido a las medidas activas de prevención. Ha aumentado, en cambio, con arreglo a las estimaciones, la cantidad y proporción de trabajadores aquejados de afecciones comunes, ya que un número cada vez mayor de personas ha desarrollado diversas enfermedades propias de adultos, incluidas alteraciones crónicas de carácter degenerativo.

Cuadro 16: Tasa de incidencia de accidentes laborales

| | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Nº de trabajadores <u>a/</u> | 7 922 704 | 7 058 704 | 6 942 527 | 7 273 132 | 7 893 727 | 8 156 894 |
| Nº de trabajadores que han sufrido accidentes laborales | 128 169 | 107 435 | 90 288 | 85 948 | 78 034 | 71 548 |
| Nº de casos de accidentes laborales | 125 755 | 105 330 | 88 817 | 83 480 | 76 388 | 70 188 |
| <u>b/</u> | 6,35 | 6,02 | 5,18 | 4,69 | 3,90 | 3,49 |
| <u>c/</u> | 2,16 | 2,65 | 2,41 | 2,47 | 2,10 | 2,19 |
| <u>d/</u> | 16,18 | 15,22 | 13,01 | 11,82 | 9,89 | 8,77 |
| <u>e/</u> | 1,62 | 1,52 | 1,30 | 1,18 | 0,99 | 0,88 |

a/ Número de trabajadores cubiertos por el seguro de indemnización por accidentes laborales.

b/ Nº de casos de accidentes laborales
 $\frac{\text{Nº de casos de accidentes laborales}}{\text{Nº de horas anuales de trabajo}} \times 1\,000\,000$

c/ Nº total de días de trabajo perdidos
 $\frac{\text{Nº total de días de trabajo perdidos}}{\text{Nº total de horas de trabajo anuales}} \times 1\,000$

d/ Nº de trabajadores que han sufrido accidentes laborales
 $\frac{\text{Nº de trabajadores que han sufrido accidentes laborales}}{\text{Nº de trabajadores}} \times 1\,000$

e/ Nº de trabajadores que han sufrido accidentes laborales
 $\frac{\text{Nº de trabajadores que han sufrido accidentes laborales}}{\text{Nº de trabajadores}} \times 100$

Cuadro 17: Proporción de trabajadores que padecen, según las estimaciones, enfermedades profesionales o comunes (%)

| | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Enfermedades profesionales | 0,21 | 0,16 | 0,12 | 0,08 | 0,09 | 0,08 |
| Enfermedades comunes | 3,21 | 3,71 | 4,03 | 4,59 | 5,42 | 6,12 |

c) Medidas de prevención contra los accidentes laborales

66. El Gobierno ha aplicado sistemas avanzados de seguridad y salud en el trabajo, entre los que cabe mencionar la hoja de datos sobre seguridad física, la elaboración de informes sobre seguridad y el sistema de certificación de seguridad. Esos mecanismos se adoptaron en tres ocasiones (años 1994, 1995 y 1996), al amparo de la revisión de la Ley sobre la seguridad y salubridad industriales, con objeto de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores. Además, en 1995, el Gobierno hizo suyo el "Proyecto Especial para la Prevención de los Accidentes Laborales" e invirtió 300.000 millones de won en ayudar a las pequeñas y medianas empresas a implantar medidas de prevención y mejorar el nivel de los dispositivos de seguridad. El Gobierno ofrece también asesoramiento y orientación técnica en materia de prevención de accidentes y apoya la modernización de las instalaciones de seguridad y los mecanismos en materia de gestión de la seguridad y salud en las empresas cuyas actividades conllevan un riesgo muy alto de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Además, en 1996, el Gobierno elaboró el Plan Trienal para promover la Seguridad en el Trabajo y ya ha tomado una serie de medidas en ese sentido.

Artículo 8 (Tres derechos fundamentales de los trabajadores)

1. El derecho a organizarse, actuar y negociar colectivamente

67. El párrafo 1 del artículo 33 de la Constitución garantiza los tres derechos fundamentales de los trabajadores, cuando afirma que "para mejorar las condiciones de trabajo, los trabajadores tendrán derecho a fundar asociaciones independientes, y a la negociación y acción colectivas". A fin de hacer efectiva esa disposición, en 1953 se promulgaron la Ley de sindicatos y la Ley sobre la regulación de los conflictos laborales. En marzo de 1997 se refundieron en una sola: la Ley sindical y de regulación de los conflictos laborales. Esa ley contiene disposiciones relativas a i) la libertad de organizar sindicatos; ii) las negociaciones colectivas y la negociación de convenios colectivos de forma autónoma; iii) el carácter jurídicamente vinculante y la validez de los convenios colectivos; iv) la regulación y el arbitraje de los conflictos laborales; y v) la prohibición de las prácticas laborales desleales de los empleadores.

68. El artículo 5 de la Ley de sindicatos y de regulación de los conflictos laborales prevé que los trabajadores (que dependen para su subsistencia del jornal, salario u otra clase de ingresos similares, independientemente de su tipo de ocupación) tienen derecho a organizar libremente sindicatos y a adherirse a ellos. Esto significa que los trabajadores pueden crear asociaciones sindicales a nivel de empresa, de región, de industria o de ocupación. Por otra parte, se ha suprimido la disposición que prohibía el pluralismo sindical, a fin

de legalizar el establecimiento múltiple de federaciones o confederaciones de sindicatos. Desde la aprobación de esa reforma, se han fundado una serie de federaciones sindicales a nivel de industrias. No obstante, para las empresas individuales, se ha aplazado esta posibilidad hasta el año 2002. Se necesita ese período de gracia para perfilar los métodos y mecanismos actuales de negociación colectiva, con objeto de evitar cambios abruptos en los sistemas de negociación que puedan desestabilizar las relaciones entre trabajadores y empleadores, acostumbrados como están al sindicato único tradicional.

69. En cuanto a la fundación de un sindicato, el Gobierno ha adoptado el principio de "libre organización" y de presentación de informes. Los trabajadores han de elaborar una solicitud para la creación de un sindicato, dirigida al Ministerio de Trabajo, que acreditará tres días más tarde mediante un certificado la recepción de la solicitud. Están prohibidas las prácticas laborales desleales de los empleadores en relación con la constitución y funcionamiento de los sindicatos, (como por ejemplo, el despido o la discriminación de los trabajadores, so pretexto de que han tomado parte en acciones colectivas justificadas, así como el intento de controlar o intervenir en la creación de un sindicato por parte de los trabajadores, o en sus actividades).

70. A finales de 1996, el número de sindicatos y de trabajadores sindicados ascendía a 6.424 y 1.598.558 respectivamente, y la tasa de afiliación era del 13,3 por ciento. Esta tasa ha experimentado un crecimiento muy veloz desde julio de 1987, gracias a los grandes progresos logrados en la democratización política y social. Sin embargo, en 1990 la tasa sufrió un descenso, debido principalmente a que la aceleración de la reestructuración industrial provocó cambios en la estructura del empleo.

Cuadro 18: Evolución de la afiliación sindical

| Año | Nº de sindicatos | Nº de trabajadores sindicados | | |
|------|------------------|-------------------------------|-----------|---------|
| | | Total | Hombres | Mujeres |
| 1992 | 7 531 | 1 734 598 | 1 323 521 | 411 077 |
| 1993 | 7 147 | 1 667 373 | 1 265 859 | 391 514 |
| 1994 | 7 025 | 1 659 011 | 1 285 627 | 373 384 |
| 1995 | 6 606 | 1 614 800 | 1 254 133 | 360 667 |
| 1996 | 6 424 | 1 598 558 | 1 259 626 | 338 626 |

71. Los sindicatos revisten varias modalidades: a nivel de empresa, de región, de industria, etc.,. A finales de 1996, había 26 sindicatos en el ámbito de la industria, constituidos por organizaciones sindicales a nivel de empresa. Con la eliminación en marzo de 1997 de la disposición que prohibía el pluralismo sindical, ya se habían creado en mayo de 1998 otros 14 sindicatos más a nivel de industria.

2. Restricciones en relación con la afiliación y las actividades sindicales

a) Derechos laborales de los funcionarios públicos

72. El párrafo 2 del artículo 33 de la Constitución dispone que "sólo los empleados públicos nombrados oficialmente tendrán derecho a la organización, la

negociación colectiva y las medidas colectivas". De manera similar, la Ley de funcionarios públicos y la Ley de funcionarios de los gobiernos locales imponen restricciones a los derechos de los funcionarios públicos a organizarse y a afiliarse a sindicatos. No se permite a los miembros de las fuerzas armadas, agentes de policía, funcionarios penitenciarios y bomberos, que son todos funcionarios públicos, disfrutar de los tres principales derechos laborales. Esas restricciones se basan en el argumento de que en dichos funcionarios públicos concurren las circunstancias especiales de estar al servicio de toda la población y de ser los responsables de velar por su seguridad.

73. Sin embargo, los funcionarios públicos que desarrollan un trabajo manual en el Centro Médico Nacional y en las organizaciones públicas que pertenecen al Ministerio de Información y Comunicaciones, así como en la Administración Nacional de Ferrocarriles, tienen derecho a organizarse o afiliarse a sindicatos, por que no están cubiertos por el artículo 66 de la Ley de funcionarios públicos ni por el artículo 58 de la Ley de funcionarios de gobiernos locales. Además, a raíz del acuerdo firmado por la Comisión Tripartita en febrero de 1998, destinado a garantizar el derecho de los funcionarios públicos a organizarse, el Gobierno redactó la Ley sobre fundación y funcionamiento de las asociaciones de funcionarios públicos en sus lugares de trabajo, que legaliza las asociaciones de los funcionarios en el centro en que desempeñan sus actividades, a partir de enero de 1999.

Cuadro 19: Afiliación de los funcionarios públicos
(A finales de 1997)

| <i>Nombre del sindicato</i> | <i>Fecha de fundación</i> | <i>Nº de afiliados</i> |
|--------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Sindicato de ferrocarriles | 24 de agosto de 1961 | 27 695 |
| Sindicato de servicios postales | 24 de agosto de 1961 | 23 390 |
| Sindicato del Centro Médico Nacional | 8 de marzo de 1963 | 250 |

b) Derechos laborales de los docentes

74. En un nuevo esfuerzo por garantizar los derechos de los trabajadores, el Gobierno de Corea autorizó la afiliación de los docentes. El 6 de enero de 1999 se aprobó en la Asamblea Nacional la Ley de afiliación y gestión de los sindicatos de docentes, que entró en vigor el 1º de julio de 1999. Con arreglo a dicha ley, se garantizan los derechos laborales básicos de los profesores, así como el derecho a la negociación colectiva, de conformidad con las recomendaciones de la OIT y la OCDE.

c) Actividades políticas de los sindicatos

75. Aunque tras la revisión de la legislación laboral en marzo de 1997 se eliminó la disposición por la que se prohibían las actividades políticas de los sindicatos, éstos quedaron sujetos, junto con otras organizaciones, a ciertas limitaciones, en virtud de las leyes y disposiciones que rigen las elecciones. No obstante, gracias a la revisión de la Ley sobre la designación de funcionarios públicos y la prevención de prácticas electorales abusivas, efectuada el 30 de abril de 1998, los sindicatos han podido llevar a cabo

campañas electorales a favor o en contra de un partido político o de un candidato durante el período electoral.

3. Reforma de las relaciones laborales

d) Antecedentes de las nuevas leyes laborales

76. En mayo de 1996 se creó la Comisión Presidencial para la Reforma de las Relaciones Laborales, que engloba a representantes de los trabajadores, de los empleadores y del interés público, con objeto de sondear a la opinión pública, equilibrar los intereses de los sectores del trabajo y la gestión, y examinar fórmulas viables para revisar la legislación laboral. A pesar de que los representantes de los trabajadores, de los empleadores y del interés público que integran la Comisión compartían el criterio de que era imprescindible reformar las relaciones laborales para estimular la competitividad de las empresas y potenciar una mayor calidad de vida para los trabajadores, éstos últimos y los empleadores no llegaron a salvar la distancia que los separaba en torno a una serie de puntos.

77. El Gobierno reaccionó constituyendo en noviembre de 1996 la Comisión de Promoción de la Reforma de las Relaciones Industriales, integrada por los titulares de los Ministerios pertinentes. La Comisión preparó el proyecto de reforma de la ley del Gobierno sobre la base de los resultados de los debates y lo presentó en diciembre de 1996 a la Asamblea Nacional. El 26 de diciembre de 1996, sólo los legisladores afiliados al partido de Nueva Corea, que estaba entonces en el poder, se reunieron en la Asamblea Nacional y aprobaron el proyecto. Pero debido a la enérgica resistencia de los trabajadores a la "nueva ley", se volvió a estudiar otra revisión de la legislación laboral en la Asamblea Nacional. Por último, en marzo de 1997, las nuevas leyes sobre relaciones laborales, elaboradas de común acuerdo tanto por los partidos en el poder como por los que estaban en la oposición, iniciaron su andadura. Su objetivo se cifró en sentar las bases para unas negociaciones independientes entre los representantes de los trabajadores y de los gestores, dotar de mayor flexibilidad al mercado laboral y eliminar los sistemas y prácticas obsoletos.

e) Eliminación de la prohibición de intervención de terceros

78. Con la promulgación de las nuevas leyes laborales, se eliminó el párrafo 2 del artículo 13 de la antigua Ley sobre la regulación de los conflictos laborales, que prohibía la intervención de terceros, y se agregaron nuevas disposiciones relativas a las personas u organizaciones a quienes pueden acudir los representantes de los trabajadores y de la gestión en busca de ayuda. Es decir, que sindicatos y empleadores podrán solicitar ayuda profesional en materia de negociaciones colectivas y de huelgas respectivamente, a organizaciones de trabajo y de gestión de nivel superior, propuestas a través de un informe al Ministro de Trabajo por los representantes de los trabajadores o de la gestión, y a otras instancias autorizadas por ley a prestar ayuda profesional. El informe al Ministro de Trabajo es un trámite sencillo destinado a proteger la independencia de los sectores del trabajo y la gestión frente a injerencias desleales de terceros no solicitados. A finales de diciembre de 1997, se habían presentado informes al Ministerio de Trabajo respecto de 683.589 personas en total, a fin de proporcionar ayuda en materia de negociaciones colectivas y huelgas a 185 empresas de todo el país: 683.574 personas en 182 empresas fueron propuestas mediante un informe presentado por los sindicatos,

mientras que 15 personas en 3 empresas fueron propuestas a través de un informe presentado por los empleadores. Hasta la fecha, el Ministerio de Trabajo no ha rechazado ninguna solicitud.

f) Restricciones al arbitraje de las autoridades en los conflictos que afecten a funcionarios públicos

79. La antigua Ley sobre la regulación de los conflictos laborales permitía la mediación de las autoridades en cualquier conflicto laboral de la función pública. Sin embargo, con arreglo a la nueva ley, sólo los servicios públicos esenciales (por ejemplo, los servicios médicos, el agua, la electricidad, el gas y las telecomunicaciones) que, de paralizarse, pondrían claramente en peligro la vida cotidiana de la gente, socavarían la economía nacional y serían difíciles de substituir por empresas comerciales ordinarias, están sujetos al arbitraje de las autoridades. Antes de la revisión, se podía recurrir a la mediación a petición de las autoridades administrativas o de la Comisión de Relaciones Laborales. En cambio, la nueva ley prevé que la Comisión de Relaciones Laborales únicamente podrá mediar por recomendación de la Comisión de Regulación Especial: las autoridades de la administración ya no pueden solicitar el arbitraje. La Comisión de Regulación Especial está integrada por tres miembros de la Comisión de Relaciones Laborales en representación del interés público, nombrados por el Presidente.

g) Modificación de las restricciones a las acciones colectivas emprendidas por trabajadores de la industria de defensa

80. Habida cuenta de las circunstancias estratégicas y militares de la República de Corea, reviste una gran importancia para la seguridad nacional disponer de unas reservas y de una gestión estables de los principales materiales de defensa y, por ello, el párrafo 3 del artículo 33 de la Constitución prevé ciertas restricciones en relación con las acciones colectivas de los trabajadores de las principales empresas de la industria de defensa. El problema estriba en que, en virtud de las antiguas leyes laborales, se restringía también el derecho a participar en acciones colectivas a los empleados que compaginaban su trabajo en esas empresas con la fabricación de productos civiles. Por ello, la nueva ley reduce las limitaciones a participar en acciones colectivas a los trabajadores i) cuya principal misión consiste en fabricar material de defensa; y ii) cuya actividad se centra en el suministro de servicios de electricidad o de agua que guarden una relación directa con la producción de material de defensa, permitiendo así a los demás trabajadores que desarrollan un trabajo de oficina o de algún otro tipo sin relación directa con la fabricación de productos de defensa, participar en acciones colectivas.

h) Promoción de los principios de equidad y profesionalidad de la Comisión de Relaciones Laborales

81. La Comisión de Relaciones Laborales está integrada por la Comisión Nacional de Relaciones Laborales, las 13 comisiones regionales de relaciones laborales y las comisiones especiales de relaciones laborales. Su objetivo se cifra en resolver los conflictos de derechos o intereses entre los trabajadores y la gestión, originados por despidos improcedentes o desacuerdos entre ambos sectores sobre salarios y otras condiciones laborales. Cada Comisión de Relaciones Laborales consta de miembros que representan a los trabajadores, a los empleadores y al interés público. Así como los representantes de los

trabajadores han de ser elegidos entre los candidatos respaldados por el sindicato y los representantes de los empleadores entre los candidatos presentados por su asociación, los representantes del interés público serán designados por los trabajadores y empleadores entre las personas recomendadas por el Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, el sindicato y las asociaciones de empleadores interesadas.

82. Por otra parte, en marzo de 1997 se revisó la Ley relativa a la Comisión de Relaciones Laborales, en aras de una mayor autonomía, equidad y profesionalidad de la Comisión. Para conseguir la total independencia de las operaciones, se otorgó rango de ministro al Presidente de la Comisión Nacional de Relaciones Laborales y se ampliaron sus atribuciones en cuanto a disposiciones personales, planificación del presupuesto, control general sobre las administraciones, etc.,. Los miembros que representan al interés público se dividen en dos grupos: el de decisión y el de regulación, para los que se requieren diferentes condiciones.

Artículo 9 (Sistema de la seguridad social)

1. Desarrollo de la seguridad social

83. En los párrafos 131 y 132 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explica detalladamente cómo se implantó el sistema de seguridad social.

2. Sistema de seguridad social

84. En los párrafos 133 y 137 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto figura una descripción minuciosa del sistema de seguridad social.

a) Sistema de seguro médico

85. Se ha ampliado el sistema de seguro médico que se adoptó en virtud de la Ley de seguro médico, promulgada el 16 de diciembre de 1963, para hacerlo extensivo a la totalidad de la población, con exclusión del segmento de menores ingresos (1.642.000 personas en diciembre de 1997), que no podía abonar su contribución y que estaba cubierto por el servicio de ayuda médica. La cobertura universal empezó a aplicarse el 1º de julio de 1989.

86. El sistema de seguro médico y sus prestaciones quedó reflejado exhaustivamente en los párrafos 139 y 140 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto. No incluye prestaciones en metálico por enfermedad ni por maternidad.

87. Como hasta finales de 1994, el período anual de prestaciones se limitaba a 180 días, los pacientes con enfermedades crónicas o que requerían un tratamiento a largo plazo no estaban conformes con esas condiciones del seguro médico. Por ello, en 1991, se extendió a 270 días el período de prestaciones, con lo que disminuyeron las quejas de los pacientes. En 1996 se suprimió la limitación del período de prestaciones para las personas mayores o discapacitadas. El Gobierno de Corea proyecta ampliar 30 días más al año el período de prestaciones y eliminar para el 2000 la limitación existente, mediante una revisión de la Ley de seguro médico.

88. El asegurado o sus familiares han de sufragar una parte de sus gastos médicos cuando son atendidos por los servicios de asistencia sanitaria del programa de seguro médico. Si han de ser hospitalizados, pagarán el 20 por ciento del coste global. Los pacientes ambulatorios contribuyen con un 30 a un 55 por ciento del coste total, según la clase de atención médica recibida. Sin embargo, los mayores de 70 años abonarán una cuota inferior a la de los demás en concepto de aportación a la financiación del coste de los servicios ambulatorios.

89. La contribución de los empleados al programa de seguro médico está determinada por los estatutos de las diferentes sociedades de seguro médico y oscila entre el 2 y el 8 por ciento del salario mensual medio; a ello hay que añadir la suma pagada por el empleador, que asciende a la mitad de la abonada por el empleado. La tasa de contribución de los funcionarios del Estado y de los empleados de los centros de enseñanza privada asciende al 3,8 por ciento del salario mensual medio y el Estado paga la mitad de la aportación de los empleados públicos. El empleador debe abonar el 30 por ciento de la contribución de los empleados del sector privado y el Estado subvenciona el 20 por ciento.

90. En cuanto al programa de seguro médico de los trabajadores autónomos, la contribución se calcula sobre la base de los ingresos, propiedades, tamaño de la familia y número de vehículos. A fin de reducir la carga que la contribución supone para los trabajadores autónomos de las zonas rurales, el Estado subvenciona una parte de ésta, así como la totalidad de los gastos administrativos del programa. En el ejercicio fiscal de 1998, el Gobierno aportó al programa una subvención de 1.05 trillones de won, lo que representó el 27 por ciento del gasto total, el 1,5 por ciento del presupuesto del Gobierno central y el 0,2 por ciento del PNB.

91. Con miras a garantizar la estabilidad financiera de cada asegurador médico y atenuar las diferencias financieras entre aseguradores, en 1991 se puso en marcha un fondo común para abonar las tarifas médicas elevadas, fondo en el que todos ellos debían participar. A partir del 1º de julio de 1997, si los gastos médicos de una persona de edad superan la cifra de 1 millón de won, todo lo que exceda del millón se paga con cargo al fondo común. Desde 1995 se está utilizando un programa de fondos mancomunados destinado a abonar los honorarios médicos, con objeto de aliviar la carga financiera que recae sobre los mayores. Para los que han cumplido los 60 años, cubre todos los gastos hospitalarios. Gracias a esos dos programas, desde 1997 se han transferido 248.200 millones de won de los aseguradores médicos de los empleados a los aseguradores médicos de los trabajadores. La práctica de agrupar los fondos contribuye a la estabilización fiscal de las sociedades de seguro médico de los trabajadores autónomos, sobre todo de las correspondientes a las zonas rurales, en donde el porcentaje de ancianos y agricultores es alto. En último término, los programas de fondos mancomunados contribuyen a hacer más llevadera la carga de los ancianos y de los agricultores.

b) Programa de ayuda médica

92. El programa de ayuda médica, que es un programa asistencial, está concebido para las personas de escasos ingresos que reciben una ayuda de subsistencia y que han quedado excluidas de la cobertura del seguro médico debido a la incapacidad de sufragar su aportación al seguro médico. Este programa, financiado con cargo al presupuesto gubernamental, proporciona a los

pobres prestaciones médicas y se divide en ayuda médica de clase I para personas internadas en instituciones de atención médica, personas designadas por el Gobierno como valores culturales, personas a las que se reconocen méritos a nivel nacional y víctimas de desastres; y ayuda médica de clase II, para las personas que reciben asistencia destinada a su subsistencia. Desde diciembre de 1997, a este programa de ayuda médica se han acogido 1.642.000 personas.

93. En el párrafo 143 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se describen detalladamente las prestaciones por concepto de ayuda médica.

94. Cada gobierno local ha establecido un Fondo de Ayuda Médica financiado por los gobiernos central y local. En 1998, este programa recibió 539.600 millones de won.

95. El sistema de pensiones públicas de Corea consta de un plan nacional de pensiones para ciudadanos ordinarios y de un plan especial de pensiones para funcionarios, personal militar y profesores de centros privados. En 1960 se introdujo el Plan de Pensiones de los Funcionarios, el Plan de Pensiones del Personal Militar en 1963, el Plan de Pensiones de los Docentes de las Escuelas Privadas en 1975 y el Plan Nacional de Pensiones en 1988.

96. Según la Ley nacional de pensiones de 1986 (promulgada en 1988), el Plan Nacional de Pensiones ofrece cobertura a todos los coreanos entre 18 y 60 años que residan en el país. En un principio, su aplicación era obligatoria para empleados y empleadores de establecimientos privados con 10 empleados o más. En 1992 se hizo extensiva la cobertura obligatoria a los establecimientos con cinco o más empleados y el 1º de julio de 1995 a los agricultores, pescadores y trabajadores autónomos que residieran en zonas rurales.

97. La cobertura varía en función de que i) la persona esté asegurada en su lugar de trabajo, como los empleados y empleadores de establecimientos de cinco trabajadores o más; ii) la persona esté asegurada en una zona rural, como los agricultores, pescadores y trabajadores autónomos; iii) la persona se haya acogido voluntariamente al seguro; y iv) el asegurado haya prorrogado voluntariamente su póliza por un plazo inferior a 20 años, como las personas mayores (con edades comprendidas entre los 60 y los 64 años). En julio de 1997, el número total de asegurados se elevó a 7.903.000 (5.687.000 en su lugar de trabajo; 2.078.000 en zonas rurales; y 138.000 asegurados voluntarios, incluidos los que suscribieron una prórroga voluntaria).

98. Como el período mínimo de cotización para tener derecho a la pensión de vejez es de 15 años o más, y el Plan Nacional de Pensiones lleva funcionando sólo desde hace diez años, los afiliados que tenían más de 45 años, pero menos de 60, el 1º de enero de 1988 no reunían el número suficiente de años cotizados para acogerse al Plan de Pensiones de Vejez. Con objeto de garantizar que las personas de edad pudieran beneficiarse del Plan, se ha abonado a los que habían cotizado 5 años o más una Pensión Especial de Vejez y se ha hecho extensiva la cobertura, con carácter excepcional, a los agricultores y pescadores de más de 60 y menos de 65 años al 1º de julio de 1995. Se ha aplicado este plan a las personas dedicadas a algún tipo de actividad generadora de ingresos, pero han quedado excluidas de la cobertura obligatoria las amas de casa a tiempo completo o las mujeres que compartían un negocio con el marido. No obstante, si una mujer se divorcia de su esposo o se vuelve a casar si ha enviudado, pierde su derecho a la pensión, lo que pone en peligro la seguridad de sus ingresos en la vejez.

Por ese motivo, el Gobierno ha intentado garantizar el derecho de la mujer a percibir una pensión.

99. Dentro del marco del Plan Nacional de Pensiones, las prestaciones incluyen la pensión de vejez, la pensión de invalidez, y las pensiones para los supérstites. También existe la posibilidad de reembolso de una suma global y del pago de una suma global por fallecimiento. La pensión de vejez se abona a las personas que han cumplido los 60 años y que han estado aseguradas durante 20 años o más. Se ha fijado la cuantía de las prestaciones para garantizar que las personas que han cotizado durante 40 años, con un nivel de ingresos similar a la media de todos los asegurados, reciban un 70 por ciento de su salario medio a lo largo de su vida. Tienen derecho a una pensión de invalidez las personas que padecen una enfermedad o lesión durante el período de cotización y que quedan con una minusvalía física o psíquica después de aplicado el tratamiento médico. La pensión para supérstites se abona a las personas a cargo del asegurado que haya cotizado durante un año o más o a los supérstites del afiliado fallecido. El reembolso de la suma global se produce cuando el interesado pierde su condición de asegurado, y se benefician de él las personas cuyo período de aportaciones es inferior al mínimo fijado para tener derecho a la pensión. Se paga una suma global por defunción cuando fallece un asegurado. Al 31 de junio de 1997, el número total de pagos se elevaba a 4.981.000, incluidos los 202.000 casos de pensión especial de vejez, los 47.000 casos de pensión por discapacidad, los 196.000 casos de pensiones para supérstites y los 4.532.000 casos de reembolso de una suma global. Como el sistema lleva funcionando sólo 10 años, no se ha pagado hasta ahora ninguna pensión completa de vejez. La mayoría de las prestaciones abonadas son por concepto de reembolso de una suma global, ya que la cobertura obligatoria se encuentra en fase de implantación.

100. El Plan Nacional de Pensiones se financia fundamentalmente con cargo a las contribuciones de los asegurados. El Gobierno subvenciona el 100 por cien (en las zonas rurales) o el 50 por cien (en los establecimientos) de los gastos administrativos de funcionamiento del sistema. Además, subvenciona así mismo una suma equivalente al tercio de las aportaciones de las personas que perciben unos ingresos mensuales medios muy bajos, como son los agricultores y pescadores. El Gobierno facilitó en 1997 85.700 millones de won para gastos administrativos y de presupuesto de la Empresa Nacional de Pensiones y para subvencionar las aportaciones de agricultores y pescadores.

101. En junio de 1997 se creó un grupo de trabajo destinado a potenciar la estabilidad financiera a largo plazo y la reforma del Plan Nacional de Pensiones. En 1999, se amplió la cobertura obligatoria a los trabajadores autónomos residentes en zonas urbanas, a fin de que el Plan Nacional de Pensiones pudiera abarcar a toda la población del país.

102. En los párrafos 150 a 152 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se describen los detalles del sistema de pensiones para los funcionarios públicos, incluidos los profesores de centros privados y los miembros de las fuerzas armadas.

d) Asistencia pública

103. De conformidad con la Ley de protección de la subsistencia (1961), Corea ha desarrollado varios programas con miras a garantizar el nivel mínimo de

subsistencia a todos aquellos que tienen poca o ninguna capacidad para ganarse la vida por sí mismos.

104. Entre los criterios de selección de los beneficiarios de la protección de subsistencia figura el de disponer de unos ingresos familiares mensuales de menos de 210.000 a 220.000 won per cápita y de unas propiedades domésticas de un valor inferior a 26-28 millones de won. En 1997, había 1.414.000 personas acogidas a este programa. Los beneficiarios reciben cada mes ayuda para los gastos de subsistencia, como son la compra de alimentos. Se abonan así mismo las matrículas y las mensualidades escolares, a fin de que los parientes a cargo del beneficiario puedan asistir a clases de enseñanza media o secundaria. En caso de enfermedad o accidente, los beneficiarios reciben asistencia médica.

105. A los beneficiarios que están en condiciones de trabajar se les ofrece formación profesional y asistencia financiera con objeto de montar un negocio. También se les proporciona ayuda para los funerales y para la maternidad. Los programas están financiados por los gobiernos central y locales.

106. Además, el Gobierno sufraga la totalidad de los gastos médicos de los discapacitados de bajos ingresos y concede ayudas económicas para adquirir y reparar sillas de ruedas, prótesis, férulas, bastones para ciegos, etc. El Gobierno abona también 45.000 won al mes a cada una de las aproximadamente 42.000 personas con minusvalías severas y complejas que no pueden organizar su vida diaria sin ayuda de los demás. Por otra parte, el Gobierno otorga créditos de autoayuda a los discapacitados que están en condiciones de obtener unos ingresos mínimos.

107. El Gobierno concede prestaciones a las personas mayores de bajos ingresos. También presta apoyo para la educación y ayuda a las mujeres que son cabeza de familia. En un futuro próximo, el Gobierno ha previsto ampliar el alcance de esos programas y elevar el nivel de apoyo.

e) Seguro de indemnización por accidentes laborales

108. El seguro de indemnización por accidentes laborales está concebido para indemnizar a los trabajadores por las lesiones, enfermedades o muertes que se hayan producido durante el trabajo. Con arreglo a ese sistema, el Gobierno cobra primas anuales a los empleadores en previsión de que éstos no puedan pagar una indemnización adecuada a los trabajadores o a sus familias. Para aplicar ese plan, se promulgó en noviembre de 1963 la Ley de indemnización por accidentes laborales. El sistema estuvo bajo el control directo del Ministerio de Trabajo hasta abril de 1995, pero el 1º de mayo de 1995 se encargó a la Empresa Coreana de Bienestar Laboral la administración de las operaciones, a fin de potenciar la eficiencia y la profesionalidad de las actividades relacionadas con el seguro.

109. El sistema de seguros de indemnización por accidentes laborales se aplica en general a todos los establecimientos. Sin embargo, algunos sectores comerciales (según el grado de riesgo, tamaño, emplazamiento de las actividades, etc.) y empresas de dimensiones inferiores a ciertos niveles quedan excluidos de la aplicación obligatoria. A finales de junio de 1997, se habían adherido al sistema 209.000 establecimientos y estaban cubiertos 8.092.000 trabajadores de dichas empresas. El fondo del seguro para accidentes laborales se financia con las contribuciones (primas de los seguros) aportadas por los empleadores, y el

Gobierno sufraga parte de los gastos administrativos del sistema (9.000 millones de won en 1996 y 10.890 millones en 1997).

110. Los trabajadores perciben una indemnización por accidente laboral si han sufrido una lesión o padecen una enfermedad o discapacidad o fallecen por causas relacionadas con el trabajo. Entre las prestaciones cabe citar la asistencia médica, las bajas por enfermedad (indemnización por lesión/enfermedad), las prestaciones por discapacidad, para familiares supervivientes y por funerales. Con objeto de proteger a los trabajadores que han sido víctimas de un accidente laboral mientras trabajaban para una empresa que se había adherido al sistema obligatorio de seguro, las prestaciones se otorgan a los trabajadores de que se trate, independientemente de que las empresas estén acogidas o no al plan.

111. El nivel actual de indemnizaciones por accidente laboral es más elevado que el recomendado por la OIT. En concreto, el Plan de Indemnizaciones Mínimas fija normas especiales para los trabajadores pobres, cuyos ingresos son tan bajos que no resulta práctico utilizar su salario medio para calcular las prestaciones por discapacidad o las correspondientes a sus familiares supervivientes. Además, si el salario medio de los trabajadores afectados es inferior al salario mínimo, se usará este último para calcular el monto de la pensión de indemnización por lesión/enfermedad y las prestaciones por cese de actividad laboral.

112. Para estabilizar el nivel de vida y contribuir a sentar las bases necesarias para la subsistencia de los trabajadores con una discapacidad severa que han perdido la capacidad de trabajar a causa de un accidente laboral, se concede una ayuda financiera destinada a cubrir el coste de la vida y la escolaridad. Además, con miras a contribuir a la recuperación de los trabajadores lesionados, a su reinserción en la vida normal y a su rehabilitación, existen servicios médicos, talleres de autoayuda e instalaciones de fisioterapia.

113. El Plan actual de seguro de indemnización por accidentes laborales no cuenta con un fondo especial para financiar las indemnizaciones destinadas a los trabajadores con lesiones o enfermedades de larga duración. Pero cuando se cierra la empresa de un trabajador con una lesión o enfermedad de larga duración, la indemnización que ha de abonársele se financia conjuntamente por todos los sectores laborales en proporción a los salarios totales de cada industria.

f) Presupuesto de la seguridad social

114. El presupuesto de la seguridad social del Gobierno de Corea se elevó del 2,4 por ciento del presupuesto estatal, o el 0,4 por ciento del PNB en 1981, al 6,2 por ciento del presupuesto o al 1,0 por ciento del PNB en 1997. El presupuesto de la seguridad social del Gobierno para 1997 fue de 4,2 trillones de won. El crecimiento acelerado del presupuesto de la seguridad social en los 16 últimos años obedece a la expansión de sus servicios, incluida la adopción en 1989 del Plan Nacional de Pensiones, la extensión en 1989 de la cobertura del seguro médico a toda la nación, la ampliación de la cobertura de las pensiones a las zonas rurales y la introducción en 1995 del seguro del empleo, así como la aplicación y expansión de los programas de asistencia pública descritos más arriba.

115. El Fondo de Bienestar Social, financiado por contribuciones de civiles, se describe en el párrafo 166 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto.

116. En 1997, las reservas del Fondo ascendían a 32.200 millones de won y en ese mismo año el Fondo donó 12.500 millones de won. Su funcionamiento se explica en el párrafo 167 del informe inicial del Pacto.

117. El Fondo de Bienestar Social desempeña una función complementaria del presupuesto gubernamental de protección social. Ha servido efectivamente para promover la participación de los ciudadanos en el trabajo social y en las causas de esa índole, gracias a la cooperación entre el Gobierno y el sector privado. Al promulgarse el 1º de octubre de 1998 la Ley de recaudación de fondos comunitarios para la protección social, se clausuró el Fondo de Bienestar Social y se trasladaron sus reservas a la Organización Comunitaria de Recaudación de Fondos. Mediante la adopción del mecanismo comunitario de recaudación de fondos, se podrán movilizar al máximo los recursos civiles de protección social.

4. Planes para la ampliación de la seguridad social

118. Actualmente todos los coreanos residentes en el país están cubiertos por el seguro médico y la ayuda médica. Sin embargo, el sistema en vigor de "tarifas reducidas/prestaciones bajas" no satisface la demanda de servicios médicos de la población ni en lo que respecta a la calidad ni en lo que respecta a la cantidad. El Gobierno tiene previsto convertir este sistema en otro de "tarifas óptimas/prestaciones óptimas", con miras a transformar el sistema de seguro de salud vigente, centrado en el tratamiento, en un Plan Nacional de Seguro de Salud, de carácter global, que incluya prestaciones como el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la prevención. El Plan Nacional de Pensiones, que cubre a los trabajadores de establecimientos con cinco o más empleados, los trabajadores autónomos en zonas rurales, los agricultores y los pescadores, se hará extensivo a todos los ciudadanos en los primeros años del próximo decenio.

119. En 1997, la cuantía de la prestación por trabajador perteneciente al segmento de bajos ingresos se elevó a 104.000 won al mes, lo que supone duplicar con creces la cantidad abonada durante los cinco años anteriores. El Gobierno prevé seguir aumentando gradualmente el nivel de protección de la subsistencia hasta que los beneficiarios logren equipararse a los demás ciudadanos. El Gobierno proyecta también multiplicar el número de servicios de protección social, incrementar la prestación de protección familiar y mejorar los programas de servicios de protección familiar a personas mayores, discapacitados y niños. Además, para potenciar el sistema de aplicación efectiva de la protección social, el Gobierno proyecta crear y mantener una red de oficinas de protección social en ciudades, condados y distritos, que son los primeros niveles del gobierno local.

5. Cooperación internacional

120. En los párrafos 170 a 172 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explica detalladamente la cooperación internacional para promover la seguridad social en Corea.

Artículo 10 (Protección de la mujer, el niño y la familia)

1. Concepto de familia

121. El concepto de familia y las características del grupo familiar en Corea se describen en forma resumida en los párrafos 173 y 174 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto.

2. Políticas de bienestar social para las personas de edad

122. Gracias al crecimiento económico sostenido, al alto nivel de vida y a los progresos de la asistencia médica en Corea, la esperanza de vida de los coreanos ha pasado de 69 años en 1985 a 71,6 en 1990 y se confía en que alcance los 74,9 en el año 2000. Por ello, cada vez aumenta más el porcentaje de la población total con 65 años o más. En 1971, dicho porcentaje se elevaba al 3,1 por ciento, en comparación con el 6,6 por ciento en 1998. Se espera que, en el año 2000, serán 3.371.000 las personas de más de 65 años, lo que supone el 7,1 por ciento de la población total. Además, se prevé que en el año 2020 el porcentaje correspondiente ascenderá al 13,2 por ciento. Se ha estimado que las necesidades de protección social de las personas mayores se irán haciendo más complejas a medida que vaya creciendo la población de edad. Por ello, el Gobierno de Corea ha adoptado y está aplicando políticas globales de protección social para las personas de edad, a fin de prevenir los problemas sociales originados por el envejecimiento de la sociedad, mejorar la situación social de los mayores y garantizarles una situación segura en la vejez.

a) Políticas para incrementar la seguridad económica de las personas de edad

123. Plan especial para garantizar un nivel de vida digno. Dentro del marco del programa de Protección de la Subsistencia (que es, por así decirlo, un programa de asistencia pública), desde 1991 se ha estado facilitando a las personas de escasos recursos y de edad avanzada una prestación de ayuda a la vejez. Este sistema de prestaciones cubría sólo a un número limitado de ancianos y su nivel estaba considerado insuficiente. Por ello, el Gobierno ha ampliado la prestación a las personas mayores de entre 65 y 79 años (unas 228.000), proporcionándoles 35.000 won al mes y a los mayores de 80 años (unos 36.000), proporcionándoles en 1997 50.000 won al mes. A pesar de la expansión del Plan Nacional de Pensiones, la mayoría de la población de 65 años o más no está cubierta por él. Por ello, cuando se enmendó en 1997 la Ley sobre el bienestar de los ancianos, se substituyó la prestación de ayuda a la vejez por la pensión de vejez, con objeto de hacer hincapié en las capacidades autónomas de los ancianos de pocos recursos. El nuevo plan de pensiones para la vejez se puso en marcha en julio de 1998.

124. Políticas para potenciar las oportunidades de empleo. Existen tres programas de búsqueda de empleo que ofrecen a las personas de edad la oportunidad de obtener ingresos aprovechando adecuadamente su tiempo libre: i) Fomento del empleo de los mayores con arreglo a la Ley de promoción del empleo; ii) Banco de empleos para personas de edad; y iii) Empresas para mayores. La Ley de promoción del empleo dispone que los ancianos tienen preferencia para desempeñar 60 tipos de trabajos (venta de fichas para el autobús y cigarrillos, ayudantes de aparcamientos y parques públicos, etc.). En 1998, las sucursales locales de la Asociación Nacional de Ciudadanos de Edad se encargaban del funcionamiento de 70 bancos. El Gobierno ha creado 481 talleres de trabajo para

personas de edad en los centros de bienestar y actividades sociales de los mayores.

b) Políticas sanitarias y médicas para las personas de edad

125. Consolidación de los servicios médicos y de salud. Entre las prestaciones que el Programa Nacional de Seguro de Salud ofrece a las personas mayores, cabe citar los controles de salud a fin de prevenir o diagnosticar enfermedades geriátricas en un estadio precoz. Dentro del programa de Protección de la Subsistencia, los ancianos tienen derecho a controles gratuitos de salud. Para mejorar la salud de las personas de edad, el Gobierno ofrece exploraciones médicas gratuitas que abarcan enfermedades especiales, en función de las necesidades de los mayores. Las prestaciones del Programa Nacional de Seguro de Salud se limitaban en 1998 a 300 días al año, pero se ampliarán gradualmente cada año hasta alcanzar los 365 días anuales para el año 2000. En 1996, se anuló ese límite para los ancianos y discapacitados. Esta extensión proporcionará más oportunidades de tratamiento a las personas de edad que padecen enfermedades crónicas y necesitan mayor asistencia médica y tratamientos más prolongados.

126. Plan decenal especial para ancianos con demencia. A la par del aumento del número de ancianos afectados de demencia, que corre parejas con el envejecimiento de la población, el Gobierno ha iniciado una política de organización de servicios de asistencia pública destinados a las personas de edad. El Gobierno proyecta crear Centros de Detección y Asesoramiento sobre la Demencia en cada dispensario de salud para dotarlos de servicios con base en la comunidad. Hay en la actualidad nueve residencias que se dedican específicamente a los ancianos con demencia. Además, se están construyendo 15 más y 9 hospitales para ancianos demenciados.

127. Servicios de asistencia social para los mayores. Como es consciente de la dificultad de atender a las personas de edad en casa, el Gobierno ha empezado a dedicar su atención a los servicios de asistencia social a los mayores. Existen 52 centros de servicios de ayuda a domicilio que ofrecen toda una gama de posibilidades. Para las familias a quienes resulta imposible atender a sus mayores a corto plazo en su casa, funcionan en la actualidad 31 centros de día y 15 centros de asistencia para estancias breves.

c) Políticas encaminadas a ofrecer una vida digna y cómoda a los ancianos

128. Creación de centros de actividad para los mayores. Cada uno de los casi 30.000 (cifras de 1998) centros de actividad para los mayores cuenta con una subvención de 44.000 won al mes destinada a gastos de funcionamiento y 250.000 won anuales para calefacción, con cargo, en ambos casos, al presupuesto del Gobierno central. Además, con objeto de potenciar las actividades de los centros, se están elaborando y distribuyendo en ellos programas de información y de otra índole y estudiando mecanismos para suministrar datos útiles sobre salud y bienestar, empleo, seguro de salud y pensiones. También se facilitarán ayudas para la vida cotidiana, como servicios de limpieza y de distribución de comidas, en colaboración con asociaciones de mujeres y de jóvenes de la comunidad.

129. Creación de centros polivalentes para personas de edad. A fin de ofrecer servicios globales de bienestar social, como asesoramiento en materia de salud y actividades culturales y de ocio para los mayores, se están creando cinco centros polivalentes para personas de edad en Seúl y, con el tiempo, se hará lo

propio en el resto del país. Funcionan en la actualidad ochenta centros para la tercera edad, cifra que se ampliará, sobre todo en las zonas metropolitanas.

130. Expansión de los servicios sufragados por ciudadanos de clase media de la tercera edad. Con miras a satisfacer las necesidades de los ciudadanos de clase media de la tercera edad de disponer de actividades de ocio y de alojamientos de alta calidad, los organismos del gobierno central otorgan apoyo financiero a empresas del sector privado que prestan servicios de bienestar social. El Gobierno concede préstamos de bajo interés por valor de 5.000 a 6.000 millones de won y exenciones fiscales a empresas del sector privado que participen en la construcción de hogares para ancianos, servicios de atención médica y hospitales para la tercera edad, en los que los beneficiarios sufragan los gastos de asistencia. El Gobierno continuará así mismo promoviendo las inversiones del sector privado en bienestar social.

131. Fomento de las posibilidades de participar en actividades sociales y de voluntariado. La tasa de participación en actividades de voluntariado es muy reducida, debido a la falta de conciencia social, aunque algunos ancianos sí toman parte en actividades voluntarias como son la protección del medio ambiente y la regulación del tráfico rodado. Dado que las actividades voluntarias pueden potenciar la calidad de vida de los mayores, tanto a nivel mental como físico, se están estudiando fórmulas para promover el voluntariado, fomentando las actividades civiles y subvencionando las tarifas de transporte.

d) Pronoción del respeto a las personas de edad

132. Celebración de la Semana y el Día de respeto por los ancianos. El Gobierno celebra la "Semana de respeto por los ancianos" y el "Día de respeto por los ancianos" el 2 de octubre con actividades especiales a nivel regional, así como en los lugares de trabajo, con objeto de potenciar y desarrollar el espíritu de respeto a los mayores. Además, el Gobierno ha otorgado recompensas a los ancianos que han llevado a cabo actos ejemplares por los demás y ha organizado acontecimientos deportivos para los mayores y seminarios sobre el envejecimiento.

133. Ampliación del sistema de descuento para la tercera edad. El sistema de descuento para la tercera edad se aplica a un total de 13 productos, incluidas las tarifas del transporte público (50 por ciento de la tarifa ferroviaria de segunda clase, 30 por ciento de la tarifa ferroviaria de primera clase, 20 por ciento de las tarifas de transporte marítimo, 10 por ciento de las tarifas aéreas y gratuidad en el metro) para los mayores de 65 años. Este sistema ayuda a fomentar el respeto por las personas de edad, y se ampliará en colaboración con otros ministerios.

3. Políticas de promoción de los derechos del niño

134. El programa de protección social de la infancia, que se puso en marcha para proteger a los huérfanos de la guerra de Corea, se ha ampliado a fin de dar cobertura a todos los menores de 18 años. En enero de 1991 se promulgó la Ley de atención a los niños de corta edad, con objeto de prestar asistencia e impartir enseñanza a los niños que no podían criarse en un hogar debido al trabajo o enfermedad de sus tutores. El Gobierno se está esforzando no sólo por garantizar una buena educación a los niños sino también por potenciar la participación de las mujeres en el trabajo, invirtiendo en la expansión de las guarderías, con

arreglo al Plan Trienal (1995-1997) destinado a proporcionar cuidados de día a los niños menores de seis años. El Gobierno fomenta también la asistencia en el seno de la familia a los niños necesitados, mediante la promulgación en enero de 1995 de la Ley sobre la promoción de la adopción y el procedimiento en casos especiales.

a) Ayuda para niños necesitados

135. Los centros de asesoramiento a la infancia ofrecen consejos y orientación a los menores que no pueden ser atendidos por sus tutores y los centros de búsqueda de niños buscan a todos los que hayan sido abandonados o estén desaparecidos. En diciembre de 1997 había 47 centros de asesoramiento a la infancia, dirigidos por personas jurídicas, y oficinas en ciudades, condados y distritos. En 1997, recibieron asesoramiento 29.288 niños.

b) Sistema de adopción familiar

136. El Gobierno ha alentado en el país la adopción de niños necesitados y fomenta su bienestar mediante la Ley de 1995 mencionada anteriormente. Se han facilitado prestaciones y subvenciones de acogimiento a las familias que han adoptado niños con minusvalías y se exime a los hijos adoptivos del pago de las tasas de educación.

137. En diciembre de 1997 había 9.559 familias (16.702 personas) acogidas al programa de protección a la subsistencia, encabezadas por menores de 18 años. El Gobierno sufraga los gastos escolares, de transporte y de alimentación de los niños y concede subvenciones que les permiten proseguir sus estudios y continuar viviendo con su familia. El Gobierno les ayuda a convertirse en adultos responsables, aportándoles el apoyo moral necesario a través de los servicios de asesoramiento y voluntariado, así como un apoyo financiero, gracias al patrocinio de miembros de la comunidad.

c) Educación idónea de los niños necesitados

138. De conformidad con la Ley de protección social de la infancia, se han establecido centros de bienestar infantil, cuyo funcionamiento se rige también por dicha ley y, en diciembre de 1997, había 16.936 niños atendidos en 274 centros. El Gobierno está esforzándose por transformar la asistencia institucional en una atención residencial a pequeños núcleos, como por ejemplo, la que se ofrece en viviendas individuales u hogares de grupo, debido a la disminución del número de niños necesitados en los centros de bienestar.

139. Se han organizado centros autónomos para brindar consejos y puestos de trabajo a los menores que abandonan las instituciones. También existen hogares autónomos para facilitar alojamiento durante un cierto período de tiempo a los menores y prepararlos para una vida independiente.

140. A los niños atendidos en las instituciones de bienestar, a los cabezas de familia menores de edad y a los hijos de familias rotas o de bajos ingresos se les buscan tutores dispuestos a otorgar un apoyo financiero y emocional.

d) Fomento del cariño a los niños

141. El Gobierno ha designado el 5 de mayo como Día de los Niños, para potenciar el cariño hacia éstos. Durante ese día se celebran una serie de acontecimientos como festivales de la infancia, concursos de redacción y actividades deportivas, en los que el Gobierno premia a las personas que han contribuido a estimular el bienestar infantil.

e) Centros de cuidados de día

142. Como se indicó anteriormente, el Gobierno ha invertido en la ampliación de más de 9.000 centros de cuidados de día. En diciembre de 1997, había 521.000 niños atendidos en 15.375 centros de día.

4. Políticas de promoción del bienestar de la mujer

a) Medidas para orientar y proteger a las prostitutas

143. No se ha escatimado ningún esfuerzo para luchar contra la prostitución y proporcionar asesoramiento y orientación a las mujeres que se dedican a esa profesión, así como para facilitar su reinserción social a través de un trabajo legal, gracias a una serie de medidas de rehabilitación, incluida la asistencia a cursos de formación profesional. A la par de esas iniciativas, el Gobierno modificó en enero de 1996 la Ley de prevención de la prostitución, con objeto fundamentalmente de que las mujeres dedicadas a la prostitución pudieran residir en centros de orientación y acogida. La Ley establece así mismo castigos más severos para todos los implicados en las redes de prostitución, lo que incluye no sólo a las prostitutas, sino también a sus clientes y a los organizadores o proxenetas.

144. Además, el Gobierno ha creado 110 centros de protección y asesoramiento a las mujeres, con miras a suministrar consejos y directrices a las mujeres que se mueven en el mundo de la prostitución, a las que huyen de los malos tratos domésticos, y a las que están en grave riesgo de caer en la prostitución. Esos servicios cuentan con una plantilla de 420 asesores. Por otra parte, en 12 refugios temporales, en instalaciones de protección y orientación, y en servicios de fomento de la autonomía y rehabilitación social se imparten consejos y cursos de formación profesional para facilitar la reinserción en la sociedad de las mujeres dedicadas a la prostitución.

b) Prevención de la violencia contra la mujer y protección de las víctimas

145. En enero de 1994 se promulgó la Ley de castigo de la violencia sexual y protección de sus víctimas, a fin de impedir la violencia sexual ejercida contra la mujer, proteger a las víctimas de esa violencia y castigar a los que cometen dichos delitos. A partir del 30 de junio de 1997, se han creado en todo el país 35 centros de asesoramiento destinados a luchar contra la violencia sexual y 3 centros de acogida de las víctimas, lo que permitirá velar por un eficaz cumplimiento de la ley.

146. Con objeto de proteger a las mujeres de la violencia doméstica, se han establecido un total de siete centros temporales de acogida. Con miras a hacer frente a la necesidad de unas medidas de protección más enérgicas para las víctimas de delitos violentos, el Gobierno promulgó en diciembre de 1997 la Ley

sobre prevención de la violencia doméstica y protección de las víctimas. Con arreglo a dicha ley, se han tomado disposiciones jurídicas e institucionales, no sólo a nivel del Gobierno central sino también a nivel de los gobiernos locales, encaminadas a prevenir la violencia doméstica, proteger a las víctimas y facilitarles asistencia médica y asesoramiento.

c) Apoyo a la estabilización de los medios de subsistencia de las antiguas víctimas de la esclavitud sexual impuesta por las fuerzas armadas japonesas (conocidas por el nombre de "esclavas sexuales")

147. A fin de estabilizar la vida de las mujeres que fueron sometidas contra su voluntad a servidumbre sexual por las fuerzas armadas japonesas durante la segunda guerra mundial, el Gobierno promulgó en junio de 1993 la Ley de estabilización de los medios de subsistencia de las antiguas víctimas de la esclavitud sexual impuesta por las fuerzas armadas japonesas. Esa ley humanitaria habilita medios de subsistencia para estas mujeres, así como asistencia médica.

148. El Gobierno ha ofrecido también viviendas de alquiler preferencial a largo plazo a las antiguas esclavas sexuales y servicios de protección social a las mujeres esclavizadas, como el envío de voluntarios y de cuidadores a domicilio. Disponen así mismo de apoyo financiero para sus necesidades médicas generales y de asistencia dental.

d) Respaldo a las mujeres cabezas de familia de escasos ingresos para incrementar su autonomía

149. Con arreglo a la Ley de protección social maternoinfantil, se ha hecho extensiva en 1993 a los menores matriculados en escuelas secundarias de comercio la posibilidad de obtener becas, limitadas hasta entonces a los alumnos de enseñanza primaria y media pertenecientes a familias de escasos ingresos encabezadas por una mujer. También se ha ampliado la prestación destinada a criar a los hijos, a fin de prorrogarla hasta los seis años, en vez de hasta los tres, como anteriormente era.

150. Para poder respaldar a las familias de bajos ingresos a cargo de una mujer en su lucha por conquistar la autonomía, se dispone de créditos de apoyo a la subsistencia de bajo interés, de viviendas de alquiler de larga duración a precios reducidos y de servicios de búsqueda de empleo. Además, están funcionando en total 39 residencias de acogida para familias sin hogar a cargo de una mujer, en las que pueden alojarse durante un cierto período de tiempo, a fin de sostenerlas en sus esfuerzos por conquistar la autonomía.

e) Apoyo a la participación femenina en actividades sociales

151. Se ha elaborado un Plan Rector de Políticas para la Mujer correspondiente al período 1998-2002, que ofrece directrices de política globales al Gobierno de Corea. De conformidad con ese plan, se fomentarán las políticas que benefician a las mujeres a través de la cooperación entre todos los ministerios interesados. Los ministerios del Gobierno central y los órganos de los gobiernos locales aplicarán sistemáticamente sus programas respectivos dentro del marco de la estructura general del Plan.

152. El Gobierno ha creado 39 dependencias de iniciativas para la mujer en los ministerios y organismos del Gobierno central, con miras a facilitar la coordinación de las políticas en beneficio de ésta. Además, se exige a todos los ministerios y organismos que presenten informes anuales sobre los planes de medidas relacionadas con la mujer y su ejecución a la Comisión Presidencial de Asuntos de la Mujer, que informa directamente al Presidente. Las políticas en pro de las mujeres se aplicarán, por consiguiente, de forma coherente y sistemática.

f) Expansión de la participación femenina en los Comités del Gobierno

153. Con miras a promover los derechos e intereses de la mujer, y garantizarle una participación adecuada en la sociedad, el Gobierno ha procurado aumentar la presencia femenina en una serie de comités y comisiones que desempeñan un papel importante en la elaboración de políticas. Entre otras iniciativas, el Gobierno ha fijado una cuota anual obligatoria de miembros femeninos en esos comités. Pero en septiembre de 1995, el porcentaje de mujeres que pertenecían a comités y comisiones del Gobierno no había logrado superar el 7.0 por ciento. Ese estancamiento ponía de manifiesto la necesidad de adoptar medidas más firmes y no limitarse a instar a dichos comités y comisiones a cumplir voluntariamente los niveles establecidos de participación. A fin de hacer frente a esa situación se promulgó en 1996 la Ley de promoción de la mujer. Esta ley ha sentado las bases jurídicas imprescindibles para que los órganos autónomos nacionales y locales fijasen las cuotas de participación femenina y velasen por su cumplimiento. Gracias a esas medidas, la proporción de mujeres en los comités y comisiones del Gobierno ha pasado del 3 por ciento en junio de 1992 al 9,2 por ciento en 1996. Se espera que los comités y comisiones incrementen para el año 2002 su cuota femenina al menos hasta un 30 por ciento.

Cuadro 20: Porcentajes de representación femenina en los comités/comisiones (coms.) del Gobierno

| Categoría | Nº total de miembros de coms. | Coms. que no han alcanzado el objetivo del 30% | Coms. en régimen de gestión especial | Composición de los coms. en régimen de gestión especial | | | | | | % de mujeres entre los seleccionados |
|------------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------------|---|---------|------------|---------|---------------|---------|--------------------------------------|
| | | | | Total | | Ex officio | | Seleccionados | | |
| | | | | Total | Mujeres | Total | Mujeres | Total | Mujeres | |
| Total | 1 186 | 272 | 914 | 15 031 | 1 404 | 3 762 | 153 | 11 269 | 1 251 | 11,1 |
| Gobierno central | 310 | 111 | 199 | 4 148 | 346 | 1 022 | 22 | 3 126 | 324 | 10,4 |
| Gobiernos municipales/provinciales | 876 | 161 | 715 | 10 883 | 1 058 | 2 740 | 131 | 8 143 | 927 | 11,4 |

154. Desde 1996 está en vigor el sistema de cuota femenina en la función pública. Esta cuota se ha fijado para favorecer la contratación de mujeres en el sector público, con objeto de aumentar de manera apreciable el número de funcionarias de alto nivel (y ver así reflejados los intereses y perspectivas de las mujeres en el proceso de elaboración de las políticas). Si la proporción de mujeres que aprueban el concurso oposición de ingreso en la administración no alcanza las metas previstas, se contrata a las candidatas que hayan conseguido

la mejor puntuación, con miras a cumplir las cuotas establecidas. El sistema ha quedado plasmado en las Normas revisadas de Nombramiento de Funcionarios de 22 de diciembre de 1995 y en las Normas revisadas de Nombramiento de Funcionarios de la Administración Local, de 23 de marzo de 1996. Esas normas disponen que el sistema descrito anteriormente debe aplicarse a los exámenes para el ingreso en la administración y en el servicio exterior cuando el número proyectado de candidatos en cada examen sea superior a 10. Se ha utilizado también en los exámenes abiertos para contratar a personal del séptimo nivel en la administración y en los sectores de la seguridad pública y relaciones exteriores. La cuota porcentual determinada en estos exámenes pasará del 10 por ciento en 1996 al 20 por ciento en el 2000. A partir de 1999, se aplicará también ese sistema a los exámenes previstos para contratar a funcionarios de la administración nacional y local del noveno nivel. La proporción fijada para esos exámenes se incrementará a un 20 por ciento, adelantándose en un año el cumplimiento de los objetivos. Hasta la fecha, la proporción de mujeres en el quinto nivel o niveles superiores (que desempeñan un papel decisivo en la formulación de políticas) se ha mantenido muy baja, equivalente a un 2,5 por ciento en diciembre de 1996. La participación de la mujer en los procesos de elaboración de políticas ha sido, por ello, puramente nominal. El sistema de cuota femenina aplicado a los funcionarios servirá para dar un fuerte impulso a la promoción de la mujer a puestos de alto nivel, a fin de que los intereses y opiniones de las mujeres hallen mayor eco en las políticas nacionales y locales.

g) Formación profesional para mujeres

155. El Gobierno está poniendo en práctica las siguientes medidas con miras a reformar el sistema de enseñanza para la mujer y dotar a ésta de las aptitudes y técnicas indispensables para competir en un entorno socioeconómico en constante evolución:

a) En primer lugar, se incrementará el número de centros técnicos de enseñanza secundaria (ocho en 1995) mediante la creación de uno nuevo cada año;

b) En segundo lugar, se seguirán creando facultades de ingeniería con todos los departamentos correspondientes en las universidades femeninas. En 1996, en la Universidad Femenina de Ehwa se añadieron cuatro departamentos nuevos de ingeniería con un total de 260 estudiantes. Gracias a esas iniciativas, las mujeres podrán cursar carreras científicas y tecnológicas;

c) En tercer lugar, se desarrollarán y ejecutarán programas de formación profesional que sepan aprovechar las características específicas de la mujer. A fin de potenciar las aptitudes profesionales femeninas, los organismos públicos de formación profesional han empezado a impartir capacitación en ámbitos como las tecnologías de información y la moda. La proporción de mujeres en esas esferas pasó del 12,7 por ciento en agosto de 1996 al 15 por ciento en 1997, al 20 por ciento en 1998 y llegará al 30 por ciento en el año 2000;

d) En cuarto lugar, a finales de 1996, el Gobierno adoptó medidas para promover la formación profesional de la mujer. Con esas medidas pretende fomentar las aptitudes profesionales de la mujer y darle una formación en especialidades que le permitan trabajar en la industria. Así, las mujeres dispondrán de un número mayor de oportunidades para recibir enseñanza y capacitación por parte del sector público y mejorar de ese modo sus perspectivas de empleo;

e) Por último, el Gobierno empezó a establecer en 1993 tres "Casas de la Mujer Trabajadora" al año, para apoyar a las mujeres casadas en la esfera del empleo y de las actividades de capacitación. A finales de 1997 funcionaban 17 casas con objeto de prestar ayuda a las divorciadas que no pueden acudir a otros centros de formación profesional.

h) Sistema de permisos para cuidar a los hijos

156. El Gobierno está implantando un sistema de permisos para atender a los hijos, que facilitará a las mujeres la tarea de compaginar su trabajo con el cuidado de sus hijos. Con arreglo a ese sistema, los empleadores habrán de conceder un permiso de un año para atender a sus hijos a las empleadas con hijos menores de un año que así lo soliciten. En agosto de 1995 se revisó la Ley de igualdad de oportunidades en el empleo para hacer extensivo ese permiso a los hombres. También se enmendó en diciembre de 1995 la Ley de la función pública a fin de que los funcionarios públicos pudieran disfrutar así mismo del permiso para cuidar a sus hijos. Entretanto, el Fondo de Seguro del Empleo empezó a otorgar a los empleadores en diciembre de 1995 incentivos monetarios por los permisos de atención a los hijos, con miras a aliviar la carga financiera que recae sobre ellos cuando sus empleados se toman un permiso prolongado. Esa combinación de leyes y respaldo financiero ha contribuido a promover aún más entre los empleadores el permiso para el cuidado de los hijos.

i) Sistema de incentivos al empleo femenino en el sector público

157. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, asignó un lugar destacado entre los principales temas de su programa al potencial económico de la mujer y adoptó un Programa de Acción que exigió la adopción de medidas enérgicas para erradicar las barreras de discriminación de género. En un esfuerzo por lograr esa meta, el Gobierno estableció en octubre de 1995 el Sistema de incentivos al empleo femenino en el sector público, que lleva en funcionamiento desde 1996. La finalidad del sistema consiste en otorgar la máxima difusión posible en el sector privado al objetivo prioritario de dar cabida a la mujer en el mundo del trabajo. Otorga una ventaja de cinco puntos a las candidatas femeninas en los concursos-oposición abiertos organizados por las empresas que reciben inversiones gubernamentales. A finales de 1997, 21 de las 106 empresas comerciales/industriales del sector privado (19,8 por ciento) se habían beneficiado del sistema.

5. Políticas para fomentar la protección social de los discapacitados

158. En Corea, la protección social de las personas con discapacidades ha experimentado una mejora considerable desde que se celebró en 1981 el Año Internacional de los Impedidos. Las Olimpiadas para los Discapacitados que tuvieron lugar en 1988 en Seúl sirvieron para dar a conocer entre la opinión pública la existencia de personas con minusvalías y aceleraron la adopción de políticas globales con miras a potenciar la protección social de los discapacitados. A fin de consolidar esas políticas, se ha otorgado categoría de Oficina a la sección del Ministerio de Salud y Bienestar que se encarga de la protección social de los discapacitados. Además, la Conferencia Internacional sobre Discapacidad, celebrada en Seúl, tuvo lugar en 1997, justo a mediados del Decenio para los Impedidos de Asia y el Pacífico, 1993-2002. Dicha Conferencia constó de tres reuniones, la de los altos funcionarios de las Naciones Unidas/CESPAP, la Conferencia Regional de Rehabilitation International y la de

la Campaña de Redes Regionales de organizaciones no gubernamentales 1997, con una asistencia de más de un millar de participantes procedentes de 45 países. En la Conferencia se estudiaron alternativas e ideas para incrementar la protección social de los discapacitados en la región de Asia y el Pacífico y se examinaron mecanismos destinados a reforzar la cooperación internacional en aras de la consecución de metas comunes.

159. El Gobierno se ha fijado el objetivo de defender los derechos de los discapacitados a la plena participación e igualdad. Con tal fin, el Gobierno dispensa a los minusválidos una protección adecuada, incluida la ayuda a la subsistencia concedida al segmento de bajos ingresos, la organización de servicios de protección social a los discapacitados según el tipo de minusvalía y también las medidas encaminadas a eliminar las barreras y prejuicios sociales que les afectan. En 1995, se estimaba que el número de discapacitados se elevaba a 1.053.000, de los que 501.000 ya figuraban en la lista establecida en marzo de 1998.

160. Con objeto de prestar unos servicios de rehabilitación idóneos, se han promulgado leyes relativas a la protección social de los discapacitados, como la Ley de servicios de protección social para discapacitados, la Ley de promoción del empleo, etc., para los discapacitados y la Ley de fomento de la educación especial. Y el 11 de abril de 1998 se promulgó una Ley destinada a garantizar las ayudas necesarias para los discapacitados, ancianos, mujeres embarazadas y lactantes. En virtud de esa Ley, los discapacitados pueden optar a servicios especiales de educación, y rehabilitación profesional y a beneficiarse de las instalaciones de protección social.

a) Ampliación de los servicios domiciliarios de protección social a los discapacitados

161. A fin de facilitar servicios médicos de rehabilitación, el Gobierno está formando a personal médico y sufragando los gastos de gestión de los centros médicos de rehabilitación. El Programa de Seguro Médico reembolsa siete tipos de prótesis a los discapacitados, como audífonos. Los centros de protección social y los gimnasios prestan servicios globales de protección social a los discapacitados en su domicilio y se han establecido servicios de rehabilitación, como el centro de servicios domiciliarios de protección social, el centro de servicios de mensajería para ciegos, los centros de cuidados de día y las residencias colectivas, con miras a promover la calidad de vida de los discapacitados y de sus familias.

b) Mantenimiento del nivel de ingresos de los discapacitados

162. El gobierno proporciona a los discapacitados y a sus familias medidas de apoyo para mantener su nivel de ingresos, como la de otorgarles prioridad en la concesión de distribuidores automáticos y de tiendas en las instalaciones y edificios públicos y concederles créditos a largo plazo con tipos de interés muy reducidos. Una forma de subvención indirecta son los beneficios fiscales, como la reducción de impuestos sobre los ingresos y derechos reales, la disminución o exención de impuestos sobre los productos para discapacitados, la reducción y exención de las tasas que gravan a los vehículos y, en especial, de los impuestos sobre el consumo para los vehículos adaptados con dispositivos auxiliares para discapacitados. Además, el Gobierno atenúa parte de las cargas financieras que pesan sobre los discapacitados, rebajándoles las tarifas

telefónicas y concediéndoles la gratuidad de los viajes en ferrocarril y de metro, del canon de televisión y del peaje en las autopistas.

c) Servicios de protección social para discapacitados

163. Hay varias organizaciones que prestan servicios de rehabilitación para discapacitados, como centros residenciales, de atención sanitaria, de readaptación profesional y de protección social no residencial. En enero de 1998 existían servicios de rehabilitación social, médica y educativa en 68 centros de protección social y 16.232 discapacitados estaban recibiendo rehabilitación en los 183 centros residenciales.

d) Promoción de mejoras sociales para los discapacitados

164. Para fomentar la participación de los discapacitados en actividades sociales es preciso llevar a cabo una serie de reformas en varias esferas en las que está restringida su participación, como son las normas, servicios y reconocimiento público de las personas que padecen discapacidades. Se están adaptando los edificios públicos, con objeto de eliminar las barreras que impiden el acceso de los discapacitados y el Gobierno ha promulgado la Ley especial de adaptación de instalaciones para discapacitados, ancianos, mujeres embarazadas y madres lactantes. A fin de eliminar los prejuicios contra los discapacitados, 242 organizaciones participan en la "Campaña a favor de los Discapacitados", que cuenta con el apoyo financiero y administrativo del Gobierno central y de los gobiernos locales.

e) Prohibición de la discriminación contra los discapacitados

165. El Gobierno ha promulgado varias leyes con miras a prohibir la discriminación de los discapacitados. En primer lugar, el artículo 3 de la Ley de servicios de protección local a los discapacitados dispone que ninguna persona con minusvalía podrá ser objeto de discriminaciones en el ámbito político, económico, social o cultural. Además, los empleadores no podrán discriminar a los trabajadores discapacitados en materia de empleo, promoción, traslados, educación y formación, etc., con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley sobre promoción del empleo, etc., de los discapacitados. En el artículo 13 de la Ley de promoción de la educación especial se establece que los directores de las escuelas no podrán tomar medida alguna que suponga una discriminación injusta con respecto a los estudiantes discapacitados, incluida la de rechazar su solicitud de matrícula o de ingreso en el centro.

f) Educación para los discapacitados

166. Para mejorar la calidad de la educación especial y multiplicar las posibilidades educativas, se han diferenciado y reforzado los órganos administrativos y se han creado escuelas de educación especial y clases también especiales en las escuelas ordinarias. Se ha ampliado el abanico educativo a través de fórmulas como la integración escolar, la adscripción a los centros de profesores orientadores y el diseño de un sistema de educadores a domicilio para los discapacitados. Se han mejorado así mismo los contenidos de la educación especial, mediante, por ejemplo, el establecimiento de materias especiales para la capacitación profesional y el apoyo prestado a la construcción de aulas de orientación profesional, así como la consolidación de la formación profesional en las escuelas especiales.

g) Capacitación y empleo para los discapacitados

167. En 1990, el Gobierno promulgó la Ley sobre promoción del empleo, etc., para minusválidos. En virtud de dicha Ley, los empleadores que contratan a más de 300 trabajadores han de velar por que un 2 por ciento al menos de los puestos de plantilla se reserven a los discapacitados. Para dar cumplimiento a dicha ley, el sector público se ha esforzado en emplear a minusválidos. Desde enero de 1998, están funcionando 137 talleres protegidos y 9 talleres convencionales, con miras a promover el empleo y la formación de personas con discapacidades severas. Se han creado a nivel nacional siete puntos de venta al por menor que comercializan los productos fabricados por los discapacitados. A fin de consolidar la base laboral de este grupo de la población, el Gobierno ha establecido industrias de protección social para los minusválidos y adoptado un sistema de empleo que favorecerá la colocación de las personas que hayan pasado por los centros de rehabilitación profesional. El Gobierno facilita así mismo prestaciones especiales de capacitación y organiza ferias del empleo para discapacitados, con objeto de dar a conocer más ampliamente los problemas laborales de estas personas.

6. Protección de las mujeres embarazadas

168. En los párrafos 197 a 200 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explica detalladamente la protección de las mujeres embarazadas.

7. Política de protección de los menores de edad

a) Medidas para la protección de los jóvenes

169. El 1º de julio de 1997 había 12.138.000 jóvenes (6.274.000 varones y 5.864.000 mujeres) en la República de Corea, de edades comprendidas entre los 9 y los 24 años, que suponían el 26,4 por ciento de la población total, proporción que está experimentando una caída constante.

170. El Gobierno promulgó en julio de 1997 una ley de protección de la juventud encaminada a fomentar un entorno propicio en el que los jóvenes pudieran convertirse en adultos dotados de una sólida conciencia moral. En concreto, la ley protege a los jóvenes de la exposición a la pornografía, la violencia y el abuso de drogas, a través de los medios de comunicación audiovisuales, impresos u otro tipo de materiales. En julio de 1977, el Gobierno estableció el Comité de Protección a la Juventud, como organización administrativa adscrita al Ministerio de Cultura, a fin de impulsar una serie de medidas destinadas a velar por el cumplimiento de la ley.

b) Políticas para la promoción de la juventud

171. El Ministerio de Deportes y de la Juventud, creado en la remodelación gubernamental de 1990, ha sido el encargado de desarrollar los proyectos oficiales para la juventud. Pero cuando ese Ministerio se fusionó en 1993 con el de Cultura, la Oficina de Política para la Juventud del Ministerio de Cultura y Deportes se hizo cargo de la administración de las políticas destinadas a los jóvenes.

172. El Fondo de Apoyo a la Juventud, establecido para la construcción de instalaciones y la mejora de otros servicios pertinentes ascendía a finales de

1997 a 116.500 millones de won. Los recursos del Fondo proceden de la contribución del Gobierno, del Fondo para la Promoción del Deporte y de los intereses que generan esas sumas. El Gobierno proyecta incrementar anualmente el Fondo de Apoyo.

173. En 1992, había 298 servicios para la juventud, como centros de capacitación juvenil y albergues para jóvenes, distribuidos por todo el país. Sin embargo, en 1997, con el respaldo del Gobierno, su número se elevó a 487. A fin de encauzar a los jóvenes por el buen camino, el Gobierno ha impartido una formación hasta 1997 a más de 3.000 jóvenes dirigentes y los ha destinado a organizaciones juveniles y de otro tipo.

174. En 1997, eran ya 90 las organizaciones juveniles, de las que 37 se agruparon bajo la tutela del Consejo Nacional de Organizaciones Juveniles. El número de jóvenes afiliados a esas organizaciones ascendía a 2,45 millones, lo que representa el 19,7 por ciento de la juventud del país.

175. El Gobierno no va a escatimar esfuerzo alguno para formar a los jóvenes, de modo que puedan afrontar toda la gama de problemas del siglo XXI. No cejará en su empeño de mejorar los servicios de los centros especializados en la juventud. Y llamará a profesores competentes para capacitar a los jóvenes en esferas especializadas.

c) Medidas de protección para los jóvenes trabajadores

176. En 1997, 425.000 jóvenes entre 15 y 19 años estaban trabajando, lo que refleja un descenso en relación con los 639.000 que se registraban en 1990. Eran 32.000 los jóvenes que habían perdido su empleo, mientras que la tasa de paro de este grupo de edad se cifraba en el 9,9 por ciento. La disminución es imputable a la reducción del número y nivel de competitividad de las empresas con alta densidad de mano de obra y al aumento de la cantidad de jóvenes que abordan los estudios superiores.

Cuadro 21: Población de trabajadores jóvenes
(unidad: miles)

| | 1980 | 1990 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|-----------------------------------|-------|------|------|------|------|------|
| Población de trabajadores jóvenes | 1 194 | 639 | 479 | 441 | 426 | 425 |

Fuente: Oficina de Estadística, "Informes anuales sobre la población de trabajadores".

177. El párrafo 4 del artículo 32 de la Constitución de la República de Corea establece que "se otorgará una protección especial a las mujeres que trabajen y a los niños". La Ley de normas laborales no permite contratar a menores de 15 años. Además, se prohíbe a los menores de 18 años desempeñar 57 tipos diferentes de trabajo, incluidos los considerados peligrosos o moral o físicamente perjudiciales para ellos. La ley dispone también que su horario laboral no podrá superar las siete horas diarias o las 42 semanales. Los menores tampoco están autorizados a trabajar por la noche entre las 22 y las 6 horas, ni durante las vacaciones.

178. El Gobierno ha construido bloques de apartamentos de 30 a 54 metros cuadrados para trabajadoras solteras jóvenes con miras a incrementar sus ingresos y proporcionarles unas condiciones de vida más asequibles. Hasta la fecha se han edificado 8.053 bloques de apartamentos en total en 83 regiones.

179. El Gobierno ha levantado centros, que también gestiona, para jóvenes trabajadores en complejos o zonas industriales en donde viven muchos de ellos. Los centros contribuirán a favorecer el potencial de los jóvenes trabajadores, facilitándoles servicios sociales y educativos, y actividades extraacadémicas. En los centros existen servicios de enseñanza, salud y deportes, así como otros servicios auxiliares. Estos centros, que ya son 21 y están distribuidos por todo el país, ofrecen también cursos de cultura, educación, programas de arte y cursillos breves de capacitación. Para potenciar la creatividad de los jóvenes trabajadores, el Gobierno celebra cada año festivales culturales que abarcan las bellas artes, la literatura, la música y el teatro.

Artículo 11 (Derecho a un nivel de vida adecuado)

1. Nivel de vida

180. Corea ha logrado un crecimiento económico acelerado en un corto período de tiempo mediante los Planes Económicos Quinquenales que se iniciaron en 1962, al tiempo que trataba de hacer frente a las agitaciones sociales y a los estragos ocasionados por la Guerra de Corea. El desarrollo económico acelerado, por no hablar de la industrialización y la urbanización, ha influido en el alza del nivel de vida. También lo ha hecho en las pautas sociales y en la cultura, así como en la estructura familiar, que es el pilar fundamental de la sociedad.

181. Como se ha explicado en el párrafo 60 de este informe, la situación salarial y la distribución de los ingresos han evolucionado en sentido favorable.

182. En el párrafo 61 del presente informe se describen las diferencias salariales entre las distintas industrias.

a) Estado nutricional

183. La evolución anual de la ingesta diaria de proteínas en la dieta, que es un indicador óptimo del estado nutricional, fue de 67,2 gr. en 1980, de 78,9 gr. en 1990 y de 73,3 gr. en 1995. Durante ese período de tiempo, la ingesta de proteínas animales en la dieta ha pasado de 19,3 gr. en 1980 a 31,4 gr. en 1990 y a 34,7 gr. en 1995, lo que refleja la enorme mejora del estado nutricional. Se prevé, no obstante, desde hace poco, un incremento del número de pacientes con enfermedades degenerativas crónicas, debido a una ingesta excesiva de nutrientes.

b) Instalaciones médicas

184. Se ha duplicado ampliamente el número de instalaciones médicas, pasando de 11.781 en 1980 a 30.772 en 1996. En cuanto a los médicos, incluyendo entre ellos a los dentistas y a los homeópatas, han aumentado de 29.199 en 1980 a 87.281 en 1997, lo que significa que hay 644 habitantes por cada médico, contando a los homeópatas, y 3.007 habitantes por dentista. Durante los últimos 15 años se ha

triplicado con creces el número de enfermeros, auxiliares de enfermería y farmacéuticos. Estas cifras han facilitado el acceso de la población a los servicios médicos.

c) Seguro médico

185. Gracias a la extensión de la cobertura del seguro médico a todo el país, la esperanza de vida de la población coreana ha pasado de 65,8 años en 1980 a 71,7 en 1991.

d) Parque de viviendas

186. El Gobierno ha ampliado la disponibilidad de viviendas y ha conseguido elevar la relación de suministro de viviendas al 76 por ciento, mediante la aplicación del Plan de Construcción de Dos Millones de Unidades de Viviendas entre 1988 y 1992. No obstante, en las zonas urbanas, se observa una escasez marcada de viviendas, pues la relación de suministro está por debajo del 70 por ciento. Este déficit podría ser un obstáculo a la consecución del objetivo de un desarrollo equilibrado entre todos los sectores y de un incremento de la competitividad industrial.

187. Por ello, el Gobierno formuló un Nuevo Plan de Desarrollo Económico Quinquenal, que supone elevar la relación de suministro al 90 por ciento, gracias a la construcción de 500.000-600.000 unidades al año entre 1993 y 1997, garantizando al mismo tiempo un ritmo estable de edificación y de disponibilidad de alojamientos, acorde con la capacidad económica de Corea.

188. Durante ese plazo de cinco años se han construido 3.130.000 viviendas (lo que representa un 10 por ciento más del proyecto inicial), elevando al 92 por ciento para 1997 la relación de suministro. El sector público, incluida la Empresa Nacional de Vivienda de Corea y los gobiernos locales han edificado 1.164.000 unidades, que corresponden al 86 por ciento de la cifra proyectada. El sector privado construyó 1.961.000 unidades, superando en un 31 por ciento las previsiones de 1.500.000 viviendas.

Cuadro 22: Evolución de la relación de suministro de viviendas

| | 1980 | 1990 | 1992 | 1994 | 1995 | 1997 |
|---|-------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Relación de suministro (%) | 71,2 | 72,4 | 76,0 | 81,7 | 86,1 | 92,0 |
| Parque de viviendas (miles de unidades) | 5 319 | 7 357 | 8 310 | 9 346 | 9 579 | 10 627 |
| Número de familias (miles) | 7 470 | 10 168 | 10 933 | 11 436 | 11 131 | 11 544 |

189. El índice de medición de la seguridad en la comunidad, es decir, el número de delitos cometidos, está reflejando también un aumento gradual, de 560 casos por 100.000 habitantes en 1990, a 650 en 1993 y 889 en 1996.

f) Servicios comunes

190. En cuanto a los servicios comunes, el número de teléfonos por cada 100 habitantes ha pasado de 31 en 1990 a 37,8 en 1993 y a 43 en 1996. El número de automóviles ha experimentado un fuerte incremento, de 2.075.000 en 1990 a 4.271.000 en 1993 y 6.894.000 en 1996.

191. En pocas palabras, el nivel de vida de los coreanos ha registrado una mejora sostenida en todos los segmentos de la sociedad.

2. PNB per cápita de los pobres y umbral de la pobreza

192. Los criterios que rigen la determinación de quiénes deben beneficiarse de la asistencia pública, establecidos a partir de una encuesta realizada cada cinco años, son los que sirven para fijar el umbral de la pobreza en Corea.

Cuadro 23: Criterios para seleccionar a los beneficiarios de la asistencia pública en 1997

| | <i>Ingresos (por persona/mes)</i> | <i>Bienes (por familia)</i> |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| Beneficiario de asistencia para la autosuficiencia | Menos de 210 000 won | Menos de 26 millones de won |
| Beneficiario de asistencia para autoayuda | Menos de 220 000 won | Menos de 28 millones de won |

193. El número de beneficiarios de la asistencia pública descendió de 2.176.000 en 1992 a 1.414.000 en 1997.

Cuadro 24: Evolución de la asistencia pública - Beneficiarios
(Unidad: 1.000 personas, %)

| | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Total | 2 001 | 1 903 | 1 755 | 1 506 | 1 414 |
| (% de la población) | (4,8) | (4,3) | (3,9) | (3,3) | (3,1) |
| Asistencia institucional | 83 | 81 | 78 | 76 | 77 |
| Asistencia a domicilio | 338 | 321 | 307 | 296 | 297 |
| Asistencia para la autosuficiencia | 1 580 | 1 501 | 1 370 | 1 134 | 1 040 |

3. Derecho a una alimentación suficiente

a) Mejora de la calidad de los alimentos

194. En los párrafos 231 a 236 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explican minuciosamente las medidas jurídicas y de otra índole relativas al suministro y a los controles de inocuidad de los alimentos.

195. En virtud de la Ley de sanidad alimentaria y a la Orden sobre el mejoramiento de la nutrición, se ha llevado a cabo entre 1969 y 1995 una encuesta nacional en torno a la nutrición, para evaluar el estado nutricional de la población coreana, examinando la ingesta de nutrientes y de alimentos, así como el estado de salud. Desde 1996, se efectúa cada tres años, en cumplimiento de la Ley de promoción de la salud.

b) Fuentes de información en la esfera de la alimentación

196. Los datos sobre alimentación son recopilados por el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales, la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de Corea (KFDA), seis Administraciones locales de Productos Alimenticios y Farmacéuticos, los gobiernos locales a nivel de ciudad, condado y provincia, los inspectores honorarios de alimentos, así como grupos de ciudadanos, que también se encargan de elaborar los respectivos informes. La información recogida por el Ministerio y los institutos subsidiarios sirve para controlar los resultados de la ingesta nutricional. La información reunida por los inspectores honorarios de alimentos, así como por los grupos de ciudadanos se basa en informes o denuncias sobre alimentos fraudulentos o adulterados. Además, los funcionarios residentes en el extranjero recogen información acerca de los alimentos importados.

197. La administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de Corea y las delegaciones locales mantienen oficinas de asesoramiento al consumidor, mientras que los gobiernos locales organizan oficinas de denuncias del consumidor con miras a recopilar información y abordar los problemas detectados por los inspectores en relación con las instalaciones en que se producen alimentos fraudulentos y adulterados. Gracias a esas iniciativas, ha mejorado la calidad de las instalaciones y de los propios productos alimenticios.

c) Encuesta Nacional sobre Nutrición

198. Los datos de las encuestas nacionales de nutrición y los balances alimentarios elaborados por el Departamento de Agricultura han demostrado que no existen en Corea casos agudos de hambre o malnutrición. Sin embargo, los datos recogidos no descartan la posible existencia de excesos de nutrición o de déficits marginales. A fin de corregir esa situación, se han emprendido campañas publicitarias para mejorar los hábitos y adecuarlos a las directrices dietéticas preparadas en 1990.

199. El Gobierno de Corea ha llevado a cabo encuestas nacionales sobre nutrición en 100 puntos, que han abarcado hasta 1995 a 2.000 familias al año, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de inocuidad de los alimentos y la Ley sobre el mejoramiento de la nutrición y se ha modificado del siguiente modo el número de muestras:

Cuadro 25: Modificación de las muestras para las encuestas nacionales sobre nutrición

| <i>Año</i> | <i>Nº de muestras (familias)</i> | <i>Población muestral</i> | <i>Sectores examinados</i> | <i>Referencia</i> |
|------------|----------------------------------|--|---|---|
| 1969 | 990 | Junta de Planificación Económica (Anuario de Estadística) | Seúl, Kyonggi, Chungnam, Chungbuk | Encuesta efectuada por la Sociedad Coreana de Nutrición |
| 1970- 1974 | 600 | Informe sobre la encuesta de población asentada (estimación) | - Seúl, Kyonggi, Chungbuk (1970, 1973) - Kangwon, Chonbuk, Chonnam (1971, 1974) -Pusan, Kyongbuk, Kyongnam, Jeju (1972) | Diferentes apartados de la encuesta por períodos trienales: 1º: 1970-1972 2º: 1973-1974 |

| Año | Nº de muestras (familias) | Población muestral | Sectores examinados | Referencia |
|-----------|---------------------------|---|---|--|
| 1975-1982 | 1 200 | " | Ciudades grandes - provincias (con exclusión de Jeju) | A partir de 1975, la encuesta se hace a nivel nacional |
| 1983-1986 | 1 000 | Informe de 1982 sobre la encuesta de población asentada | " | " |
| 1987-1992 | 2 000 | Lista de 1985 de nombres para el censo | " | En 1987, las familias fueron 1 000 |
| 1993-1995 | 2 000 | Lista de 1990 de nombres para el censo | Ciudades grandes - provincias | |

200. Desde que se promulgó y entró en vigor en 1995 la Ley de promoción de la salud, se ha eliminado el artículo 70 de la Ley de inocuidad de los alimentos. Con arreglo también al artículo 16 de la Ley de promoción de la salud, se seguirán elaborando cada tres años, a partir de 1998, las encuestas nacionales sobre nutrición (salud), con una modificación de la población muestral, de los temas examinados y del sistema utilizado para el análisis. La finalidad de esta encuesta se cifra en diseñar políticas internas de fomento de la salud y objetivos nacionales de nutrición mediante la evaluación de la ingesta alimentaria, las conductas relacionadas con la salud y los resultados de los exámenes en esta materia. Según los informes previos redactados a partir de las encuestas nacionales de nutrición, los datos sobre la evolución anual de la ingesta alimentaria media por día y por grupo de alimentos, la comparación de la ingesta media alimentaria por grupo de alimentos/día/sector, los cambios anuales en la ingesta de nutrientes, la comparación entre la ingesta media de nutrientes por habitante/día/sector, la ingesta ajustada de nutrientes como porcentaje de los niveles dietéticos recomendados (NDR) para adultos, así como la comparación del índice de masa corporal (IMC) para mayores de 20 años, clasificados por sexo, son los siguientes:

Cuadro 26: Evolución anual de la ingesta alimentaria media grupo de alimentos (a escala nacional, por habitante y día)
(Unidad: gr.)

| Grupo de alimentos | 1969 | 1979 | 1989 | 1995 |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Total | 1 055 | 1 004 | 1 016 | 1 101 |
| Subtotal alimentos vegetales | 1 024 | 885,5 | 824,9 | 871 |
| Proporción de alimentos vegetales (%) | 97,0 | 88,2 | 81,2 | 79,1 |
| Cereales y productos en grano | 558,8 | 478 | 354,9 | 308,9 |
| Hortalizas y sus productos | 24,9 | 34,9 | 55,5 | 34,7 |
| Patatas y almidones | 75,6 | 26,9 | 55,3 | 21,2 |
| Hortalizas | 271 | 288 | 223,9 | 286,2 |
| Fruta | 48,1 | 27,8 | 77,6 | 146,0 |
| Algas | 0,8 | 2,7 | 7,2 | 6,6 |
| Especias - Bebidas | 41,0 | 23,3 | 35,5 | 47,6 |
| Aceites y grasas (vegetales) | - | 3,9 | 4,8 | 7,5 |
| Otros | 3,5 | 0,0 | 10,1 | 11,9 |
| Subtotal de alimentos de origen animal | 32 | 118,5 | 191,1 | 230 |

| <i>Grupo de alimentos</i> | 1969 | 1979 | 1989 | 1995 |
|--|------|------|------|------|
| Proporción de alimentos de origen animal (%) | 3,0 | 11,8 | 18,8 | 20,9 |
| Carne, aves de corral y sus productos | 6,6 | 26,0 | 45,3 | 67,7 |
| Huevos | 4,2 | 12,8 | 18,5 | 21,8 |
| Pescado y marisco | 18,2 | 69,3 | 74,0 | 75,1 |
| Leche y productos lácteos | 2,4 | 10,4 | 52,9 | 65,6 |
| Aceites y grasas (animales) | - | 0,0 | 0,4 | 0,1 |
| Otros | 0,6 | 0,0 | 0,0 | - |

201. Del cuadro supra se desprende que se ha incrementado porcentualmente la ingesta de alimentos de origen animal, a la par de una disminución de la ingesta porcentual de alimentos de origen vegetal.

Cuadro 27: Comparación de la ingesta de alimentos por habitante y día para cada grupo de alimentos por sector, 1995
(Unidad: gr.)

| <i>Grupo de alimentos</i> | <i>Zona</i> | | | | |
|--|--------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
| | <i>A escala nacional</i> | <i>Zona urbana</i> | | | <i>Zona rural</i> |
| | | <i>Promedio urbano</i> | <i>Ciudad grande</i> | <i>Ciudad pequeña</i> | |
| Total | 1 100,9 | 1 122,1 | 1 139,7 | 1 098,2 | 990,0 |
| Subtotal alimentos vegetales | 870,6 | 875,5 | 884,3 | 863,3 | 845,7 |
| Proporción alimentos vegetales (%) | 79,1 | 78,0 | 77,6 | 78,6 | 85,4 |
| Cereales y productos a base de grano | 308,9 | 308,1 | 311,2 | 304,0 | 313,3 |
| Patatas y almidones | 21,2 | 21,9 | 21,5 | 22,5 | 17,5 |
| Azúcares y dulces | 3,6 | 3,7 | 3,6 | 3,7 | 3,3 |
| Hortalizas y sus productos | 34,7 | 35,9 | 36,5 | 35,1 | 28,4 |
| Semillas y nueces | 2,0 | 2,1 | 2,0 | 2,2 | 1,5 |
| Hortalizas | 286,2 | 282,1 | 287,9 | 274,3 | 308,0 |
| Setas y champiñones | 2,2 | 2,3 | 2,8 | 1,7 | 1,8 |
| Fruta | 146,0 | 150,9 | 149,2 | 153,1 | 120,6 |
| Algas | 6,6 | 7,2 | 7,3 | 6,9 | 3,4 |
| Bebidas | 18,0 | 19,9 | 22,4 | 16,5 | 7,8 |
| Espicias | 29,6 | 28,9 | 28,1 | 30,0 | 33,0 |
| Aceites y grasas (vegetales) | 7,5 | 7,8 | 8,1 | 7,4 | 5,9 |
| Otros | 4,1 | 4,7 | 3,7 | 5,9 | 1,2 |
| Subtotal alimentos de origen animal | 230,3 | 246,6 | 255,4 | 234,9 | 144,3 |
| Proporción de alimentos de origen animal (%) | 20,9 | 22,0 | 22,4 | 21,4 | 14,6 |
| Carne, aves de corral y sus productos | 67,7 | 71,8 | 72,2 | 71,2 | 46,1 |
| Huevos | 21,8 | 23,2 | 24,6 | 21,4 | 14,5 |
| Pescado y marisco | 75,1 | 78,3 | 77,6 | 79,3 | 57,8 |
| Leche y productos lácteos | 65,6 | 78,2 | 80,8 | 63,0 | 25,9 |
| Aceites y grasas (de origen animal) | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,0 | 0,0 |

202. En el cuadro supra se advierte que la ingesta total de alimentos, así como la ingesta de alimentos de origen animal, es más baja en las zonas rurales que en las zonas urbanas.

Cuadro 28: Evolución anual de la ingesta de nutrientes
(a nivel nacional, por habitante y día)

| <i>Nutriente</i> | <i>1969</i> | <i>1979</i> | <i>1989</i> | <i>1995</i> |
|--|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Energía (Kcal) | 2 105 | 2 098 | 1 871 | 1 839 |
| Proteínas | 65,6 | 69,6 | 75,3 | 73,3 |
| (de origen animal) (g) | (7,6) | (22,2) | (29,8) | (34,7) |
| Grasas | 16,9 | 26,5 | 27,9 | 38,5 |
| (de origen animal) (g) | (5,7) | (10,6) | (10,5) | (18,0) |
| Carbohidratos (g) | 423 | 395 | 323 | 295 |
| Calcio (mg) | 444 | 699 | 498 | 531 |
| Hierro (mg) | 24,8 | 12,4 | 22,2 | 21,9 |
| Vitamina A (UI) <i>c/</i> | 1 400 | 1 324 | 1 657 | 443 <i>c/</i> |
| Tiamina (mg) | 1,76 | 1,31 | 1,15 | 1,16 |
| Riboflavina (mg) | 1,28 | 0,93 | 1,18 | 1,20 |
| Niacina (mg) | 27,8 | 21,3 | 19,5 | 16,7 |
| Acido ascórbico (mg) | 89,9 | 98,2 | 65,8 | 98,3 |
| Porcentaje de proteínas animales (%) <i>a/</i> | 11,6 | 31,9 | 39,5 | 47,3 |
| Porcentaje de energía derivada de los cereales (%) <i>b/</i> | 85,9 | 77,4 | 66,5 | 61,2 |

a/ Porcentaje de proteínas animales (%) = proteínas animales/ proteínas totales x 100.

b/ Porcentaje de energía derivada de los cereales = energía derivada de los cereales/energía total x 100.

c/ La unidad de vitamina A se denomina E.R. (equivalente en retinol).

Cuadro 29: Comparación de la ingesta media de nutrientes por habitante,
día y zona, 1995)

| <i>Nutriente</i> | <i>Zona</i> | | | | |
|--|--------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
| | <i>A escala nacional</i> | <i>Zona urbana</i> | | | <i>Zona rural</i> |
| | | <i>Promedio urbano</i> | <i>Ciudad grande</i> | <i>Ciudad pequeña</i> | |
| Energía (Kcal) | 1 839 | 1 861 | 1 884 | 1 837 | 1 711 |
| Proteínas | 73,3 | 75,2 | 75,5 | 74,7 | 64,0 |
| (de origen animal) (g) | (34,7) | (36,7) | (36,8) | (36,6) | (25,0) |
| Grasas | 38,5 | 40,3 | 41,2 | 39,1 | 28,5 |
| (de origen animal) (g) | (18,0) | (19,0) | (19,5) | (18,3) | (12,2) |
| Carbohidratos (g) | 294,5 | 294,9 | 297,4 | 291,3 | 293,4 |
| Calcio (mg) | 530,9 | 544,6 | 557,2 | 527,6 | 458,4 |
| Hierro (mg) | 21,9 | 22,2 | 22,3 | 22,0 | 21,3 |
| Vitamina A (E.R.) | 443,0 | 461,7 | 471,6 | 448,4 | 345,3 |
| Tiamina (mg) | 1,16 | 1,17 | 1,19 | 1,18 | 1,06 |
| Riboflavina (mg) | 1,20 | 1,24 | 1,27 | 1,21 | 1,03 |
| Niacina (mg) | 16,7 | 17,0 | 16,7 | 17,3 | 14,9 |
| Acido ascórbico (mg) | 98,3 | 99,3 | 99,8 | 98,5 | 92,3 |
| Fósforo (mg) | 1 040 | 1 065 | 1 077 | 1 054 | 911 |
| Fibra cruda (g) | 7,1 | 7,0 | 6,8 | 7,2 | 7,6 |
| Ceniza (g) | 21,9 | 22,0 | 22,0 | 21,6 | 22,9 |
| Porcentaje de proteínas de origen animal (%) | 47,3 | 48,8 | 48,7 | 49,0 | 39,1 |
| Porcentaje de energía derivada de los cereales (%) | 61,2 | 60,3 | 60,3 | 60,2 | 66,7 |

203. La ingesta de energía, proteínas de origen animal, grasa, calcio, y vitamina A es más baja en las zonas rurales que en las zonas urbanas.

Cuadro 30: Ingesta ajustada de nutrientes como % del NDR para adultos, 1995 a/

| Nutriente <u>b/</u> | Energía (kcal) | Proteínas (g) | Calcio (mg) | Hierro (mg) | Vitamina A (E.R.) | Tiamina (mg) | Riboflavina (mg) | Niacina (mg) | Acido ascórbico (mg) |
|---------------------|----------------|---------------|-------------|-------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|----------------------|
| NDR | | | | | | | | | |
| Hombre | 2 500 | 75 | 700 | 12 | 700 | 1,30 | 1,60 | 17,0 | 55 |
| Mujer | 2 000 | 60 | 700 | 18 | 700 | 1,00 | 1,20 | 13,0 | 55 |
| Ingesta | 2 215 | 87,5 | 527,5 | 19,1 | 470,1 | 1,41 | 1,54 | 20,4 | 102,0 |
| Porcentaje | 88,6 | 116,7 | 75,4 | 159,5 | 67,2 | 108,8 | 96,0 | 119,8 | 185,4 |

a/ Dado que la sexta revisión del Nivel Dietético Recomendado (NDR) para los coreanos, anunciada en 1995, introdujo varios cambios en los niveles de NDR de ciertos nutrientes en comparación con los anteriores (proteína, 70 g → 75 g; calcio, 600 mg → 700 mg), se han utilizado los nuevos valores del NDR para esos nutrientes en el informe de 1995 sobre la Encuesta Nacional de Nutrición.

b/ En comparación con el NDR, los niveles de ingesta de todos los nutrientes, excepto el de vitamina A, son óptimos.

Cuadro 31: Comparación del IMC a/ en individuos de 20 ó más años de edad, clasificados por sexos, 1995

| IMC | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|-----------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Nº de sujetos | Porcentaje (%) | Nº de sujetos | Porcentaje (%) | Nº de sujetos | Porcentaje (%) |
| <15,0 | 7 | 0,2 | 3 | 0,2 | 4 | 0,2 |
| 15,0~17,0 | 49 | 1,1 | 13 | 0,6 | 36 | 1,5 |
| 17,1~20,0 | 731 | 16,1 | 252 | 12,0 | 479 | 19,6 |
| 20,1~25,0 | 2 820 | 62,1 | 1 437 | 68,4 | 1 383 | 56,7 |
| 25,1~30,0 | 862 | 19,0 | 378 | 18,0 | 484 | 19,9 |
| 30,1~35,0 | 61 | 1,3 | 11 | 0,5 | 50 | 2,0 |
| ≥ 35,1 | 8 | 0,2 | 6 | 0,3 | 2 | 0,1 |
| Total | 4 538 | 100,0 | 2 100 | 100,0 | 2 438 | 100,0 |

a/ IMC (Índice de Masa Corporal) = peso corporal(kg)/estatura (m)².

Criterios: <20 falta de peso, 20.1-25.0 peso normal, 25.1-30.0 sobrepeso, >30.1 obesidad.

Cuadro 32: Cambios anuales en el tipo de alimentación de los sujetos, 1995

| Año | Total | En casa | Comida para llevar | Servicio de comidas escolares | Servicio de comidas en el trabajo | Comida fuera de casa | Se salta la comida | Comida en el barrio | Comida en centros comunitarios para mayores; en parvularios o guarderías | No responde |
|------|-------|---------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|--|-------------|
| 1992 | 100,0 | 75,3 | 6,7 | 0,8 | 3,0 | 9,0 | 3,3 | 1,9 | | |
| 1993 | 100,0 | 71,6 | 5,4 | 1,2 | 4,3 | 10,6 | 4,6 | 2,4 | | |
| 1994 | 100,0 | 70,6 | 5,4 | 1,2 | 4,0 | 11,9 | 4,8 | 2,0 | | |
| 1995 | 100,0 | 69,8 | 3,6 | 1,6 | 4,2 | 13,4 | 4,9 | 1,8 | 0,6 | 0,1 |

204. Mientras que el porcentaje de comidas tomadas a domicilio y el de comidas preparadas en casa y tomadas fuera ha registrado una disminución gradual, el de las comidas tomadas fuera y el de las comidas en la escuela y en el trabajo ha experimentado un aumento.

Cuadro 33: Comparación entre los tipos de comidas consumidas por las personas fuera de casa, 1995
 (Unidad: frecuencia)

| Clasificación | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|--|-------|------|---------|------|---------|------|
| | 8 705 | (%) | 5 172 | (%) | 3 533 | (%) |
| Plato al estilo coreano | 64 | 0,7 | 30 | 0,6 | 34 | 1,0 |
| Arroz al estilo coreano | 6 095 | 70,0 | 3 871 | 74,8 | 2 224 | 62,9 |
| Plato único al estilo coreano | 604 | 6,9 | 335 | 6,5 | 269 | 7,6 |
| Fideos | 433 | 5,0 | 213 | 4,1 | 220 | 6,2 |
| Comida instantánea | 291 | 3,3 | 149 | 2,9 | 142 | 4,0 |
| Platos al estilo occidental | 173 | 2,0 | 62 | 1,2 | 111 | 3,1 |
| Plato único al estilo occidental con arroz | 138 | 1,6 | 70 | 1,4 | 68 | 1,9 |
| Platos al estilo chino | 406 | 4,7 | 209 | 4,0 | 197 | 5,6 |
| Otros | 501 | 5,8 | 233 | 4,5 | 268 | 7,6 |

205. Las comidas al estilo coreana con arroz son las más solicitadas fuera de casa.

Cuadro 34: Comparación de los tipos de aperitivos y cenas consumidas por los sujetos, 1995

| Total | Aperitivo (%) | Cena (%) |
|--|---------------|----------|
| Fruta | 30,1 | 57,8 |
| Productos lácteos | 19,3 | 13,2 |
| Bebidas no alcohólicas | 23,8 | 8,1 |
| Otros (panes, galletas, patatas fritas, pasteles de arroz) | 26,8 | 20,9 |

206. El aperitivo y la cena preferidos son la fruta.

Cuadro 35: Comparación de los suplementos nutricionales utilizados por las personas de ambos sexos, 1995

| Clasificación | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|--------------------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|
| | Frecuencia | Porcentaje (%) | Frecuencia | Porcentaje (%) | Frecuencia | Porcentaje (%) |
| Total | 884 | 100,0 | 430 | 100,0 | 454 | 100,0 |
| Suplemento de nutrientes | 470 | 53,1 | 219 | 50,9 | 251 | 55,3 |
| Tónicos | 150 | 17,0 | 88 | 20,5 | 62 | 13,7 |
| Alimentos de dietética | 139 | 15,7 | 62 | 14,4 | 77 | 17,0 |
| Otros | 125 | 14,1 | 61 | 14,2 | 64 | 14,1 |

207. Entre los suplementos, los más consumidos son los elaborados a base de nutrientes.

208. Se estima que la ingesta media de alimentos y de nutrientes en Corea es bastante aceptable. Debido al aumento de los niveles de ingresos, ha disminuído el consumo de cereales y de sus derivados, al tiempo que se incrementaba el consumo de otros productos alimenticios. Además, se ha reducido el consumo de alimentos de origen vegetal, elevándose al mismo tiempo el de alimentos de origen animal. Por otra parte, mientras descendía en la dieta el porcentaje de calorías derivadas de los carbohidratos, se observaba un aumento porcentual de la energía obtenida a partir del consumo de proteínas y de grasas de origen animal. Partiendo de la distribución del IMC, se advierte que las mujeres superan a los hombres en lo tocante al número de casos de exceso o defecto ponderal. Ha bajado la frecuencia de comidas realizadas en casa, mientras que se ha elevado la de comidas efectuadas fuera de casa o las tomadas en la escuela. Entre las comidas preparadas en casa para consumir fuera, los ciudadanos prefieren las de estilo coreano, acompañadas de arroz.

209. Todos los años se practican controles sanitarios a los ancianos, a causa de su vulnerabilidad nutricional, a fin de detectar problemas de salud, en cuyo caso serán objeto de tratamiento médico o de asesoramiento sanitario a domicilio. En los centros sanitarios públicos se conservan los historiales clínicos de los niños desde su nacimiento hasta la adolescencia, lo que sirve para dar consejos a escala individual.

d) Normas relativas a la nutrición

210. Con objeto de recomendar los niveles óptimos de nutrientes que deben aportar las comidas ordinarias, el Gobierno de Corea publica cada cinco años unas "Recomendaciones dietéticas para los coreanos", basadas en las estimaciones de los requerimientos fisiológicos de los diferentes nutrientes. A partir de una muestra representativa de cada grupo de edad, se determina el margen de inocuidad y la situación alimentaria de los coreanos. Las recomendaciones dietéticas de ingesta cotidiana de nutrientes (sexta revisión, 1995) figuran en el cuadro 36.

211. El suministro y la ingesta de nutrientes en Corea arrojan, por término medio, un balance bastante satisfactorio. A medida que aumenta el nivel de ingresos, desciende el consumo de cereales y de grano y se eleva el de carne, aves de corral, leche y productos lácteos. Se espera así mismo que se producirá un cambio en la ingesta total de calorías derivada de los nutrientes energéticos, es decir, que disminuirá el porcentaje de carbohidratos en el aporte energético total, a la par de un incremento en el porcentaje derivado de las proteínas y grasas animales.

212. Aunque la mejora de la situación nutricional prolonga la esperanza de vida, provoca por otra parte una elevación de la morbimortalidad, debido a las enfermedades degenerativas crónicas. Para hacer frente a esa situación, el Gobierno ha intensificado sus campañas publicitarias en una serie de medios de comunicación sobre las dietas más recomendables y la forma de lograr un balance nutricional óptimo, y ha incluido en el plan de estudios escolar la enseñanza de los principios de la nutrición.

Cuadro 36: Recomendaciones dietéticas cotidianas, 1995

| Edad | Peso (kg) | Talla (cm) | Energía (kcal) | Proteínas (g) | Vitamina A (µg ER) | Vitamina D (µg) | Vitamina E µg Ó-Tocoferol | Vitamina C (mg) | Tiamina (mg) | Riboflavina (mg) | Niacina (mg NE) | Vitamina B6 (mg) | Acido fólico (µg) | Calcio (mg) | Fósforo (mg) | Hierro <u>a/</u> (mg) | Zinc (mg) |
|------------------|-----------|------------|----------------|---------------|--------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|--------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------|--------------|-----------------------|-----------|
| Primera infancia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0-1 meses | 6,0 | 69 | 650 | 20 | 350 | 10 | 3 | 35 | 0,3 | 0,4 | 5 | 0,3 | 40 | 500 | 380 | 6 | 5 |
| 5-10 | 9,1 | 71 | 850 | 25 | 350 | 10 | 4 | 35 | 0,4 | 0,5 | 6 | 0,5 | 50 | 500 | 420 | 10 | 5 |
| Niños | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1-3 años | 13,3 | 91 | 1200 | 30 | 350 | 10 | 5 | 40 | 0,6 | 0,7 | 8 | 0,6 | 80 | 500 | 500 | 10 | 10 |
| 4-6 años | 18,5 | 108 | 1600 | 40 | 400 | 10 | 6 | 40 | 0,8 | 1,0 | 11 | 0,8 | 100 | 600 | 600 | 10 | 10 |
| 7-9 años | 26,6 | 126 | 1800 | 50 | 500 | 10 | 7 | 40 | 0,9 | 1,1 | 12 | 1,0 | 150 | 700 | 700 | 12 | 10 |
| Varones | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10-12 años | 37 | 142 | 2200 | 60 | 600 | 10 | 8 | 50 | 1,1 | 1,3 | 14 | 1,2 | 200 | 800 | 800 | 12 | 15 |
| 13-15 años | 50 | 159 | 2400 | 70 | 700 | 10 | 10 | 50 | 1,2 | 1,4 | 16 | 1,4 | 200 | 900 | 900 | 18 | 15 |
| 16-19 años | 63 | 172 | 2600 | 80 | 700 | 10 | 10 | 55 | 1,4 | 1,6 | 18 | 1,6 | 250 | 900 | 900 | 18 | 15 |
| 20-29 años | 66 | 172 | 2500 | 75 | 700 | 5 | 10 | 55 | 1,3 | 1,5 | 17 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 12 | 15 |
| 30-49 años | 67 | 170 | 2500 | 75 | 700 | 5 | 10 | 55 | 1,3 | 1,5 | 17 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 12 | 15 |
| 50-54 años | 67 | 168 | 2400 | 75 | 700 | 10 | 10 | 55 | 1,2 | 1,4 | 16 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 12 | 15 |
| 65-74 años | 64 | 167 | 2000 | 70 | 700 | 10 | 10 | 55 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 12 | 15 |
| 75 años | 60 | 166 | 1800 | 70 | 700 | 10 | 10 | 55 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 12 | 15 |
| Mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10-12 años | 36 | 142 | 1900 | 60 | 600 | 10 | 8 | 50 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,2 | 200 | 800 | 800 | 18 | 12 |
| 13-15 años | 48 | 155 | 2000 | 65 | 700 | 10 | 10 | 50 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,4 | 200 | 800 | 800 | 18 | 12 |
| 16-19 años | 54 | 160 | 2100 | 65 | 700 | 10 | 10 | 55 | 1,1 | 1,3 | 13 | 1,5 | 250 | 800 | 800 | 18 | 12 |
| 20-29 años | 53 | 160 | 2000 | 60 | 700 | 5 | 10 | 55 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 18 | 12 |
| 30-49 años | 55 | 158 | 2000 | 60 | 700 | 5 | 10 | 55 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 18 | 12 |
| 50-54 años | 57 | 157 | 2000 | 60 | 700 | 10 | 10 | 55 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 12 | 12 |
| 65-74 años | 54 | 154 | 1700 | 60 | 700 | 10 | 10 | 55 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 12 | 12 |
| 75 años | 51 | 152 | 1600 | 60 | 700 | 10 | 10 | 55 | 1,0 | 1,2 | 13 | 1,5 | 250 | 700 | 700 | 12 | 12 |
| | | | +150 | +15 | +0 | +5 | +0 | +15 | +0,3 | +0,3 | +1 | +0,5 | +250 | +300 | +300 | +8 | +3 |
| | | | +350 | +15 | +100 | +5 | +2 | +15 | +0,4 | 0,4 | +2 | +0,5 | +250 | +300 | +300 | +12 | +3 |
| Lactantes | | | +500 | +20 | +300 | +5 | +3 | +35 | +0,5 | 0,6 | +5 | +0,6 | +100 | +400 | +400 | +2 | +7 |

a/ Si los alimentos no aportan las cantidades recomendadas de hierro, pueden tomarse suplementos de este mineral.

4. Aplicación de los conocimientos científicos y técnicos para garantizar el derecho a un aporte suficiente de alimentos

213. En los párrafos 246 a 250 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explica en detalle la investigación técnica y científica en materia de alimentos.

5. Actividades públicas para difundir la información en materia de nutrición

214. Con objeto de modificar las pautas dietéticas mediante la difusión de información relativa a la salud, 30 especialistas en dietética colegiados en 26 centros sanitarios han llevado a cabo desde el segundo semestre de 1994 hasta finales de 1996 proyectos de mejora de la nutrición, como son el asesoramiento y la educación en ese campo, la elaboración de directrices sobre la alimentación a gran escala, los cursos sobre gestión de la dieta, los exámenes del estado nutricional de las poblaciones locales, etc.,.

215. Se ha efectuado una encuesta entre los días 1º y 20 de noviembre de 1996 acerca de la ingesta de alimentos en las comunidades que participan en el Proyecto Piloto de Examen de la Nutrición. Se han seleccionado 30 familias sobre un total de 780 de cada una de las zonas adscritas a los 26 centros públicos de salud. Los resultados del examen se están utilizando en la actualidad para la enseñanza de los principios de la nutrición en las comunidades.

216. Entre julio de 1994 y octubre de 1996, se ha procedido a analizar nuevamente 15 ingredientes de los alimentos, incluídas las calorías, proteínas y grasas, sobre la base de los 600 alimentos de mayor consumo, a fin de completar el cuadro de la composición de los alimentos, que proporcionará los datos básicos para los proyectos de mejora de la nutrición.

217. En virtud del artículo 22 de la orden de reglamentación de la Ley de promoción de la salud, el gobernador de una provincia o el alcalde de una ciudad o la máxima autoridad local de un condado o distrito, puede nombrar a un especialista en dietética, a un médico o a una enfermera supervisores en esta materia, a fin de encargarse de la orientación nutricional (para niños menores y mayores de 1 año, mujeres embarazadas y lactantes y adultos), del asesoramiento y de la publicidad y evaluación en ese ámbito. A finales de marzo de 1997, 69.277 especialistas en dietética habían sido homologados, de los que 10.360 estaban desarrollando un trabajo relacionado con la nutrición en diversos sectores de la sociedad, incluídas industrias, escuelas, hospitales, servicios de protección social, compañías de distribución de comida e institutos de investigación y educación.

218. En los párrafos 251 a 253 del informe inicial sobre la aplicación de Pacto se reflejan minuciosamente las actividades destinadas a difundir información en torno a la ingesta óptima de nutrientes.

219. En el futuro, la política de nutrición se centrará en la educación y la publicidad, con miras a mejorar la dieta de la comunidad, en concreto a través de proyectos de nutrición llevados a cabo en los centros sanitarios. Esas políticas serán objeto de revisiones continuas y sistemáticas, fruto de la investigación realizada sobre análisis de alimentos, encuestas a escala nacional sobre nutrición (salud), recomendaciones dietéticas, etc.,.

6. Situación global de la vivienda

220. La relación de suministro de viviendas a finales de 1990 era la misma que la mencionada en los párrafos 262 y 263 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto.

221. Gracias a que la relación de suministro de viviendas se elevó al 92 por ciento a finales de 1997, y a la estabilización de los precios, se considera en la actualidad que se ha regularizado prácticamente la situación de la vivienda.

Cuadro 37: Construcción anual de viviendas y evolución de los precios

| | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Precio de venta (incremento porcentual) | 14,6 | 21,0 | -0,5 | -0,5 | -2,9 | -0,1 | -0,2 | 1,5 | 2,0 |
| Precio de alquiler (incremento porcentual) | 17,5 | 16,8 | 1,9 | 7,5 | 2,4 | 4,6 | 3,7 | 6,5 | 0,8 |
| Construcción de viviendas (miles de unidades) | 462 | 750 | 613 | 575 | 695 | 623 | 619 | 592 | 596 |

7. Condiciones de la vivienda de los pobres

a) Personas y familias sin hogar

222. Las personas sin hogar son alojadas en instalaciones de la seguridad social, de conformidad con la Ley de asistencia para la subsistencia, promulgada el 30 de diciembre de 1961. En junio de 1997, se había dado alojamiento a 13.000. La ley ampara a las familias que no pueden ganarse la vida, designándolas como grupos a los que debe asegurarse una vivienda. Constituyen el 1,8 por ciento de los 10.583.000 familias del país, es decir 187.000, a las que el Gobierno ha proporcionado 190.000 unidades de viviendas de alquiler por tiempo indefinido. En cuanto a los grupos a los que debe asegurarse una vivienda, el 33,2 por ciento (62.000 familias) es propietario, el 25,1 por ciento (47.000 familias) se aloja en viviendas de alquiler por tiempo indefinido y el 41,7 por ciento (78.000 familias) ocupa viviendas alquiladas a particulares.

b) Número de personas que están pagando cantidades excesivas por su vivienda

223. A finales de 1990, la vivienda les suponía a las familias un 9 por ciento de sus ingresos. El Gobierno incluye a las personas que tienen dificultades para sufragar el coste de su alojamiento en los grupos a los que debe asegurarse una vivienda o grupos de autoapoyo, de conformidad con la Ley sobre asistencia para la subsistencia, ya mencionada. Estos grupos reciben un promedio de 133.000 won al mes por persona para gastos de subsistencia (incluido el coste de la vivienda).

c) Garantía del derecho a una vivienda adecuada para personas desplazadas y sin hogar

224. En los párrafos 269 y 288 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto figura una descripción general de las iniciativas encaminadas a garantizar

el derecho a una vivienda digna para personas sin hogar que han sido desplazadas por las operaciones de renovación urbana.

225. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley sobre la renovación urbana, los promotores no pueden iniciar una operación de renovación a menos de garantizar un alojamiento adecuado a los residentes que van a ser desplazados, bien suministrándoles un alojamiento temporal en el barrio o fuera de él, o bien adoptando las medidas pertinentes, como ofrecerles créditos para una vivienda de valor equivalente al alojamiento temporal.

226. Para ofrecer un alojamiento temporal, los promotores pueden aprovechar, con carácter provisional, tierras o propiedades del Estado, de órganos públicos y de particulares. El Estado y los gobiernos locales no pueden rechazar las solicitudes de los promotores de utilizar sus tierras y propiedades. Una vez que los promotores hayan presentado su solicitud, el Gobierno cederá gratuitamente terrenos o propiedades públicas para su uso temporal.

227. De conformidad con el artículo 4 de la Ley sobre la renovación urbana y del artículo 11 de su orden de reglamentación, las autoridades afectadas formularán planes para la reforma de las edificaciones existentes cuando designen zonas de reordenación urbana. Las ordenanzas municipales y provinciales establecen que las autoridades elaborarán planes para suministrar viviendas públicas de alquiler a las personas que residen en casas que han de ser desalojadas, en el momento en que se seleccionen como zonas de renovación urbana. En el caso de que los inquilinos no deseen una vivienda pública de alquiler, reciben una cierta cantidad en concepto de gastos de alojamiento, con arreglo a la Ley especial de reglamentación de la compra de tierras para su uso público y la debida indemnización.

8. Principales medidas de política para garantizar el derecho a una vivienda adecuada

228. Entre las principales medidas de política para garantizar el derecho de las personas a una vivienda digna está la de potenciar la oferta de viviendas públicas de alquiler y el fomento de los proyectos de renovación y de mejora de los alojamientos.

a) Oferta de viviendas públicas de alquiler

229. Según cifras del Censo de población y vivienda de 1995, en Corea hay un total de 1.296.000 familias. De ellas, el 53,3 por ciento (691.000 familias) son propietarias de su vivienda, mientras que las 605.000 restantes han alquilado la suya. El tipo principal de contrato es el de chonei (alquiler con fianza), modelo adoptado por el 64,6 por ciento de los inquilinos; los inquilinos restantes pagan un alquiler mensual.

230. El Gobierno ha elaborado el Plan de Construcción de Dos Millones de Unidades de Viviendas para el período quinquenal 1988-1992. Gracias a ese Plan, ha ido ampliando de año en año la dotación de viviendas públicas de alquiler y ha construido alojamientos de alquiler por tiempo indefinido, contribuyendo así a estabilizar los precios y alquileres de las viviendas, que habían mostrado, hasta finales del decenio de 1980, una tendencia muy rápida al crecimiento. La estabilización de los precios y de los alquileres parece indicar que la edificación de bloques de viviendas públicas de alquiler ha contribuido a

normalizar la situación de la vivienda para los hogares de bajos ingresos. Por ello, el Gobierno está brindando en la actualidad incentivos y apoyo para promover la oferta de casas de alquiler, incluida la reducción o exención fiscal, préstamos con cargo al Fondo Nacional de la Vivienda e intervención prioritaria de los organismos a través de proyectos de renovación urbana. El Gobierno continuará incrementando su apoyo de forma sostenida a las viviendas de alquiler.

231. En Corea existen dos categorías de viviendas de alquiler: viviendas públicas y viviendas privadas. Las viviendas públicas de alquiler se construyen con ayuda financiera bien de los gobiernos locales o del Gobierno central o bien gracias a préstamos del Fondo Nacional de la Vivienda, a tipos de interés subvencionados. Las viviendas de alquiler privadas carecen de ese apoyo financiero para su edificación. Se empezaron a ofrecer viviendas públicas de alquiler dentro del marco de la Política de promoción de las viviendas de alquiler, adoptada en 1982, y su construcción se aceleró con la promulgación en 1984 de la Ley de fomento de la edificación de viviendas de alquiler. En 1997, se habían levantado 962.000 viviendas de alquiler, lo que representa el 13 por ciento del parque total de viviendas edificadas durante ese mismo período (7.243.000).

Cuadro 38: Construcción de viviendas de alquiler (al 31 de diciembre de 1997)
 (Unidad: miles)

| Total (1982-1997) | Viviendas destinadas a la venta | Viviendas de alquiler | | | | |
|----------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------|--|
| | | Subtotal | Alquiler a largo plazo (1982-1991) | Alquiler por tiempo indefinido (1989- 1992) | Alquiler público (1992-1997) | Alquiler para empleados de empresas (1990-1997) |
| 7 243 | 6 281 | 966 | 301 | 190 | 402 | 73 |

232. La construcción de viviendas de alquiler alcanzó sus cotas más altas en 1992, cuando se levantaron grandes cantidades de viviendas de alquiler por tiempo indefinido, pero poco después comenzó a declinar. Hasta 1994 no volvió a invertirse la tendencia del mercado.

Cuadro 39: Tendencias en la construcción de viviendas de alquiler
 (miles de unidades)

| Años | 1982-1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | Total |
|----------|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Unidades | 265 | 144 | 76 | 63 | 41 | 75 | 82 | 111 | 109 | 862 |

233. Cabe clasificar a grandes rasgos el apoyo gubernamental a las viviendas de alquiler en tres categorías: préstamos del Fondo Nacional de la Vivienda; aportación de terrenos por parte de los organismos públicos de desarrollo; y reducciones o exenciones fiscales.

234. En primer lugar, en lo tocante al Fondo Nacional de la Vivienda, este organismo facilita créditos de hasta 23 millones de won a largo plazo y con un interés muy bajo. Las casas construidas con esos créditos no pueden tener una superficie superior a 60 m² y han de contar con la aprobación de las autoridades para utilizarse en régimen de alquiler por un período superior a cinco años. El Fondo Nacional proporciona créditos no sólo a los órganos públicos como los

gobiernos locales y la Empresa Nacional de la Vivienda, sino también a los promotores de viviendas privadas. Ese fondo ha constituido la fuente de financiación más importante para la construcción de viviendas públicas de alquiler. Los créditos concedidos a las viviendas de alquiler representaron en 1993 el 11,6 por ciento de la suma total otorgada por el Fondo. En 1996, esa cifra se elevó al 31,8 por ciento, cuando el Gobierno incrementó no sólo la cantidad de préstamos por unidad, sino también el número de unidades financiadas con cargo al Fondo; se espera así mismo un aumento sostenido del respaldo financiero.

235. En segundo lugar, los promotores de terrenos públicos han de asignar más del 20 por ciento de los solares edificables a la construcción de casas de alquiler de una superficie no superior a 85 m², a precios inferiores en un 10 por ciento a los de los terrenos destinados a viviendas. Antes de 1996, esos solares a precios reducidos se dedicaban a viviendas de alquiler cuya superficie no sobrepasara los 60 m² y el precio de los terrenos para construir viviendas de alquiler era el mismo que el destinado a viviendas de pequeño tamaño en régimen de venta. De ese modo, se ha ampliado el apoyo financiero del Fondo a las viviendas de alquiler y se confía en que se seguirán suavizando las condiciones para la concesión de créditos.

236. En tercer lugar, para las viviendas de alquiler, se han reducido o no se aplican el impuesto de compra, el impuesto de propiedad y el de transferencia. Cuando los arrendadores de viviendas, como se establece en la Ley de viviendas de alquiler, construyen para sí o compran cinco o más unidades edificadas por otros constructores de 60 m² o menos de superficie, con intención de alquilarlas, no se percibe el impuesto de compra ni el de registro. Si la superficie de cada una de las cinco o más unidades de alquiler no supera los 85 m², se cobra por separado el impuesto global sobre la tierra a un tipo del 0,3 por ciento y se reduce a la mitad el impuesto sobre la propiedad. En el caso de viviendas de alquiler indefinido de una superficie no superior a los 40 m², no se cobra ninguno de esos impuestos. Para las personas que gestionan con fines de alquiler más de cinco unidades de 85 m² o menos durante cinco años o más, se reduce a la mitad el impuesto de transferencia, y en el caso de que gestionen las viviendas por más de 10 años, no se cobra en absoluto el impuesto de transferencia.

237. Desde 1990, se han construido más de 600.000 unidades al año. Gracias a ese impulso, ha mejorado considerablemente la disponibilidad de viviendas, lo que ha contribuido a estabilizar los precios, y ha influido en que cada vez más gente prefiera alquilar viviendas a comprarlas. Por consiguiente, ha empezado a crecer el parque de nuevas viviendas en venta, contabilizándose en octubre de 1995 158.000 unidades sin vender.

238. Para aliviar la escasez de terrenos urbanizables destinados a viviendas de alquiler, el Gobierno ha modificado las normas que rigen la oferta de tierras. Cuando los organismos públicos acondicionan terrenos para viviendas, deben asignar un porcentaje no inferior al 20 por ciento de los solares edificables a viviendas públicas de alquiler. También se redujeron en un 10 por ciento los precios de los terrenos, pasando de la tasa vigente del 80 al 90 por ciento del costo, al 70-80 por ciento. Cuando se cambia el destino de los terrenos inicialmente asignados a la construcción de unidades que van a ser vendidas por el de viviendas de alquiler de pequeña superficie, se autoriza al promotor del proyecto a construir un 10 por ciento más de casas de lo previsto en un

principio. El Gobierno ha modificado así mismo la Ley de viviendas de alquiler a fin de permitir a los promotores de viviendas de esta índole expropiar terrenos, siempre que tengan la intención de construir 100 o más unidades de alquiler y comprar el 90 por ciento de los solares necesarios.

b) Renovación de la vivienda

239. A menudo resulta difícil mejorar la situación de zonas de viviendas urbanas caracterizadas por la miseria y el hacinamiento, debido a la falta de infraestructuras municipales, entre las que cabe citar las carreteras, las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado, así como por la incapacidad de los habitantes para costear los gastos. Los proyectos de modernización y de renovación de las viviendas están presididos por el objetivo de transformar esas zonas en entornos residenciales más gratos, mediante la construcción de nuevas viviendas y accesos.

240. El Gobierno ha revisado a fondo en 1995 la Ley sobre la renovación urbana y su ordenanza de reglamentación. La revisión introduce conceptos de planificación urbana, con miras a fomentar mejoras y proyectos de renovación de viviendas que no habían recibido un impulso suficiente. Ha sido dotada de un marco estructurado para potenciar las reformas y la promoción de las viviendas en las pequeñas y medianas ciudades. Se ha observado en la actualidad un aumento del número de ciudades autorizadas a elaborar planes de renovación urbana. También pueden hacerlo las provincias y ciudades y llevarlos a la práctica cuando los funcionarios competentes (por ejemplo, gobernadores, alcaldes, autoridades de condados, etc.,) lo consideren necesario. La enmienda consolidó también las atribuciones de los alcaldes de las ciudades y autoridades de los condados para supervisar proyectos de renovación de viviendas. Es preciso, además, que auditores públicos titulados verifiquen las cuentas, a fin de detectar cualquier irregularidad en los proyectos de renovación.

241. Pese a esos cambios institucionales, se siguieron detectando problemas en la aplicación de los proyectos, sin contar con las fuertes cargas financieras que recaían sobre los residentes. Por ello, el gobierno modificó de nuevo en 1997 la Ley sobre la renovación urbana y su orden de reglamentación. Hasta entonces, los gobiernos locales no tenían obligación de construir infraestructuras oficiales para proyectos de renovación de viviendas. Eran los propios residentes los que habían de encargarse de los servicios públicos, lo que incrementaba en gran medida su carga financiera. Gracias a esta enmienda, el gobierno local era el que asumía la responsabilidad de proporcionar carreteras de 20 m. o más de ancho y parques urbanos, de conformidad con la Ley sobre los parques urbanos. De esa manera se pudieron acelerar los proyectos de renovación de viviendas, mediante un alivio de la carga financiera para los residentes.

Cuadro 40: Proyectos de renovación de viviendas
 (Al 31 de diciembre de 1997)

| | Número de distritos | Superficie (miles de m ²) | Viviendas que van a ser derribadas (edificios) | Número de casas que van a ser construidas |
|--------------------------|---------------------|---------------------------------------|--|---|
| Total | 346 | 15 502 | 128 797 | 270 703 |
| Terminadas | 195 | 6 742 | 55 343 | 88 736 |
| En proceso de renovación | 107 | 7 162 | 58 537 | 153 158 |
| En proyecto | 44 | 1 598 | 14 915 | 28 809 |

c) Mejora del entorno de las viviendas

242. Los pobres que residen en las ciudades viven en zonas míseras, en infraviviendas, con una infraestructura urbana deficitaria, como son, por ejemplo, las carreteras, las conducciones de agua y el alcantarillado. Sin embargo, es difícil para los propios residentes mejorar las condiciones de alojamiento. Carecen de recursos financieros debido a sus escasos ingresos y el estado físico de sus viviendas y asentamientos no reúne las condiciones exigidas por los planes urbanos y códigos de construcción oficiales. Esos problemas agravan la mala calidad de su entorno vital, lo que repercute en un incremento de los sentimientos de frustración y de alienación entre las personas de bajos ingresos. La Asamblea Nacional promulgó el 1º de abril de 1989 la Ley provisional para la mejora del entorno residencial de los habitantes urbanos de bajos ingresos y, desde entonces, el Gobierno ha promovido proyectos de mejora de la vivienda y de su entorno.

243. En sus proyectos de mejora del entorno residencial, el Gobierno ha suministrado gratuitamente a los promotores terrenos estatales y comunales y facilita créditos con cargo a los fondos de financiación pública o al Fondo Nacional de la Vivienda. Sin embargo, debido a varios obstáculos normativos, el avance ha sido muy lento. Por ello, el Gobierno ha adoptado políticas encaminadas a promover los proyectos de mejora del entorno residencial, contando con el respaldo de la opinión pública, y se ha adentrado por el camino de las reformas institucionales, incluida la enmienda de la Ley provisional para la mejora del entorno residencial de los habitantes urbanos de bajos ingresos y su orden de reglamentación. La enmienda suavizaba las normas que rigen la aplicación de los proyectos de mejora del entorno residencial. Para que una localidad fuera seleccionada como distrito susceptible de mejoras en el entorno, debía tener una extensión de 600 pyong (1 pyong = 3.954 yardas cuadradas) o más; estas dimensiones se han reducido ahora a 300 pyong. La superficie de las viviendas que fueran a construirse no debía superar 18 pyong; esta medida se ha elevado a un máximo de 25,7 pyong. Las casas renovadas sólo podían ir a parar a sus antiguos ocupantes. Esta última disposición se ha modificado también para que cualquier vivienda sobrante (es decir, las que queden después de devolverlas a sus antiguos ocupantes) pueda ser vendida a otras personas.

Cuadro 41: Inversiones en mejoras del entorno residencial
(Cien millones de won)

| | Total | Hasta 1996 | 1997 |
|---|---------|------------|-------|
| Total | 17 611 | 15 834 | 1 777 |
| Mejora de las infraviviendas | 7 916 | 7 237 | 679 |
| (créditos especiales con cargo a la financiación pública) | (3 113) | (2 799) | (314) |
| (créditos del Fondo Nacional de la Vivienda) | (4 803) | (4 438) | (365) |
| Dotación de infraestructura | 9 695 | 8 597 | 1 098 |

Cuadro 42: Proyectos de mejora del entorno residencial
(Al 31 de diciembre de 1997)

| | Por seleccionar | | Seleccionados | | En vías de reforma | | Terminados | |
|-------|-----------------|-----------|---------------|-----------|--------------------|-----------|------------|-----------|
| | Distritos | Viviendas | Distritos | Viviendas | Distritos | Viviendas | Distritos | Viviendas |
| Total | 502 | 163 000 | 467 | 125 100 | 347 | 101 800 | 61 | 12 300 |

Artículo 12 (Derecho a la salud física y mental)

1. Tendencias del panorama nacional de la salud

244. En el párrafo 3 del artículo 36 de la Constitución de la República de Corea se estipula que el Estado debe proteger la salud de todos los ciudadanos. De conformidad con lo dispuesto en la Constitución, el Gobierno de Corea ha adoptado una serie de iniciativas, como ha sido la promulgación de la Ley de creación de centros de atención de salud (1956) y su aplicación, la revisión de la Ley de sanidad regional, una política nacional de control demográfico, la consolidación de los programas de lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la ampliación de las redes de dimensiones reducidas de abastecimiento de agua, la implantación de un Programa Nacional de Seguro Médico y del Programa Nacional de Ayuda Médica, la promulgación de la Ley especial de salud pública en las zonas rurales y pesqueras, el fortalecimiento de los servicios de atención primaria de la salud, la promoción de la inocuidad de los alimentos y medicamentos y la potenciación del personal y de los servicios relacionados con la atención de salud. Gracias a todas esas medidas, se han adoptado en Corea normas mucho más estrictas en materia de salud.

245. Para evaluar el estado de salud de los coreanos se utilizan como índices sanitarios la esperanza de vida, la tasa de mortalidad y la de prevalencia de distintas enfermedades. La esperanza de vida, el índice primordial para evaluar la situación nacional de la salud, era en 1970 de 59,8 años para los varones y de 66,7 para las mujeres y se elevó en 1995 a 69,6 años para los varones y a 77,4 para las mujeres.

246. La tasa de mortalidad infantil, que es el índice de mortalidad más sensible, era del 51 por mil en 1970 y disminuyó al 9,9 en 1993. La tasa de incidencia de enfermedades transmisibles descendió del 23,5 por 100.000 al 6,1 en 1997. La tasa de prevalencia de la tuberculosis pasó del 2,5 por ciento en 1980 al 1,0 por cien en 1995. La tasa de parasitosis (por ascárides) bajó del 13 por ciento en 1980 al 0,06 por cien en 1997. La tasa de partos eutócicos aumentó del 59,5 por ciento en 1982 al 98,9 en 1994 (lo que indica que la mayoría de los partos son supervisados por personal médico). El personal sanitario también ha experimentado un rápido crecimiento y se ha ampliado el acceso a los servicios médicos. Todos esos índices ponen de relieve la mejora de la salud de los coreanos.

2. Política de salud

a) Tendencias en las políticas médicas y de salud

247. En los párrafos 345 a 352 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explican en detalle las tendencias y novedades en las políticas médicas y de salud de Corea.

b) Política de población

248. Desde el decenio de 1960, el Gobierno viene aplicando una política de población como parte integrante del plan nacional de desarrollo. Gracias a la enérgica política demográfica, centrada en el control de la fertilidad, Corea ha conseguido reducir su tasa de crecimiento y de fecundidad. A mediados del decenio de 1980, la tasa de crecimiento se mantuvo por debajo del 1 por ciento y

la tasa total de fecundidad, por debajo del 2,1 por ciento. El Gobierno alcanzó antes de lo previsto en la etapa inicial el objetivo del plan nacional. Los problemas demográficos han dejado de ser cuantitativos para convertirse ahora en cualitativos; es decir, que las dificultades que se plantean en la actualidad son el aumento acelerado de la población de la tercera edad, la desproporción entre los dos sexos, los abortos practicados en condiciones poco seguras y los problemas de salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

249. Para mantener a niveles reducidos la tasa de natalidad y hacer frente a los nuevos problemas, el Gobierno anunció el 4 de junio de 1996 un nuevo plan en la esfera de la política demográfica, que gira no tanto en torno al control de la fecundidad sino más bien en torno a la calidad de vida de la población. El plan otorga prioridad a los desafíos de la política social: mantener la tasa global de fecundidad a nivel de sustitución, mejorar el programa nacional de salud maternoinfantil, corregir la desproporción entre los sexos, promover la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, potenciar el empleo de la mujer y fomentar el bienestar social y el empleo de los mayores.

250. El Gobierno espera suprimir los obstáculos jurídicos e institucionales que favorecen la desproporción entre hombres y mujeres, por lo que ha creado el Centro de Investigación de Corea sobre Sexo y Cultura, en el marco de la Federación Coreana de Planificación de la Familia, al amparo del Programa Nacional de Salud Maternoinfantil. El Centro lleva a cabo proyectos de investigación y programas sobre sexualidad y organiza cursos de formación de expertos en sexología para el personal sanitario. En los centros de salud, personal capacitado se encarga del asesoramiento y educación en materia de sexualidad.

c) Programa nacional de salud maternoinfantil

251. El Programa Nacional de Salud Maternoinfantil se está aplicando en los centros de salud como parte de los programas sanitarios basados en la Ley de salud maternoinfantil de 1973. En el decenio de 1980 se establecieron 85 centros de salud maternoinfantil (SMI) y 12 centros generales de SMI en zonas rurales y pesqueras, a fin de prestar asistencia pre y postnatal, y servicios de tocología y pediatría para niños menores de 1 año, fomentando así la salud maternoinfantil. El Gobierno ha previsto entre los principales programas de SMI practicar exámenes gratuitos de salud a las embarazadas y niños menores de 1 año de familias de bajos ingresos. Para prevenir situaciones de riesgo, cuando en la primera exploración se diagnostican anomalías en mujeres y niños, se remiten para nuevos exámenes a centros médicos profesionales de las distintas provincias, designados por el Gobierno.

252. Entre los programas básicos de inmunización figuran la vacuna trivalente (difteria, tétanos y tos ferina), la triple vírica (sarampión, rubéola y parotiditis), y las vacunas contra la rubéola, la poliomielitis y la hepatitis B. Desde 1995, se está administrando la vacuna contra la rubéola a las jóvenes de primer año de estudios secundarios, con objeto de prevenir la aparición del síndrome de rubéola congénita. La directriz normalizada de inmunización, revisada el 12 de marzo de 1997, está en vigor desde 1998.

253. Desde enero de 1997, todos los recién nacidos son objeto de un análisis gratuito para detectar el hipotiroidismo y la fenilcetonuria congénitos, a fin de luchar contra el retraso mental. De 1991 a 1996, estos análisis sólo eran

gratuitos para los recién nacidos de familias de bajos ingresos. El Gobierno ha facilitado leche especial y tratamiento a los niños pequeños de familias de bajos ingresos que padecen enfermedades metabólicas.

254. Las organizaciones de ciudadanos y las asociaciones médicas y académicas cuentan con el pleno apoyo del Gobierno para fomentar la lactancia materna. Desde agosto de 1994, el Plan Nacional de Seguro de Salud reembolsa, entre otras medidas de promoción, el coste de la estancia en un centro médico de las pacientes internadas en la misma habitación que sus hijos recién nacidos. A continuación figuran los resultados de los programas de salud materno-infantil aplicados por las instituciones públicas de salud.

Cuadro 43: Programas de salud materno-infantil en las instituciones sanitarias públicas
 (Unidad: 1.000 personas)

| <i>Clasificación</i> | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Controles de salud para embarazadas y menores de 1 año | 72 | 60 | 55 | 55 | 46 | 38 |
| Prueba de detección de trastornos metabólicos congénitos | 20 | 35 | 51 | 75 | 63 | 345 |
| Vacunas para niños menores de 1 año | 3 593 | 3 571 | 3 484 | 4 359 | 4 329 | 14 668 |

d) Programa de lucha contra las enfermedades

255. El Plan de lucha contra las enfermedades tiene dos vertientes; la primera se centra en la lucha contra las enfermedades transmisibles y la segunda está orientada al control de las enfermedades no transmisibles. Las enfermedades transmisibles se subdividen a su vez en enfermedades agudas, crónicas y específicas, incluidas las enfermedades de transmisión sexual (ETS). El control de las enfermedades transmisibles está basado en la Ley de prevención de enfermedades transmisibles, promulgada el 2 de febrero de 1954, la Ley de prevención de la tuberculosis, promulgada el 16 de enero de 1957 y la Ley de prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), promulgada el 28 de noviembre de 1987. Hay 29 tipos de enfermedades transmisibles de notificación obligatoria, incluidas las enfermedades del primer nivel, que son las que deben comunicarse inmediatamente (por ejemplo, el cólera), 17 clases de enfermedades del segundo nivel (por ejemplo, el paludismo) y 4 tipos de enfermedades del tercer nivel (por ejemplo, la tuberculosis). Las enfermedades transmisibles se clasifican en tres categorías, en función de la gravedad y transmisibilidad de cada una de ellas.

e) Lucha contra las enfermedades transmisibles agudas

256. La elevación del nivel de vida, la mayor conciencia de la necesidad de defender la salud y el desarrollo de vacunas y fármacos terapéuticos han reducido los brotes de enfermedades transmisibles agudas. Recientemente, sin embargo, han resurgido enfermedades infecciosas emergentes, como el paludismo tropical y el cólera, por lo que es menester adoptar las medidas pertinentes.

257. La lucha contra las enfermedades infecciosas se inicia, en primer lugar, con la organización de un sistema de vigilancia que controla la prevalencia de

la enfermedad. Hay que mejorar, en segundo lugar, el sistema de notificación oficial de las enfermedades transmisibles. Es preciso, en tercer lugar, documentar a fondo y saber aprovechar los datos sobre enfermedades transmisibles. Por último, habrá que unificar los criterios clínicos utilizados en los sistemas de notificación oficial de las enfermedades trasmisibles.

258. En 1997 la tasa de prevalencia de las enfermedades transmisibles fue del 6,1 por 100.000 habitantes, en comparación con el 3,7 en 1996. Sorprende el hecho de que los brotes de paludismo muestren desde 1994 una curva ascendente.

Cuadro 44: Incidencia de las enfermedades transmisibles agudas
(Unidad: número de pacientes)

| <i>Enfermedad</i> | <i>1990</i> | <i>1994</i> | <i>1995</i> | <i>1996</i> | <i>1997</i> |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Cólera | - | - | 68 | 2 | 10 |
| Salmonelosis | 232 | 267 | 370 | 475 | 265 |
| Shigelosis | 13 | 233 | 23 | 9 | 11 |
| Sarampión | 3 415 | 7 883 | 71 | 65 | 2 |
| Parotiditis | 2 092 | 1 874 | 430 | 254 | 238 |
| Encefalitis B japonesa | 1 | 3 | - | - | - |
| Fiebre hemorrágica con síndrome renal | 106 | 132 | 89 | 118 | 104 |
| Leptospirosis | 140 | 7 | 13 | 6 | 4 |
| Paludismo | - | 20 | 107 | 356 | 1 724 |

259. El sistema de notificación creado en virtud de la Ley de prevención de las enfermedades transmiibles es la piedra angular del Plan de Vigilancia de las Enfermedades Transmisibles. Se está implantando un sistema de vigilancia de las enfermedades con miras a detectar rápidamente a los pacientes. A nivel nacional, hay aproximadamente 23.000 personas que han sido designadas para desempeñar las tareas de vigilancia.

260. El equipo de estudios epidemiológicos persigue al agente etiológico y adopta las medidas necesarias para prevenir y controlar las enfermedades. En función de la escala del brote y de la naturaleza del agente etiológico, será el equipo epidemiológico del gobierno central o el centro provincial de salud quienes se encarguen de esa misión.

261. Expertos en esferas afines han elaborado directrices normalizadas en materia de inmunización, con miras a poner en marcha el programa de vacunas y evaluar su eficacia. En 1997, se incluyó a la gripe en el grupo de enfermedades transmisibles susceptibles de prevención provisional mediante inmunización.

262. Para dar publicidad al programa de inmunización, es necesario recurrir a los medios de comunicación de masas, a fin de informar a la población acerca de las enfermedades transmisibles, incluidas la encefalitis B japonesa, la fiebre hemorrágica con síndrome renal y el paludismo. Con miras a prevenir esas enfermedades transmisibles importadas, las autoridades competentes deben transmitir la información acerca de la enfermedad a los departamentos correspondientes, así como a las agencias de viaje.

f) Lucha contra las enfermedades transmisibles crónicas

263. Las enfermedades crónicas objeto de vigilancia son la tuberculosis, la lepra, la hepatitis B crónica en activo y las parasitosis. Desde el decenio de 1960, el Gobierno ha realizado campañas sistemáticas de erradicación de la tuberculosis, que incluyen la inmunización, el seguimiento de los pacientes y el tratamiento. Los controles quinquenales de los equipos de vigilancia de la tuberculosis han demostrado que la tasa de prevalencia ascendía en 1965 al 5,1 por ciento de la población mayor de 5 años, pero sólo al 1,0 por ciento en 1995, y que la tasa de prevalencia de la positividad del bacilo ha descendido del 0,94 al 0,22 por cien. A la luz de la tasa de prevalencia y del número de pacientes, el porcentaje sigue siendo ligeramente elevado en comparación con otros países desarrollados.

264. Sobre la base de las técnicas de diagnóstico acumuladas gracias a los programas de erradicación de la tuberculosis y a la extensión de los servicios hospitalarios, se ha previsto que para el año 2000 se podrá controlar mejor la tuberculosis (alcanzar, por ejemplo, una tasa de prevalencia del 0,4 por ciento, similar a la de los países más adelantados). A fin de cumplir ese programa, es necesario otorgar mayor amplitud a las campañas de inmunización con BCG, detectar precozmente la enfermedad y dar publicidad al programa.

265. La tasa de prevalencia de la lepra ha experimentado un marcado descenso, de 27.628 personas en 1981 (tasa de prevalencia del 0,71 por ciento) a 20.224 en 1997 (tasa de prevalencia del 0,44 por ciento). Esa disminución obedece a la enérgica participación de las instituciones provinciales y del personal adscrito al Programa de erradicación de la lepra. En el futuro, 23 equipos de control de la lepra se harán cargo del programa. Se incrementará el apoyo a la leprosería, lo que ayudará a los pacientes a adquirir mayor independencia.

266. El control de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) se inicia en cuanto el análisis da positivo y concluye una vez completado el tratamiento. Los agentes etiológicos de las ETS son tan identificables que pueden eliminarse impidiendo la transmisión a otras personas. En virtud del párrafo 2 del artículo 8 de la Ley de prevención de enfermedades transmisibles y del reglamento de diagnóstico de la salud, el personal médico se encarga periódicamente de formular diagnósticos y de prestar asesoramiento.

g) Lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)

267. El primer caso de SIDA se notificó en Corea en diciembre de 1985 y, en marzo de 1998, 104 personas del total de 776 pacientes seropositivos habían desarrollado la enfermedad y 102 habían fallecido. En noviembre de 1987 el Gobierno de Corea promulgó la Ley de prevención del SIDA y, desde entonces, el Gobierno ha estado tratando de impedir la transmisión de la enfermedad y de prestar asistencia a los pacientes.

Cuadro 45: Incidencia de la infección por el VIH

| | Total | 1985-1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | Observaciones |
|------------------------|-------|-----------|------|------|------|------|------|------|--------------------------|
| Nº total de infectados | 776 | 245 | 78 | 90 | 108 | 102 | 124 | 29 | |
| Varones | 678 | 218 | 71 | 78 | 89 | 90 | 107 | 25 | |
| Mujeres | 98 | 27 | 7 | 12 | 19 | 12 | 17 | 4 | |
| Nº de pacientes | 104 | 10 | 6 | 11 | 145 | 22 | 33 | 8 | Muertos : 102; Vivos : 2 |

h) Lucha contra las enfermedades no transmisibles

268. Se ha calculado que en 1997, el 2,16 por ciento de la población coreana (990.000 personas) recibió tratamiento por trastornos mentales. En diciembre de 1997, había 28.551 camas psiquiátricas (0,62 camas psiquiátricas por cada 1.000 personas). Si se incluyen los manicomios, se contaba con 46.523 camas (1,01 camas por cada 1.000 personas). En 1996, se invirtieron 295.300 millones de won en el tratamiento de los trastornos psíquicos, lo que supone el 3,7 por ciento del total del gasto médico para Corea.

269. Se prevé un futuro aumento de las enfermedades mentales debido a las profundas transformaciones que han empezado a producirse en el entorno socioeconómico y en la estructura de la población y de la familia. Por ello, el Gobierno está elaborando un plan de servicios a largo plazo orientado hacia la salud mental del país. De conformidad con la Ley de salud mental promulgada en 1995, se ha modificado el eje principal de la política en esta materia, centrándose ahora en los programas comunitarios de salud mental y no ya en largos períodos de hospitalización, y el Gobierno de Corea ha desarrollado un plan de servicios comunitarios de salud mental con miras a prevenir las enfermedades psíquicas y detectar, tratar y rehabilitar a los pacientes con enfermedades mentales en la comunidad.

270. Debido a la mejora de las condiciones de vida, nutrición y métodos de tratamiento, del perfil epidemiológico reciente de Corea se desprende que la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles arroja un fuerte descenso, que corre parejas con un incremento de la tasa de mortalidad de las enfermedades degenerativas crónicas. Esos cambios en el perfil epidemiológico tienen su origen en el desarrollo económico acelerado de los tres últimos decenios. Se estima que esa tendencia se hará más pronunciada debido al envejecimiento de la población, a los cambios en la dieta, al aumento del número de fumadores y a la disminución de la actividad física. Las tasas de mortalidad brutas (por 100.000 habitantes) para las principales enfermedades crónicas en 1996 ascendieron a 111,9 para las neoplasias malignas, a 74,7 para las enfermedades cardiovasculares, a 13,8 para las enfermedades hipertensivas, al 27,3 por ciento para las hepatopatías crónicas y al 17,4 para la diabetes mellitus.

271. En el año 2000 se inaugurará en Corea el Centro Nacional del Cáncer, que se hará cargo del programa nacional de lucha contra esta enfermedad, incluyendo la prevención, detección y tratamiento de las neoplasias. Además, la Fundación Coreana del Corazón recibe anualmente a unos 800 niños con enfermedades cardíacas.

i) Lucha contra las parasitosis

272. La tasa de infección por parásitos intestinales descendió del 3,8 al 2,4 por ciento (encuestas nacionales en 1992 y 1997 respectivamente), gracias, sobre todo, a las mejoras en la economía, condiciones de vida y educación sanitaria, así como al desarrollo de fármacos antihelmínticos eficaces.

j) Inocuidad de los alimentos

273. La inocuidad de los alimentos en la República de Corea está controlada por la Ley de higiene de los alimentos, promulgada el 20 de enero de 1962. En junio de 1997 había 57.000 empresas de fabricación/elaboración de alimentos, 584.000

restaurantes y 142.000 empresas de venta/transporte/tratamiento. En los párrafos 380 a 382 del del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explican en detalle la capacitación en materia de inocuidad de los alimentos, así como la inspección y vigilancia de éstos y el control de la calidad para detectar los déficits y los productos adulterados, sin olvidar la vigilancia de los alimentos importados.

k) Gestión del agua potable

274. Los procesos de industrialización y urbanización han acelerado la contaminación ambiental. La República de Corea gestiona el agua potable, de conformidad con la Ley de abastecimiento de agua y la Ley de gestión del agua potable.

l) Abastecimiento de agua potable

275. Debido al aumento de la contaminación del agua, se registra una expansión constante de la demanda de agua potable. Por ello, el Gobierno de Corea proporciona agua potable gracias a la ampliación de las instalaciones de abastecimiento y a la implantación de redes elementales de traída de aguas en las zonas rurales. A finales de 1996, la tasa de abastecimiento de agua potable era del 91,4 por ciento.

Cuadro 46: Situación actual del suministro de agua potable
 (A finales de 1996)

| <i>Clasificación</i> | <i>Total</i> | <i>Agua de grifo</i> | <i>Redes pequeñas de suministro de agua</i> | <i>Instalaciones comunes de agua potable (agua de pozo, etc.)</i> |
|--|--------------|----------------------|---|---|
| Nº de instalaciones | - | 649 | 26 134 | - |
| Población que utiliza el agua de la red de abastecimiento (Unidad: miles de personas) | 46 426 | 38 823 | 3 634 | 3 969 |
| Tasa (%) | 100 | 83,6 | 7,8 | 8,6 |

m) Funcionamiento actual de la infraestructura ambiental

276. A finales de 1996, el país entero generaba unas 15.310.000 toneladas de aguas residuales al día y el 70 por ciento de éstas se tratan en instalaciones especializadas.

277. Por esas mismas fechas, el país producía al día 45.954 m³ de aguas residuales. Esas aguas residuales procedentes de los inodoros se tratan en las instalaciones de tratamiento específicas, en las fosas sépticas de cada vivienda y en los servicios de depuración de aguas residuales. Además, dado que casi todas estas aguas residuales procedentes de los inodoros clásicos reciben tratamiento en instalaciones regionales, cabe considerar que, en conjunto, se ha tratado el 98 por ciento del total.

278. A finales de 1996, se generaban en el país unas 49.925 toneladas de desechos al día (18,2 millones de toneladas al año, es decir, 1kg/día/persona) y las industrias producían unas 130.648 toneladas diarias. La cantidad de desechos

tiende al crecimiento continuo, a la par del aumento del nivel de vida y de la actividad de producción.

n) Gestión de los recursos sanitarios

279. En los párrafos 384 y 385 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto figuran una serie de datos abreviados sobre el personal médico y sanitario.

280. En 1997, el número de médicos y otros profesionales sanitarios licenciados e inscritos en el registro se elevaba a 564.000, de los que 218.000 se encuentran en activo y prestando servicios médicos y de salud. Hay un médico por cada 644 habitantes, un dentista por cada 3.007, un farmacéutico por cada 1.009 y un enfermero por cada 345.

281. Durante los últimos decenios se ha registrado un gran incremento del número de instalaciones médicas. También han crecido espectacularmente los hospitales y dispensarios, pasando de 314 hospitales y 11.440 dispensarios en 1980 a 637 hospitales y 22.574 dispensarios en 1991 y 837 hospitales y 29.935 dispensarios en 1996. El número de camas hospitalarias también ha experimentado un marcado aumento, pasando de 65.041 en 1980 a 143.305 en 1991 y 209.248 en 1996.

282. Para hacer frente al alza espectacular de la demanda de asistencia sanitaria y aprovechar eficazmente unos recursos limitados, el Gobierno ha clasificado a los servicios médicos en servicios de atención primaria de salud y hospitales secundarios y terciarios y ha implantado así mismo un sistema de localización nacional de los servicios médicos, incluida la delimitación de regiones, el desarrollo de servicios escalonados y un sistema de referencia para los pacientes.

283. Se ha promulgado la Ley de tratamiento médico de emergencia con las miras puestas en los pacientes que requieren asistencia urgente. En virtud de dicha Ley, los hospitales generales deben disponer de una sala de urgencias dotada del personal y los medios adecuados. Esos hospitales generales, así como otros, pueden clasificarse en centros o en instituciones médicas de emergencia, a tenor de las evaluaciones llevadas a cabo por el Ministerio. En junio de 1998 había 355 centros e instituciones médicas de emergencia. La notificación y el transporte de los pacientes en las urgencias están bajo el control del "centro 119", que depende del Ministerio de la Gobernación y del Interior. Los centros actuales de información sobre emergencias que dependan del Ministerio de Salud y Bienestar Social asumirán nuevas funciones, centradas en suministrar datos sobre la situación de las camas hospitalarias y las medidas de asistencia a los pacientes que se dirigen a un hospital.

284. El Gobierno ha puesto en práctica desde 1994 un programa piloto de asistencia sanitaria a domicilio con base en el hospital, para proporcionar un apoyo psicológico a los pacientes y aprovechar eficientemente los servicios médicos. Está redactando también una Ley de transplantes de órganos con objeto de dotar a este ámbito de un sistema de regulación.

o) Programa comunitario de asistencia sanitaria (atención primaria de la salud)

285. De conformidad con la Ley de centros sanitarios, promulgada el 13 de diciembre de 1956 y revisada en 1962, el Gobierno ha ampliado los servicios de atención primaria de salud (es decir, los centros sanitarios locales). En diciembre de 1995, la Ley de salud comunitaria vino a sustituir a la Ley de centros sanitarios, de forma que los centros de salud pueden desempeñar una función primordial en calidad de servicios permanentes de atención de salud a la población. En 1997, 847 médicos y dentistas, incluidos los médicos públicos de 245 centros de salud, atendían los servicios comunitarios de asistencia sanitaria.

286. En 1991, el Gobierno revisó una Ley especial (promulgada en 1980), a fin de que los médicos pudieran trabajar como "médicos públicos" en las zonas más necesitadas, en vez de realizar el servicio militar. Los médicos públicos desempeñan su misión en instituciones de atención de salud, centros y subcentros sanitarios e incluso hospitales privados en zonas más vulnerables desde el punto de vista médico, como son las rurales y las pesqueras. En 1997, 1.314 subcentros de salud contrataron a 1.958 médicos públicos.

287. Se han establecido dispensarios en pueblos aislados con más de 500 habitantes (si se trata de islas, con más de 300 personas), para aplicar programas de atención primaria de salud. En 1997, 2.034 médicos en otros tantos dispensarios facilitaron atención de salud, servicios de salud maternoinfantil, planificación familiar, lucha contra la tuberculosis y servicios de educación sanitaria, a fin de potenciar la atención primaria de salud y los servicios de medicina preventiva. El Gobierno está procurando reforzar la atención primaria de salud y los aspectos de medicina preventiva en esta esfera, prestando pleno apoyo presupuestario a la adquisición de material destinado a las instalaciones de la sanidad pública, como los centros y subcentros de salud y los dispensarios.

288. Se están utilizando buques-hospitales con objeto de prestar servicios de atención a los habitantes de las islas - 5 buques hospitales y 4 lanchas rápidas destinadas a evacuar a los pacientes. Para las familias urbanas de bajos ingresos, cuyas condiciones de vida dejan mucho que desear, el Gobierno fomenta el papel clave de los centros de salud en los programas comunitarios de medicina preventiva.

289. En 1994 se puso en marcha el Proyecto de mejora de los servicios de atención de salud en las zonas rurales y pesqueras, proyecto encaminado a elevar el nivel de los servicios de atención de salud y a ampliar los sistemas de prestaciones de salud. El Gobierno ha subvencionado con 142.900 millones de won la reforma de los servicios públicos de salud, la compra de material médico para 211 centros/subcentros de salud y la renovación del instrumental médico en 94 centros de salud. Además, con miras a proporcionar servicios secundarios de atención de salud de alta calidad a la población de las zonas rurales y pesqueras, el Gobierno ha aportado 114.000 millones de won en préstamos a largo plazo y de interés reducido al sector sanitario privado, a fin de reforzar sus instalaciones.

290. Para mejorar la eficiencia de los centros de salud, el Gobierno aplica desde 1994 un sistema de gestión de la información, que comprende desde 1994 la

informatización y el establecimiento de redes. Todos los centros de salud del país se habrán incorporado al sistema de gestión de la información para el año 2.000.

p) Administración farmacéutica

291. En los párrafos 390 a 392 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explican las medidas básicas de control de la elaboración de fármacos.

292. Para resumir los progresos logrados hasta la fecha, en primer lugar, se impuso la obligatoriedad de aplicar la Práctica Coreana de Buena Fabricación, que rige de forma sistemática el proceso de elaboración de fármacos, con objeto de prevenir la fabricación y distribución de productos de calidad insatisfactoria. Las empresas que no se ajustan a las normas de la Práctica no reciben autorización para vender nuevos fármacos. La Administración Coreana de Productos Alimentarios y Farmacéuticos (KFDA) inspecciona periódicamente las instalaciones de fabricación de fármacos y lleva a cabo controles de calidad.

293. En segundo lugar, cualquier empresa que desee elaborar productos farmacéuticos ha de obtener un permiso de fabricación de la KFDA y contar con instalaciones convenientemente equipadas. Para la fabricación y venta de productos farmacéuticos es imprescindible registrar todos los fármacos en la KFDA.

294. En tercer lugar, una de las medidas aplicadas para garantizar la inocuidad y eficacia de los productos farmacéuticos estriba en el proyecto de reevaluación, en el que se procede a una revisión de los productos que se ajustaban a las antiguas normas, a fin de contrastarlos con los nuevos conocimientos médicos y farmacológicos. En función de los resultados de la reevaluación, puede modificarse la descripción del producto que figura en el registro, como la cantidad de materias primas, eficacia, posología y precauciones. En enero de 1998, la KFDA designó a 4.073 organismos de control, entre los que cabe citar hospitales, dispensarios y farmacias, con objeto de recopilar datos sobre los efectos secundarios de los fármacos. Se están desarrollando iniciativas para prevenir los efectos indeseables de los fármacos, reuniendo información a partir de los artículos publicados por la OMS o en publicaciones profesionales.

295. Las pruebas clínicas constituyen el procedimiento decisivo para el registro de nuevos fármacos. A fin de regular ese proceso, la KFDA ha impulsado la adopción de la Práctica Coreana de Buena Fabricación e implantado en octubre de 1995 un protocolo de pruebas clínicas para cada grupo de fármacos. Con miras a promover una utilización segura de los nuevos productos farmacéuticos, la KFDA ha adoptado el Sistema de Reevaluación de los Nuevos Fármacos, que exige la presentación de un informe clínico para cada nuevo fármaco, tras un determinado período de comercialización.

296. En los párrafos 396 y 397 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto, se describen en detalle las medidas para controlar los abusos publicitarios y respetar en la venta los principios de equidad.

q) Medidas para combatir el abuso de drogas

297. Las pautas del abuso de drogas evolucionan con arreglo a los cambios ocurridos en el entorno social de la República de Corea. Los estupefacientes como el opio y la heroína eran las drogas más populares a comienzos del decenio de 1960, el cáñamo de la India en el decenio de 1970 y las metanfetaminas, como la filopona, a finales del decenio de 1970 y durante el decenio de 1980. Desde 1990 ha habido muchos casos de personas que aspiran sustancias volátiles como adhesivos, solventes orgánicos y gases, y gente que abusa de fármacos de uso general, que no son objeto de reglamentación, como el dextrometorfano.

298. Corea ha tomado medidas durante los últimos 43 años para hacer frente al problema de las drogas. El Gobierno promulgó el 23 de abril de 1957 la Ley sobre los estupefacientes, el 7 de abril de 1976 la Ley sobre la lucha contra el cáñamo de la India, el 28 de diciembre de 1979, la Ley sobre la lucha contra las sustancias psicotrópicas y el 6 de diciembre de 1995, la Ley especial contra el tráfico ilícito de drogas. Gracias a esas leyes se ha establecido en el Ministerio de Salud y Bienestar un sistema unificado de control, a fin de prevenir los abusos de sustancias peligrosas y endurecer las actividades represivas.

299. Se han adoptado una serie de políticas para luchar contra el abuso de drogas: a fin reducir el consumo de drogas mediante el tratamiento y rehabilitación de los afectados, la KFDA, que se encarga de sufragar los costos y suministrar el material, ha designado a 23 hospitales psiquiátricos nacionales o públicos como centros de tratamiento y rehabilitación. Además, en diciembre de 1997 se inauguró el Centro Especial de Tratamiento y Rehabilitación, que cuenta con 200 camas. Con objeto de proteger los derechos humanos, el Gobierno proclamó el Decreto Presidencial sobre la protección de los toxicómanos en tratamiento y rehabilitación. En virtud de las disposiciones del Decreto, se estableció el Comité de Protección de los Toxicómanos en Tratamiento, para impedir que se violen sus derechos humanos en las instituciones médicas. El Comité, que está integrado por psiquiatras, abogados y funcionarios públicos, examina a los pacientes hospitalizados, a fin de garantizar y mejorar el respeto de los derechos humanos de esos pacientes.

300. En la medida de sus posibilidades, el Gobierno ha estado desarrollando programas preventivos con objeto de reducir la demanda de drogas, lo que incluye la exhibición de películas y cintas de vídeo en cines y en redes de televisión por cable, para informar a la gente acerca del abuso de drogas y sus efectos, produciendo y distribuyendo carteles anti-droga, elaborando lemas publicitarios, folletos y diapositivas y organizando cursillos para estudiantes, impartidos por asesores y profesores formados por la KFDA. Se ha creado el Centro Coreano de Campañas Antidroga, organización no gubernamental, a fin de encargarse de las actividades de prevención en materia de drogas. En 1993 y 1994 el Gobierno le ha concedido subvenciones por valor de 90 millones de won, en 1995 y 1996 por valor de 400 millones de won y en 1997 por valor de 800 millones de won. Se prevé un aumento de este apoyo, con miras a promover actividades civiles destinadas a lograr una reducción de la demanda de drogas. Todos los años se efectúan inspecciones a los fabricantes y distribuidores autorizados de fármacos estupefacientes y psicotrópicos, con objeto adoptar métodos de gestión eficaces y controlar la desviación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas del tráfico lícito al ilícito. Dado que los narcotraficantes internacionales han estado ampliando sus redes, el Gobierno reconoce la importancia de la

cooperación y coordinación a nivel nacional, regional e internacional a fin de combatir el tráfico de drogas. A esos efectos, el Gobierno ha intercambiado datos al respecto con otros países y participado en conferencias y seminarios internacionales sobre control del tráfico de drogas, con miras a promover la cooperación internacional.

3. Presupuesto de salud pública

301. El presupuesto de salud pública ascendió en 1995 a 629.000 millones de won, o sea, al 0,18 por ciento del PNB, o al 1,26 por ciento del presupuesto total del Gobierno. El presupuesto de la atención primaria de salud también ha experimentado un rápido incremento anual, elevándose en 1995 a 283.000 millones de won, lo que supone el 45 por ciento del presupuesto de salud pública.

Cuadro 47: Presupuesto de salud pública
(millones de won)

| <i>Sección</i> | <i>1980</i> | <i>1985</i> | <i>1990</i> | <i>1995</i> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PNB | 36 749 200 | 78 088 400 | 168 437 800 | 339 529 000 |
| Presupuesto del Gobierno central | 6 466 756 | 12 532 362 | 27 455 733 | 49 987 915 |
| Presupuesto de la División de Salud Pública | 46 933 | 112 960 | 396 883 | 629 147 |
| Presupuesto de la atención primaria de salud | 46 520 | 105 857 | 160 612 | 283 181 |

4. Indicadores de salud pública

a) Tasa de mortalidad infantil

302. La tasa de mortalidad infantil se utiliza como índice para medir el estado de salud de la primera infancia, así como los niveles de vida y de cultura. En 1993, la tasa de mortalidad infantil en Corea fue de 9,9 por mil personas, lo que representa un descenso con respecto a 1988, con una tasa del 12,5 por mil. La disminución de la mortalidad infantil es fruto del crecimiento económico de Corea, de los programas de salud materno-infantil, de las mejoras medioambientales y de los planes nacionales de vacunación.

b) Inmunización

303. El Gobierno ha organizado un programa anual de vacunaciones básicas para mejorar la salud infantil. A continuación figuran las estadísticas de vacunación contra las principales enfermedades transmisibles de la infancia:

Cuadro 48: Estadísticas de vacunación contra las principales enfermedades transmisibles de la infancia
(Unidad: miles de personas)

| | <i>1991</i> | <i>1993</i> | <i>1995</i> | <i>1997</i> |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1. DTT (difteria, tétanos, tos ferina) | 2 086 | 2 238 | 2 080 | 2 251 |
| 2. SRP (sarampión, rubéola y parotiditis) | 635 | 601 | 524 | 613 |
| 3. Poliomieltis | 2 355 | 2 480 | 2 305 | 2 493 |
| 4. BCG | 1 333 | 1 352 | 1 199 | - |

c) Esperanza de vida

304. La esperanza media de vida en Corea era de 73,5 años en 1995, lo que supone un incremento de 10,3 años en comparación con 1970. Se prevé que la esperanza de vida en el año 2000 será de 74,9 años.

Cuadro 49: Esperanza de vida
(Unidad: años)

| | 1970 | 1980 | 1990 | 1995 | 2000 (previsiones) |
|---------|------|------|------|------|--------------------|
| Total | 63,2 | 65,8 | 71,6 | 73,5 | 74,9 |
| Hombres | 59,8 | 62,7 | 67,7 | 69,6 | 71,0 |
| Mujeres | 66,7 | 69,1 | 75,7 | 77,4 | 78,6 |

d) Acceso a los servicios de atención médica

305. En 1986, el 80 por ciento de la población (unas 32.600.000 personas) tuvo acceso a personal médico a una hora de distancia de su hogar a pie o en automóvil. En 1997, se habían creado 245 centros de salud y 1.314 subcentros, junto con 2.034 dispensarios atención primaria de salud en zonas rurales e insulares.

e) Tasas de partos sin riesgos y tasas de mortalidad materna

306. En 1997, la población diana del programa de salud maternoinfantil (SMI) para el segmento comprendido entre los 15 y los 44 años de edad, ascendía a 11.561.000 personas, es decir al 25,1 por ciento de la población total (45,9 millones de personas). En el programa nacional de SMI están inscritas en los centros de salud 73.000 mujeres embarazadas y 355.000 niños menores de 1 año. El resto de la población está cubierto por el seguro médico o por la ayuda médica. Se estima que la mayoría de las mujeres gestantes están en condiciones de obtener los servicios de atención de salud prestados por personal sanitario profesional.

307. En 1994, la tasa de partos sin riesgos se elevó al 98,9 por ciento (en zonas urbanas, al 99,4 por ciento y en las rurales, al 96,1 por ciento), lo que representa un notable incremento con respecto a la tasa de 88,9 por ciento en 1988. Ello se debe a que, en la actualidad, la mayoría de los partos son atendidos por personal especializado: el 97,6 por ciento de las mujeres gestantes recibe asistencia prenatal en servicios médicos profesionales. El promedio de visitas prenatales es de 10 (10,1 en el medio urbano y 9,1 en el medio rural).

308. En 1995-1996, la tasa de mortalidad materna se cifró en 20 de cada 100.000 partos. Se prevé que esa tasa seguirá descendiendo.

f) Atención médica especializada a la primera infancia

309. Las muertes perinatales obedecen a partos prematuros, bajo peso al nacer e infecciones hospitalarias. Por ello, las principales medidas para reducir la mortalidad infantil estriban en contar con servicios prenatales adecuados desde

la primera fase del embarazo, y en el diagnóstico, tratamiento y mejora de la alimentación infantil.

310. El Gobierno está desarrollando programas de educación sanitaria y de exploraciones médicas periódicas para mujeres embarazadas. También se llevan a cabo programas de control de la salud en la primera infancia, en el 6° y 18° mes de vida. Cuando se diagnostica alguna anomalía en un niño de esta edad, es sometido a un segundo examen mucho más minucioso en los servicios de salud pertinentes. En 1997, la población infantil que el Gobierno había seleccionado para beneficiarse de la asistencia ascendía a 2.072.000 niños, es decir al 48 por ciento de la población total entre 0 y 5 años. Los demás niños pueden utilizar el seguro médico o la ayuda médica.

5. Situación sanitaria de los habitantes de zonas marginales

311. En los párrafos 416 y 417 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se explica en detalle la política sanitaria para zonas remotas. Recientemente, en un esfuerzo por proporcionar atención comunitaria de salud a todas las clases socioeconómicas, el Gobierno ha puesto en marcha un Proyecto Piloto de Atención Primaria de Salud para Familias Urbanas de Bajos Ingresos. A esas familias se les brindan vacunas infantiles, asistencia prenatal y servicios de planificación familiar.

312. Existe un registro de leprosos, en el que están inscritas unas 2.000 personas, que residen en zonas apartadas de los servicios médicos. Son atendidos en 90 asentamientos, a domicilio y en instituciones como el Hospital Nacional de Leprosos en la Isla Sorok. Los pacientes que no tienen familia pueden alojarse en instalaciones como el Hospital Nacional de Leprosos, y los ancianos que viven en poblados de asentamiento reciben una subvención para su subsistencia.

313. Dentro del marco del nuevo sistema de prestaciones de salud, que abarca los subcentros y los ambulatorios, las personas que residen en zonas apartadas pueden tener acceso a servicios médicos de alta calidad y, gracias a ello, ha mejorado mucho su estado de salud. Las tendencias actuales, entre las que destacan una disminución de la tasa de mortalidad infantil y un aumento de la esperanza de vida, son fruto de esas políticas.

6. Medidas de defensa del medio ambiente

314. La República de Corea garantiza los derechos ambientales a través del artículo 35 de su Constitución, que afirma que "Todos los ciudadanos tendrán derecho a un entorno saludable y placentero. El Estado y todos los ciudadanos se ocuparán de proteger el medio ambiente. La Ley determinará los fundamentos del derecho ambiental. El Estado procurará construir alojamientos confortables para todos los ciudadanos, mediante políticas de desarrollo de la vivienda y disposiciones similares".

315. Además de las leyes ambientales descritas en el párrafo 471 del informe inicial del Pacto, se han promulgado las siguientes leyes de preservación del medio ambiente: la Ley sobre la promoción del ahorro y reciclaje de los recursos, (8 de diciembre de 1992); la Ley de evaluación del impacto ambiental (11 de junio de 1993); la Ley de desarrollo y respaldo de la tecnología ambiental (22 de diciembre de 1994); la Ley de gestión del agua potable (5 de enero de 1995); la Ley de conservación ambiental del suelo (5 de enero de 1995);

la Ley de promoción de la instalación de servicios de eliminación de residuos y asistencia al respecto, etc., en zonas adyacentes (5 de enero de 1995); la Ley sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (8 de diciembre de 1992); la Ley sobre la cuenta especial para la mejora del medio ambiente (5 de enero de 1994); la Ley de control de la calidad del aire en espacios subterráneos (30 de diciembre de 1996); la Ley de gestión de la calidad del agua en los depósitos del interior (28 de agosto de 1997); y la Ley especial sobre la preservación de los ecosistemas de regiones insulares como Tokdo, etc., (13 de diciembre de 1997).

316. A partir de diciembre de 1997, la administración del medio ambiente está integrada por el Ministerio del Medio Ambiente, cuatro oficinas de gestión ambiental, cuatro oficinas regionales de gestión ambiental, el Instituto Nacional de Investigación Ambiental (NIER) (hay cuatro laboratorios de análisis de la calidad del agua y un laboratorio de investigación sobre las emisiones de los vehículos de motor dentro del marco del NIER), la Comisión de Arbitraje Central de los Conflictos Ambientales y el Instituto de Formación de Funcionarios de Medio Ambiente.

317. La República de Corea ha aplicado el Plan General a largo plazo de preservación del medio ambiente (1996-2005), conocido también por el nombre de "Visión Verde 21", y el Plan General de mediano plazo para el mejoramiento ambiental (1997-2001). Para el año 2001, el Gobierno habrá reducido a 0,01 ppm la concentración de SO₂ y el volumen de emisiones de los vehículos de motor habrá descendido a 970.000 toneladas, con la consiguiente mejora de la calidad del aire. Tiene previsto también elevar al 65 por ciento la tasa de tratamiento de las aguas fecales y al 90 por ciento la tasa de abastecimiento de agua canalizada. De forma análoga, el Gobierno ha aplicado en 1996 el Plan General para la prevención de la contaminación de los mares, con miras a resolver el problema de la contaminación marina.

318. El Gobierno reforzará sus normas en materia de calidad del aire para ajustarse a las disposiciones recomendadas por la OMS y consolidará gradualmente las normas de calidad del agua. El Gobierno incrementará también la gama de elementos que analiza para determinar la calidad del agua potable, que pasarán de 45 a 85. Como país miembro de la OCDE, la República de Corea ampliará y reforzará así mismo los elementos objeto de examen y las normas que rigen en materia de nuevas sustancias químicas de carácter tóxico, para cumplir los niveles establecidos por la OCDE.

319. La República de Corea está realizando esfuerzos para mejorar la participación de los ciudadanos, a fin de solucionar los problemas ambientales mediante audiencias públicas. El Gobierno está intentando también hacer frente a las necesidades de información ambiental a través de los servicios de Internet.

320. Se estima que se necesitarán 32 trillones de won, incluidos recursos financieros del sector privado, con miras a aplicar el Plan General de mediano plazo para el mejoramiento ambiental (1997-2001). Esas inversiones se concentrarán no sólo en la mejora de la calidad del aire y del agua, sino también en la gestión de los desechos, en la conservación de los recursos marinos y en el desarrollo de tecnología ambiental. Con objeto de garantizar los recursos financieros necesarios para el Plan de mediano plazo, el Gobierno utilizará incentivos económicos, incluidos los impuestos, para la mejora del

medio ambiente y atraerá capital privado a fin de contribuir a establecer una infraestructura ambiental.

7. Control de las enfermedades endémicas y ocupacionales

321. En el párrafo 431 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se describen los planes para luchar contra las enfermedades endémicas.

322. En la sección 5 del presente informe se explican las medidas encaminadas a controlar las enfermedades ocupacionales.

8. Plan de gastos médicos destinado a los ancianos

323. En los párrafos 428 a 430 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se recoge el plan de gastos médicos destinado a los ancianos.

9. Participación de la comunidad en la atención primaria de salud

324. En el párrafo 439 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se refleja la participación comunitaria en la atención primaria de salud.

10. Educación sanitaria y promoción de la salud

325. El Gobierno promulgó en enero de 1995 la Ley nacional de promoción de la salud. Esta ley cambió la orientación de la política de salud pública, que giraba en torno a la inmunización y al tratamiento de las enfermedades infecciosas, por un modelo de promoción de la salud que incluye la prevención de los factores de riesgo sanitarios y potencia unos estilos de vida saludables, con miras a prevenir las enfermedades crónicodegenerativas.

326. La Ley de servicios nacionales de salud detalla los deberes, responsabilidades y estrategias destinados a fomentar el bienestar social de los ciudadanos tanto a nivel estatal como local. La Ley establece también planes destinados a promover el respaldo financiero a estilos de vida saludables, campañas antitabaco y antialcohol, educación sanitaria, programas de nutrición equilibrada y de higiene dental.

327. No se han escatimado esfuerzos para proporcionar una educación sanitaria a los empleados de los servicios médicos. Los programas de educación sanitaria comprenden campañas antitabaco, antialcohol y de fomento de estilos de vida saludables, así como métodos de prevención de enfermedades infecciosas, creación de hábitos alimentarios correctos, promoción de la higiene dental y pública y pautas de ejercicio que puedan mejorar el nivel de salud.

328. Los centros de fomento y educación sanitaria aportan nuevos datos en el ámbito de la enseñanza sanitaria y de la gestión de la información en esta esfera, y potencian así mismo las actividades de los equipos de educación sanitaria y de divulgación, con miras a prevenir las principales enfermedades.

Artículo 13 (Derecho a la educación)

1. Ideología, sistema y políticas de educación

329. En los párrafos 502 y 503 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto se recogen los conceptos teóricos fundamentales en materia de educación.

330. En abril de 1997, el número total de estudiantes en la República de Corea representaba la cuarta parte de la población total, lo que supone más de 11,5 millones de personas. Existen aproximadamente 19.800 escuelas y 440.000 docentes. El sistema de apoyo a esta comunidad educativa está integrado por el gobierno central, el Ministerio de Educación, las oficinas de educación municipales, locales y provinciales de educación (16 en total), así como las numerosas delegaciones de educación de nivel inferior en ciudades y distritos (181 en total).

331. La primera medida para garantizar el derecho a la educación es una enseñanza primaria gratuita y obligatoria. La República de Corea cuenta desde 1948 con un sistema de enseñanza primaria libre y obligatorio. Se están realizando esfuerzos constructivos para reducir el número de alumnos en las clases y escuelas superpobladas, desarrollar tecnologías más eficaces de enseñanza y aprendizaje, introducir nuevas técnicas didácticas y mejorar los métodos de evaluación.

332. En cuanto a la investigación y las becas de estudios, la República de Corea ha creado y dirige instituciones de investigación en estrecha conexión con el Ministerio de Educación. Entre esas instituciones es preciso mencionar la Academia Nacional de Ciencias, el Comité Coreano de Compilación Histórica, la Fundación Nacional de Educación Especial, la Fundación Coreana de Fomento de la Educación, el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, la Asociación Coreana de Formación en el Trabajo, y la Asociación Cultural de Corea. La República de Corea ha establecido la Fundación Coreana de Investigación para subvencionar al profesorado universitario, a los grupos académicos y a las instituciones de investigación. Además, las instituciones de investigación educativa participan también activamente a nivel de ciudad y de distrito en los estudios de investigación relacionados con la educación.

333. La Constitución de la República de Corea garantiza por ley la autonomía de la enseñanza y su independencia de la política, así como la autonomía de las universidades (párrafo 4 del artículo 31 de la Constitución). La Constitución es la autoridad suprema para determinar las bases del sistema educativo coreano y su administración, mientras que el plan de estudios y la situación de los profesores se rigen por la legislación (párrafo 6 del artículo 31 de la Constitución). La Constitución reconoce la importancia de la educación, pero es la legislación la que recoge en detalle todos los aspectos pertinentes, como ocurre con la Ley de educación, la Ley de educación primaria, la Ley de educación secundaria, la Ley de enseñanza privada y otras leyes. De aquí en adelante, el Gobierno seguirá esforzándose por mejorar y desarrollar la educación.

334. En el cuadro que figura a continuación se indica el promedio de años de educación de los ciudadanos coreanos, clasificados por sexo y grupos de edad. Durante los últimos 20 años, el promedio de años de aprendizaje de los ciudadanos coreanos ha sufrido un incremento paulatino. A lo largo de esta

época, la oferta educativa en aumento constante ha contribuido a desarrollar las posibilidades de educación entre los grupos de menor edad.

Cuadro 50: Promedio de años de educación de los coreanos,
clasificados por sexo y edad
(Unidad: un año)

| Clasificación | Promedio | De 6 a 19 años | De 20 a 29 años | De 30 a 39 años | De 40 a 49 años | Más de 50 años |
|---------------|----------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| 1970 total | 5,74 | 5,33 | 8,32 | 7,15 | 4,83 | 1,98 |
| Hombres | 6,86 | 5,47 | 8,81 | 8,65 | 6,42 | 3,06 |
| Mujeres | 4,72 | 5,21 | 7,48 | 5,64 | 3,36 | 1,09 |
| 1975 total | 6,62 | 6,16 | 8,83 | 8,12 | 6,26 | 2,74 |
| Hombres | 7,61 | 6,26 | 9,25 | 9,33 | 7,90 | 4,02 |
| Mujeres | 5,70 | 6,08 | 8,41 | 6,88 | 4,75 | 1,72 |
| 1980 total | 7,61 | 6,53 | 9,88 | 9,17 | 7,52 | 4,16 |
| Hombres | 8,67 | 6,60 | 10,33 | 10,19 | 9,01 | 5,03 |
| Mujeres | 6,63 | 6,10 | 9,44 | 8,10 | 5,95 | 2,25 |
| 1985 total | 8,58 | 6,71 | 10,96 | 10,12 | 8,52 | 4,55 |
| Hombres | 9,66 | 6,71 | 11,34 | 10,93 | 9,88 | 6,49 |
| Mujeres | 7,58 | 6,71 | 10,61 | 9,28 | 7,14 | 3,08 |
| 1990 total | 9,54 | 7,74 | 12,03 | 11,09 | 9,52 | 5,53 |
| Hombres | 10,55 | 7,70 | 12,26 | 11,78 | 19,64 | 7,56 |
| Mujeres | 8,58 | 7,79 | 11,81 | 10,37 | 8,35 | 3,92 |
| 1995 total | 10,25 | 6,97 | 12,70 | 12,13 | 10,51 | 6,46 |
| Hombres | 11,18 | 6,74 | 12,70 | 12,69 | 11,39 | 8,52 |
| Mujeres | 9,37 | 7,22 | 12,70 | 11,56 | 9,58 | 4,81 |

Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Índice Social de Corea, 1997

2. Derecho a la Educación

a) Oferta de enseñanza primaria

335. Como se señala en los párrafos 449 a 451 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto, se ha conseguido casi en su totalidad que la enseñanza primaria sea gratuita y obligatoria.

336. El objetivo de la enseñanza primaria consiste en proporcionar la educación básica necesaria para hacer de cada alumno un ciudadano que pueda desarrollar al máximo sus capacidades. Con tal fin, el plan de estudios básico de la enseñanza primaria incluye las siguientes asignaturas: ética, lengua coreana, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, educación física, música, bellas artes, economía doméstica, inglés y actividades extracurriculares. En el séptimo plan de estudios, que se implantará en el año 2000, se hace hincapié en la adquisición de los hábitos y costumbres fundamentales para los alumnos de los dos primeros años de escuela primaria. También se fomenta la programación escolar de una serie de actividades, así como la flexibilidad en la distribución horaria. Con esas iniciativas se pretende ayudar a los estudiantes a comprender mejor el mundo, cooperar con los demás y cultivar su potencial como ciudadanos del mundo.

337. A fin de mejorar la ingesta nutricional de los alumnos, se han implantado programas de comidas escolares. Hay dos tipos de programas: el de las comidas suministradas por la escuela y el de las comidas suministradas por la junta de patrocinadores. En principio, la dirección/administración de la escuela financia el presupuesto de las cafeterías escolares, pero cualquier patronato puede contribuir a esa financiación. De forma análoga, los gastos que genere el funcionamiento de esos servicios se financian con cargo al presupuesto de la dirección/administración. No obstante, toda asociación que patrocine las comidas escolares o asociación de padres puede contribuir a la financiación. Los padres habrán de correr con los gastos de la alimentación. Sin embargo, en el caso de estudiantes de enseñanza primaria que asistan a clase en las islas, en zonas aisladas, en pueblos de zonas agrícolas o pesqueras o que sean extremadamente pobres en general, el Gobierno o los órganos locales aportarán la financiación.

338. La financiación de las comidas escolares suministradas por la junta de patrocinadores se regirá por lo que determine el director, una vez oídas las opiniones de los padres y/o el consejo escolar. Los padres sufragarán los gastos de la alimentación. No obstante, para los alumnos de la escuela elemental y para los más desfavorecidos desde el punto de vista económico, al igual que en el caso de las comidas suministradas por la escuela, el Gobierno o los órganos locales aportarán la financiación (Ley relativa al programa de comidas a cargo de la escuela, artículo 8 y párrafo 3 del artículo 10; Ley de aplicación del programa de comidas escolares, artículo 7).

b) Oferta de enseñanza media

339. Los alumnos que hayan concluido el ciclo de la enseñanza primaria tienen el derecho y la obligación de proseguir sus estudios en la enseñanza media (Constitución, artículo 31 y Ley de educación, artículo 8). Sin embargo, el Gobierno no puede ofrecer la gratuidad de este ciclo, porque supondría una carga financiera enorme para su presupuesto. Por ello, desde 1986, sólo se facilita enseñanza media gratuita a los alumnos residentes en islas y poblados remotos. Desde 1992, el Gobierno ha tomado medidas graduales para ampliar la enseñanza media gratuita a los distritos.

340. En abril de 1997, el porcentaje de graduados escolares de enseñanza primaria que iniciaron sus estudios medios superó el 99,9 por ciento y, entre los alumnos de enseñanza media, el porcentaje de los que recibieron una enseñanza obligatoria y gratuita alcanzó el 20,2 por ciento.

341. El objetivo de la enseñanza media estriba en continuar la formación del individuo sobre las bases sentadas en la enseñanza primaria. Por ello, además de las diez asignaturas impartidas en las escuelas primarias, en los centros de educación media se enseña economía doméstica, mecánica, el alfabeto chino, informática, ecología y lenguas extranjeras. El séptimo plan de estudios ha sido diseñado para hacer frente a las demandas sociales y culturales del mundo contemporáneo y está dotado de un mayor margen de flexibilidad en la elección de las materias optativas, como el alfabeto chino, la informática y las lenguas extranjeras. También ocupa un lugar destacado la comprensión de los desafíos a nivel mundial, como la enfermedad, la pobreza, las hambrunas, los problemas demográficos y el medio ambiente.

342. Una vez superada la enseñanza media, los estudiantes pueden proseguir su educación en la enseñanza secundaria. Se les da a elegir entre centros de

formación profesional y centros de enseñanza secundaria general. El porcentaje de alumnos que, tras cursar los estudios de enseñanza media, pasaron a la enseñanza secundaria, se cifró en 1997 en el 99,4 por ciento, con una proporción entre estudiantes de formación profesional y de enseñanza secundaria general de 41:59.

c) Sistema de becas

343. El Gobierno y los órganos locales facilitan becas y otras medidas adecuadas a fin de sufragar los estudios de los escolares que tienen dificultades financieras para seguir los cursos de enseñanza secundaria (Ley de educación, artículo 28). Hay también varias disposiciones legislativas en materia de educación que establecen las normas y mecanismos para la concesión de becas.

344. Las fuentes principales de donaciones destinadas a becas son las fundaciones pertinentes, las organizaciones sociales y los filántropos. Es digna de mención la Fundación de Becas de Corea, creada en 1989 gracias a una subvención gubernamental de 20.000 millones de won (Ley relativa a la Fundación de Becas de Corea, de 3 de marzo de 1989). En 1997, la Fundación contaba con 103.170 millones de won para invertirlos en becas de estudios. Dado que el nivel secundario no es obligatorio, no es de aplicación en esta etapa la gratuidad de la enseñanza. Sin embargo, existen una serie de becas o de fórmulas de exención del pago de la matrícula para los alumnos. A continuación se recoge la dotación de becas para 1997:

Cuadro 51: Becas concedidas al 1º de abril de 1997

| <i>Clasificación</i> | <i>Nº de alumnos</i> | <i>Nº de beneficiarios</i> | <i>Porcentaje de beneficiarios</i> | <i>Total de becas concedidas (won)</i> | <i>Cantidad por persona (won)</i> |
|------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|
| Enseñanza media <u>a/</u> | 2 180 283 | 101 653 | 4,7 | 13 273 633 | 130 578 |
| | | (201 810) <u>a/</u> | 9,3 | (24 283 620) | (120 329) |
| Enseñanza secundaria general | 1 376 688 | 76 245 | 5,5 | 21 756 052 | 285 344 |
| | | (163 268) | 11,9 | (35 871 047) | (219 707) |
| Formación profesional | 960 037 | 151 125 | 15,7 | 56 239 907 | 372 142 |
| | | (182 274) | 19 | (43 528 347) | (238 807) |

Fuente: Ministerio de Educación, Informe Anual para 1997 de Estadísticas de Educación.

a/ Los paréntesis indican matrículas gratuitas.

c) Contenido de la educación

345. La educación secundaria hunde sus raíces en la enseñanza media y su objetivo estriba en facilitar el acceso a una educación superior y más especializada. El plan de estudios consta de trece asignaturas, que son la ética, la lengua coreana, el alfabeto chino, las matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, educación física, instrucción militar, música, bellas artes, economía doméstica y comercial, lenguas extranjeras (incluido un segundo idioma extranjero) y varias materias académicas optativas. Se han creado escuelas superiores de formación profesional (de agricultura, ingeniería, comercio, pesca y náutica, así como escuelas de comercio de grado superior) y diversas escuelas

secundarias especializadas en ciencias, educación física, bellas artes y lenguas extranjeras, con miras a impartir una especialización en distintas materias.

346. El Séptimo Plan de Estudios se hace eco de la necesidad de estimular la versatilidad y la creatividad entre los jóvenes coreanos, que serán los protagonistas de la mundialización en el siglo XXI. A lo largo de 10 años de escolarización, que van desde el primer año de escuela primaria hasta el primer año de enseñanza secundaria, la educación se ajusta a un modelo coherente, gracias a un plan de estudios uniforme que ofrece al mismo tiempo a los alumnos opciones y autonomía en la distribución de su tiempo. Se hace bastante hincapié en el medio ambiente, en las asignaturas de humanidades y en la preparación para una profesión en todas las asignaturas. El plan de estudios refleja la necesidad de cooperación, así como la conciencia de la interdependencia de todos los países, por el hincapié que hace en la comprensión de la situación internacional y en la enseñanza de las lenguas extranjeras.

347. Hay dos tipos de enseñanza profesional y técnica: una se imparte en las escuelas secundarias de formación profesional y otra en las escuelas secundarias generales. La enseñanza de las escuelas de formación profesional tiene por objeto fomentar las ramas de ingeniería y las carreras técnicas imprescindibles para la industria. El cuadro infra contiene las cifras correspondientes a los alumnos de formación profesional.

Cuadro 52: Formación profesional
(A 1º de abril de 1997)

| | <i>Número de escuelas</i> | <i>Número de alumnos</i> |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|
| Agricultura | 68 | 34 632 |
| Ingeniería | 261 | 360 125 |
| Comercio | 427 | 462 577 |
| Pesca y Náutica | 15 | 7 283 |
| Total | 771 | 864 617 |

Fuente: Ministerio de Educación, Fundación Coreana de Fomento de la Educación, Estadísticas de Educación, 1997.

348. En las escuelas secundarias generales se ofrecen varios tipos de estudios profesionales y laborales a los alumnos que desean trabajar al finalizar sus estudios o que no tienen intención de ir a la universidad. El contenido y las pautas de la enseñanza profesional y laboral impartida en las escuelas secundarias generales se ajusta a los de los centros de formación profesional. En marzo de 1997, 21.731 alumnos habían recibido una formación profesional en su propia escuela, o en centros de formación profesional o comercial, en escuelas superiores de ingeniería o en centros de capacitación técnica. En 1996, el porcentaje de estudiantes que siguieron cursos de formación profesional y que encontraron trabajo se elevó al 89 por ciento.

349. Se han promulgado la Ley de promoción de la educación secundaria (16 de enero de 1967) y las Normas para hacer efectiva la enseñanza obligatoria en las escuelas de grado medio (21 de febrero de 1985), con objeto de brindar una enseñanza media obligatoria a los alumnos que residen en zonas rurales y asisten

a escuelas en entornos relativamente pobres desde el punto de vista educativo. Los alumnos que cursan la enseñanza en centros secundarios de esas mismas características disponen también de toda una gama de becas. Con ello se pretenden borrar las diferencias entre las zonas rurales y las zonas urbanas en cuanto a condiciones educativas.

350. Para apoyar a los alumnos que trabajan y que no pueden acudir a escuelas generales de enseñanza secundaria por motivos financieros, existe un sistema alternativo de aprendizaje por radio y por correspondencia a nivel de enseñanza secundaria y técnica destinado a jóvenes empleados (Ley de educación primaria y secundaria, artículos 51 y 52). A continuación se indica cómo son esas instituciones.

Cuadro 53: Sistema de educación para alumnos que trabajan
(en abril de 1997)

| <i>Clasificación</i> | <i>Número de escuelas</i> | <i>Número de estudiantes</i> |
|--|---------------------------|------------------------------|
| Enseñanza secundaria por radio y por correspondencia | 42 (adjuntas) | 14 624 |
| Escuelas dependientes de industrias | 20 a/ | 7 968 |
| Enseñanza media | 1 | 12 |
| Enseñanza secundaria | 19 | 7 956 |
| Enseñanza nocturna dependiente de industrias | 3 077 | 14 834 |
| Grado medio | | 17 |
| Grado secundario | | 14 817 |

Fuente: Ministerio de Educación, Estadísticas de Educación, 1997.

a/ El número de centros de esta categoría representa el número de industrias.

351. El Gobierno estimula enérgicamente la creación de instituciones educativas no académicas destinadas a delincuentes juveniles y alumnos con dificultades para adaptarse a la vida escolar. Estas instituciones educativas alternativas con sus planes de estudios complementarios están concebidas para ofrecer a los alumnos una segunda oportunidad de recuperar las clases perdidas y cumplir el número imprescindible de días de escolarización para poder proseguir sus metas académicas. El Gobierno y los órganos locales continúan diseñando políticas que permitan desarrollar con éxito ese programa (Ley de educación primaria y secundaria, artículo 28).

d) Inversión en educación

352. En 1997, el coste de subvencionar la enseñanza secundaria (coste de la educación pública) se elevó a 4,61 trillones de won (incluidos 998.300 millones de won para la enseñanza privada) por lo que respecta al grado medio, y 5,46 trillones de won (incluidos 2,43 trillones de won para la enseñanza privada) en lo tocante a la enseñanza secundaria propiamente dicha. La inversión total asciende a 10,69 trillones de won. En 1997, el coste de subvencionar la educación pública por alumno, sumando el gasto de la enseñanza privada y de la enseñanza media, es el que se refleja a continuación.

Cuadro 54: Coste de la enseñanza pública en los ciclos primario y medio, 1997
 (unidad: 1.000 won, precio actual)

| Enseñanza primaria | | | Enseñanza media | | | Enseñanza secundaria | | |
|--------------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|----------------------|---------|---------|
| Total | Pública | Privada | Total | Pública | Privada | Total | Pública | Privada |
| 2 033,90 | 2 040,1 | 1 637,6 | 2 072,5 | 2 168,5 | 1 762,3 | 2 500,1 | 3 086,1 | 1 773,3 |

Fuente: Ministerio de Educación, Fundación Coreana de Fomento de la Educación, "Looking at the Path of Korean Educational Progress Through Statistics, 1997".

e) Oferta de Educación Superior

353. La República de Corea ofrece muchas posibilidades de educación superior. En 1997, el porcentaje de alumnos que ingresó en la universidad después de haber concluido sus estudios secundarios fue del 60,1 por ciento. El porcentaje de alumnos entre 18 y 22 años que inician sus estudios en instituciones educativas superiores es del 68,8 por ciento. Merece la pena destacar que el número de estudiantes matriculados en centros de enseñanza superior pasó del 1,6 por ciento de la población total en 1980 al 5,71 por ciento en 1997. A continuación figuran las estadísticas relativas a las instituciones educativas superiores.

Cuadro 55: Instituciones educativas superiores
 (al 1º de abril de 1997)

| Clasificación | Total | | Escuela pública | | Escuela privada | |
|---|---------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| | Nº de centros | Nº de estudiantes matriculados | Nº de centros | Nº de estudiantes matriculados | Nº de centros | Nº de estudiantes matriculados |
| Universidad | 150 | 1 368 461 | 26 | 334 428 | 124 | 1 034 033 |
| Escuela de Magisterio | 11 | 20 948 | 11 | 20 948 | - | - |
| Universidad abierta | 19 | 141 099 | 8 | 70 918 | 11 | 70 181 |
| Universidad por radio y por correspondencia | 1 | 370 879 | 1 | 370 879 | - | - |
| Centros universitarios | 155 | 724 741 | 11 | 24 827 | 144 | 699 914 |
| Total | 336 | 2 626 128 | 57 | 822 000 | 279 | 1 804 128 |

Fuente: Ministerio de Educación, Fundación Coreana de Fomento de la Educación, Estadísticas de Educación, 1997.

354. En 1996, la inversión pública destinada a subvencionar la educación superior en las universidades nacionales y públicas ascendió a 1,54 trillones de won y a 5,36 trillones de won para las universidades privadas, con un total de 6,9 trillones de won. En 1997, el costo anual de un estudiante en un centro educativo superior, como por ejemplo, en un centro de enseñanza con un ciclo de dos años, fue de 2,9 millones de won, de 5,8 millones de won en una Escuela de Magisterio con un ciclo de cuatro años y de 5,3 millones de won en una universidad con un ciclo de cuatro años.

355. Tanto si han concluido su programa de estudios oficial como si no lo han hecho, los alumnos tienen la oportunidad de matricularse en programas educativos

de enseñanza académica, capacitación para una carrera y otros cursos orientados hacia la investigación, ofrecidos por la Universidad Coreana por radio y por Correspondencia. El nivel de enseñanza que brinda esta Universidad es similar al de los centros universitarios con ciclos de dos años o al de las universidades con ciclos de cuatro años. La mayoría de los estudiantes matriculados en esos programas están trabajando en el sector de la industria. En 1997, se ofrecieron 18 especialidades, con 166 profesores y 370.879 estudiantes inscritos.

356. En 1997, los estudiantes que deseaban matricularse en instituciones de enseñanza superior tuvieron a su disposición una serie de becas o de posibilidades de exención de matrícula. El 3 por ciento de los que recibieron una subvención estatal asistieron a cursos de centros superiores de ciclo corto, el 74,2 por ciento a escuelas de magisterio, el 13 por ciento a universidades de ciclos de cuatro años; el 13 por ciento a universidades por correspondencia y por radio y el 5,6 por ciento a universidades abiertas.

Cuadro 56: Becas de enseñanza superior, 1997
(abril de 1997)

| <i>Clasificación</i> | <i>Nº de estudiantes</i> | <i>Nº de beneficiarios</i> | <i>Porcentaje de beneficiarios</i> | <i>Subvención total</i> | <i>Subvención por estudiante (won)</i> |
|---|--------------------------|----------------------------|------------------------------------|----------------------------|--|
| Centro de enseñanza* superior | 724 741 | 14 060 (8 280) | 1,9 1,1 | 12 054 966 (10 882 859) | 857 394 (501 308)* |
| Escuela de Magisterio | 20 948 | 15 423 (133) | 73,6 0,6 | 7 787 744 (97 067) | 504 944 (209 099) |
| Universidad | 1 368 461 | 83 876 (58 027) | 6,1 4,2 | 95 325 011 (96 025 680) | 1 136 499 (679 206) |
| Universidad por correspondencia y por radio | 370 879 | 1 146 (3 764) | 0,3 10 | 140 387 (446 561) | 122 502 118 640 |
| Universidad abierta | 141 099 | 3 815 (4 061) | 2,7 2,9 | 2 836 055 (3 782 969) | 743 396 931 536 |
| Varias escuelas superiores | 13 248 | 864 (231) | 6,5 1,7 | 594 250 (14 411 115) | 687 789 62 385 779 |
| Escuelas de postgrado | 151 358 | 6 882 (9 125) | 4,5 6 | 6 990 859 (18 989 011) | 1 015 818 (692 149) |

Fuente: Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, Informe Anual para 1997 de Estadísticas de Educación.

* Las cantidades que figuran entre paréntesis indican la exención o la reducción de las tasas por concepto de educación.

357. Con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades de el acceso a la enseñanza superior, el Gobierno concede préstamos educativos a largo plazo a los estudiantes con dificultades financieras. El Gobierno subvenciona el 40 por ciento de los intereses y el 60 por ciento restante corre a cargo de los estudiantes. Éstos devuelven el préstamo en varios plazos y empiezan a abonar los intereses cinco años después de su graduación.

f) Oferta de educación social

358. El párrafo 5 del artículo 31 de la Constitución de la República de Corea establece que "el Estado promoverá la educación permanente, fomentando así la enseñanza continua o ininterrumpida para los coreanos". El Gobierno ha promulgado la Ley de educación social (de 31 de diciembre de 1989), la Ley sobre la obtención de certificados en la modalidad de alumno libre (7 de abril de 1989) y las disposiciones legislativas relativas a los artículos 37 y 52 de la Ley de educación superior. Con estas leyes se pretende dotar a las universidades politécnicas o a las universidades por radio y por correspondencia de la autonomía necesaria para su implantación y funcionamiento, tanto a nivel individual como a nivel institucional. En comparación con los programas de educación académica, se ha prestado menos atención a este tipo de educación, por lo que se están desplegando ahora grandes esfuerzos para otorgarle la importancia que se merece. En abril de 1997, la matrícula ascendía aproximadamente a 510.000 estudiantes, de los que 194.228 se graduaron en una universidad por radio y por correspondencia (con 370.879 estudiantes) y en 19 universidades politécnicas (141.099 estudiantes).

359. Se han creado escuelas cívicas (Ley de educación, artículos 10 y 137 a 142) para facilitar la escolarización de todos los que o bien no pudieron asistir a la escuela primaria o no estuvieron en condiciones de culminar la enseñanza de ese nivel. No obstante, debido al éxito de la enseñanza primaria, están disminuyendo las solicitudes de creación de escuelas cívicas. Por ello, el Gobierno está planificando cerrar las escuelas en un futuro próximo. En cuanto a las escuelas cívicas secundarias para los graduados de escuelas cívicas primarias o personas que sólo han cursado estudios primarios, han sufrido una marcada reducción, de 19 escuelas en 1989 a 14 en 1990, 12 en 1991 y 7 en 1997.

360. Existe una disposición del Gobierno relativa a los alumnos libres, que permite matricularse en los estudios superiores a los graduados de la enseñanza secundaria que, por dificultades financieras, falta de tiempo u otros problemas, no hayan podido ingresar en la universidad. Gracias a un sistema nacional de exámenes escalonados, los estudiantes tienen la oportunidad de obtener un título universitario. Esta disposición relativa a la enseñanza libre, se aplicó por primera vez en 1990 y, gracias a ella, en 1997 se habían graduado ya 3.246 personas, mientras que 32.789 estudiantes estaban cursando estudios para obtener su titulación.

361. El sistema de acumulación de créditos reconoce las calificaciones de quienes o bien han culminado ciertos programas académicos sancionados por una evaluación objetiva o bien han superado exámenes de convalidación homologados por el Gobierno. Una vez que han acumulado un número suficiente de créditos, se les reconoce oficialmente la formación académica y se les concede el correspondiente título. Se trata de una política acorde con los esfuerzos por promover una sociedad que valore la educación permanente. Con objeto de cumplir ese objetivo, se ha promulgado la orden de reglamentación de la Ley de educación (13 de enero de 1997) y otras disposiciones reguladoras en ese mismo sentido (11 de septiembre de 1997). Desde marzo de 1998 se están elaborando planes para evaluar y poner en marcha, con carácter experimental, aspectos fundamentales de esos programas académicos y hay algunas universidades que aplican ya el sistema de créditos.

362. Además, el 10 de septiembre de 1997, el Gobierno creó los Institutos Coreanos de Investigación en materia de Formación y Capacitación Profesional, a fin de potenciar la eficiencia de los programas y fomentar aún más la investigación y desarrollo en materia de formación y capacitación profesional, así como el sistema de créditos. En 1998 se había previsto poner en marcha 36 proyectos de investigación que, en muchos casos, se han iniciado ya.

363. Existen cuatro tipos de servicios de educación social: servicios sociales generales, servicios de tipo escolar, servicios de enseñanza extraacadémica dependientes de universidades y academias privadas. Los servicios sociales generales son los que funcionan bajo la jurisdicción de las oficinas de educación municipales y provinciales y están gestionados por particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de educación social. Esas instituciones ofrecen a los adultos y jóvenes una serie de programas educativos que contienen asignaturas de cultura general, de salud, actividades de tiempo libre, mantenimiento y patrimonio tradicional coreano. En 1997, existían 177 servicios de educación social con una matrícula global de 214.582 estudiantes.

364. Los servicios de tipo escolar se dividen en dos modalidades: una autorizada para emitir certificados equivalentes a los facilitados a los graduados de la enseñanza secundaria en instituciones educativas oficiales y otra que no lo está. En 1997, había 48 servicios de tipo escolar, con una matrícula de 21.716 estudiantes. Sin embargo, debido al hecho de que cada vez son más numerosos los estudiantes que piden el traslado a instituciones educativas oficiales, se está reduciendo el número de esos servicios.

Cuadro 57: Servicios de educación social de tipo escolar
(abril de 1997)

| <i>Clasificación</i> | <i>Nº de servicios</i> | <i>Nº de inscritos</i> |
|--------------------------|------------------------|------------------------|
| Servicios autorizados | 36 | 25 043 |
| Servicios no autorizados | 12 | 1 673 |
| Total | 48 | 26 716 |

Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Educación Permanente.

365. De conformidad con el artículo 26 de la Ley de educación social, los servicios de educación de esta índole, que dependen de las universidades inscritas en el registro del Ministerio de Educación, desempeñan un papel importante en la gestión de la educación de adultos. Hay en total 156 servicios de educación social adscritos a diferentes universidades, con una matrícula global de 156.650 personas.

Cuadro 58: Servicios de educación social adscritos a universidades

| | <i>Total</i> | <i>Antes de 1991</i> | <i>Después de 1991</i> | | | | | | |
|-----------------|--------------|----------------------|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | | <i>Total</i> | <i>1992</i> | <i>1993</i> | <i>1994</i> | <i>1995</i> | <i>1996</i> | <i>1997</i> |
| Nº de servicios | 156 | 32 | 124 | 7 | 9 | 11 | 25 | 32 | 40 |
| Matrícula | 156 650 | 51 348 | 105 302 | 10 995 | 11 415 | 17 778 | 20 909 | 24 946 | 19 259 |

Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Educación Permanente.

Cuadro 59: Servicios de educación social adscritos a universidades y centros superiores de ciclo corto
(al 31 de diciembre de 1997)

| Clasificación | Número de centros | | | Nº de programas | Matrícula |
|-----------------|-------------------|-----------------|-------|-----------------|-----------|
| | Universidad | Centro superior | Total | | |
| Estatal/público | 24 | 1 | 25 | 110 | 17 341 |
| Privado | 92 | 39 | 131 | 850 | 139 219 |
| Total | 116 | 40 | 156 | 960 | 156 650 |

Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Educación Permanente.

Cuadro 60: Creación anual de servicios de educación social adscritos a universidades y centros superiores
(al 31 de diciembre de 1997)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | Total |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Universidades | 2 | 6 | 3 | 4 | 6 | 6 | 6 | 8 | 10 | 19 | 21 | 25 | 116 |
| Centros superiores | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 6 | 11 | 15 | 40 |
| Total | 3 | 6 | 5 | 4 | 6 | 8 | 7 | 9 | 11 | 25 | 32 | 40 | 156 |

Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Educación Permanente.

366. Un total de 10.505 escuelas han puesto de manifiesto su interés por participar en el plan de servicios educativos abiertos que se impartirán en las instalaciones de enseñanza primaria, media y secundaria, y que se dedicarán a educación social, escuela de padres y seminarios de educación permanente.

Cuadro 61: Utilización de las escuelas de enseñanza primaria, media y secundaria para educación social
(al 31 de diciembre de 1997)

| Escuela | Nº de profesores (A) | Disponibilidad de instalaciones escolares | | Programas de educación de padres | | | Seminarios de educación permanente | | | |
|------------|----------------------|---|------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------|------------------------------------|---------------|------------------|------------------|
| | | Nº de escuelas (B) | Proporción (B/A) | Nº de escuelas | Nº de participantes (C) | Proporción (C/A) | Nº de escuelas | Nº de AM* (D) | Nº de seminarios | Proporción (D/A) |
| Primaria | 5 804 | 5 777 | 99,53 | 5 229 | 1 469 211 | 90,09 | 3 555 | 759 054 | 7 207 | 61,25 |
| Media | 2 771 | 2 727 | 98,41 | 2 270 | 480 517 | 81,92 | 1 230 | 200 178 | 2 156 | 44,39 |
| Secundaria | 1 930 | 1 880 | 97,41 | 1 317 | 422 094 | 68,24 | 552 | 109 671 | 1 183 | 28,60 |
| Total | 10 505 | 10 384 | 98,85 | 8 816 | 2 371 822 | 83,92 | 5 337 | 1 068 903 | 10 546 | 50,80 |

* A.M.: asistentes matriculados.

367. Se han ofrecido cursos de educación social tanto a jóvenes como a adultos en academias del sector privado, registradas y autorizadas por oficinas de educación municipales y provinciales. Esas entidades están gestionadas por

particulares, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley sobre el establecimiento y administración de academias privadas. Existen aproximadamente 400 programas educativos en el ámbito de la cultura, de los conocimientos fundamentales, de la tecnología y las artes y diversos programas de capacitación. Habida cuenta del número de academias y de estudiantes matriculados en ellas, esos servicios están desempeñando un papel muy señalado en las actividades educativas extraoficiales. En 1997, había 282.423 academias privadas con una matrícula de 22.087.797 estudiantes.

Cuadro 62: Academias privadas

| Clasificación | Total | Antes de 1991 | Después de 1991 | | | | | |
|-----------------|------------|---------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | Total | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
| Nº de servicios | 282 423 | 43 292 | 239 131 | 38 865 | 43 599 | 48 476 | 52 058 | 56 133 |
| Nº de AM* | 22 087 797 | 7 077 838 | 15 009 959 | 2 541 065 | 2 733 899 | 3 065 918 | 3 230 275 | 3 438 802 |

* AM: Asistentes matriculados.

Fuente: Ministerio de Educación, Comité Nacional de Evaluación Educativa, Estadísticas Anuales de Educación, 1997.

368. La disponibilidad y ampliación de los servicios de educación social y de adultos, como se ha indicado en los párrafos anteriores, ha desempeñado un papel significativo en la mejora de varias industrias gracias a las conexiones establecidas con ellas. Ha contribuido también a rentabilizar los frutos de las inversiones en educación.

369. Oferta de educación preescolar. El Gobierno ha establecido un sistema de educación para párvulos con miras a proporcionar servicios públicos de educación a los niños en edad preescolar menores de 3 años. Mediante la oferta conjunta de servicios de educación y de guardería, el Gobierno y los órganos locales están potenciando la calidad de la educación preescolar. Además, el Gobierno proyecta implantar de forma gradual su plan de facilitar a los niños un año de enseñanza preescolar gratuita antes de ingresar en la escuela primaria. El Gobierno está luchando por conseguir una tasa de matriculación del 100 por cien para el año 2005, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación. Para hacer realidad ese plan, se han creado y puesto en marcha jardines de infancia (Ley de educación primaria y secundaria, artículos 35 y 37). El 4 de abril de 1997, la tasa de matrícula de los niños mayores de 5 años en el jardín de infancia ascendía al 45,0 por ciento.

370. El siguiente cuadro proporciona información sobre la situación de las guarderías y jardines de infancia, así como sobre los proyectos de ampliar los servicios de educación preescolar en el futuro.

Cuadro 63: Situación de los jardines de infancia
(en abril de 1997)#

| Clasificación | Población diana | Matrícula | Porcentaje (%) | Observaciones |
|--------------------|-----------------|-----------|----------------|------------------------|
| Jardín de infancia | 676 162 | 304 470 | 45,0% | A partir de los 5 años |

Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Educación Primaria y Secundaria.

Cuadro 64: Planes para ampliar el acceso a los jardines de infancia

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Población diana | 716 861 | 717 206 | 714 663 | 715 185 | 713 912 |
| Nº de matriculados | 358 431 | 366 492 | 380 201 | 409 801 | 438 342 |
| Porcentaje de matriculados | 50,0% | 51,1% | 53,2% | 57,3% | 61,4% |
| Nº de jardines de infancia | 9 062 | 9 109 | 9 139 | 9 191 | 9 246 |

Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Educación Primaria y Secundaria.

371. El Gobierno aporta un apoyo financiero a las escuelas para niños con minusvalías físicas y psíquicas. Esas instituciones están consideradas escuelas especiales con arreglo al artículo 2 de la Ley de educación primaria y secundaria, a la Ley de promoción de la educación especial (31 de diciembre de 1997) y otras disposiciones legislativas. La situación de la educación especial es la siguiente:

Cuadro 65: Situación de la educación especial
 (en abril de 1997)

| Clasificación | | Nº de escuelas | Nº de clases | Matrícula |
|---------------------|------------------------------|----------------|--------------|-----------|
| Escuelas especiales | Discapacidades : visuales | 12 | 165 | 1 354 |
| | auditivas | 19 | 349 | 3 063 |
| | mentales | 63 | 1 369 | 14 545 |
| | físicas | 16 | 313 | 2 899 |
| | emocionales | 4 | 93 | 928 |
| | Total | 114 | 2 289 | 22 789 |
| Clases especiales | Escuelas ordinarias | 2 862 | 3 626 | 25 300 |

Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Educación Primaria y Secundaria.

372. La gestión práctica de la educación especial varía en función de factores como las condiciones económicas regionales, la distribución de los niños minusválidos y su grado de discapacidad. En función de esos factores, existen varios servicios educativos disponibles, como escuelas especiales, centros especiales en instalaciones de protección social, clases especiales adaptadas a las diferentes minusvalías, profesores de educación especial en servicios de protección social y enseñanza a domicilio. Los niños entre 3 y 17 años que reúnen las condiciones para ser declarados discapacitados tienen acceso a la educación especial y asisten a escuelas de enseñanza primaria, media o secundaria. Tienen derecho a matrícula gratuita, que cubre los gastos de su educación y están exentos del pago de derechos de admisión, enseñanza y adquisición de libros de texto. El estado financia así mismo, de forma parcial o completa, el transporte escolar y el coste del internado (Ley de promoción de la educación especial, artículo 5). Las escuelas especiales privadas reciben también una subvención del Gobierno igual a las subvenciones otorgadas a las

escuelas especiales públicas o nacionales. En 1990, se asignó una partida de 60.900 millones de won a la educación especial, cifra que se elevó a 298.600 millones en 1997.

373. Los niños discapacitados tienen derecho a asistir a escuelas especiales y son profesores titulados en educación especial los que imparten los programas específicos. Esos profesores elaboran planes de estudios individuales adaptados a las necesidades de cada alumno. Los profesores reciben una capacitación especial para promover su desarrollo profesional. Los profesores titulados en educación especial imparten las asignaturas generales a los estudiantes discapacitados, que comparten con los alumnos normales las asignaturas de bellas artes y educación física. El número de clases especializadas para alumnos minusválidos es el siguiente:

Cuadro 66: Número de estudiantes en las clases especiales

| <i>Jardín de infancia</i> | <i>Escuela primaria</i> | <i>Escuela media</i> | <i>Escuela secundaria</i> | <i>Total</i> |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------|--------------|
| 30 | 20 674 | 4 539 | 57 | 25 300 |

374. Aunque algunos estudiantes con discapacidades asisten a clases especializadas, un gran número de estudiantes con minusvalías visuales, auditivas y mentales siguen los cursos ordinarios y reciben la enseñanza general.

375. Para el año 2002 se ha previsto ampliar de 14 a 129 el número de escuelas especiales. Existen planes para aumentar al 100 por cien la tasa de matriculación de niños discapacitados, así como el número de clases especializadas, que pasarán de 1.832 a 5.458, a fin de dar cabida a todos los niños discapacitados. Se ha proyectado, además, desarrollar cada año 16 nuevos programas de educación especial (Ley de promoción de la educación especial, artículo 5), con miras a mejorar la calidad de este tipo de educación. También se ha pensado incrementar de 3.626 a 5.458 el número de profesores de educación especial en escuelas normales y ampliar el número de plazas de formación para profesores de educación especial.

3. Inversión en educación

376. Pese a su limitada capacidad financiera, la República de Corea reconoce que la inversión en educación es fundamental para el desarrollo del individuo y del país y hace hincapié, por tanto, en la necesidad de garantizar el presupuesto de educación. Ese compromiso se ajusta a los principios consagrados en el derecho a la educación, garantizado por el artículo 31 de la Constitución. El presupuesto de educación se utiliza para apoyar las iniciativas en esa esfera de los gobiernos locales, financiar la enseñanza privada, proporcionar formación profesional o comercial y capacitación en el trabajo al profesorado, así como potenciar las oportunidades globales de educación.

377. El Gobierno central asigna una parte importante de su presupuesto al pago de los salarios de los profesores que trabajan en instituciones que imparten una educación gratuita y obligatoria. De la tasa interna total y de otras subvenciones especiales, se invierte un 11,8 por ciento en respaldar la enseñanza primaria y secundaria. Si resultara necesario efectuar gastos que no han sido previamente presupuestados, el Gobierno asignará las oportunas

subvenciones para hacer frente a esa eventualidad (Ley de subvención a la educación local, de 31 de diciembre de 1990). Además, desde 1991, el Gobierno ha facilitado subvenciones a las autoridades de cada localidad para la enseñanza local y ha dotado de mayor autonomía a los sistemas de educación local (Ley de subvención a la educación local, de 31 de diciembre de 1990). Su fuente de ingresos fiscales es el impuesto de educación.

Cuadro 67: Subvenciones destinadas al presupuesto de educación local
 (unidad: 100 millones de won)

| 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 14 360 | 17 733 | 24 158 | 25 691 | 29 870 | 41 136 | 52 718 |

378. A consecuencia de la reforma de la educación anunciada el 31 de mayo de 1995, se ha estimado que el presupuesto de educación se ampliará hasta alcanzar en 1998 el 5 por ciento del PNB. Sin embargo, el sector de la educación precisa mayores aportes financieros para convertir las inversiones privadas en públicas.

Cuadro 68: Escala del presupuesto de educación
 (unidad: 100 millones de won)

| Año | PNB* (A) | Presupuesto gubernamental (B) | Presupuesto de educación (C) | Presupuesto de educación local (D) | Coste de la construcción | |
|------|-----------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------|
| | | | | | (C)/(B) | (C)/(A) |
| 1980 | 343 216 | 58 041 | 10 992 | 9 288 | 18,9 | 3,2 |
| 1990 | 1 782 621 | 226 894 | 50 624 | 48 369 | 22,3 | 2,8 |
| 1995 | 3 489 793 | 548 450 | 124 958 | 105 712 | 22,8 | 3,6 |
| 1996 | 3 866 404 | 649 268 | 155 652 | 129 937 | 24,0 | 4,0 |
| 1997 | 4 368 700 | 766 395 | 182 876 | 152 326 | 23,9 | 4,1 |

* 1996: Cifras del PNB provisionales. 1997: PNB previsto.
 Fuente: Oficina de Estadística, Índice Básico de Economía de Corea.

379. El cuadro que figura a continuación refleja las iniciativas adoptadas por el Gobierno entre 1993 y 1997 para la construcción de escuelas:

Cuadro 69: Evolución de las construcciones escolares
 (unidad: institución)

| | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | Total |
|--------------------|------|------|------|------|------|-------|
| Escuela primaria | 95 | 86 | 70 | 97 | 97 | 445 |
| Escuela media | 66 | 46 | 24 | 34 | 30 | 200 |
| Escuela secundaria | 21 | 30 | 32 | 33 | 39 | 155 |
| Total | 182 | 162 | 126 | 164 | 166 | 800 |

380. La escasez de escuelas es más acusada en las zonas urbanas que en las zonas rurales. Las escuelas de las zonas rurales tienen pocos alumnos, mientras que algunas escuelas de las zonas urbanas siguen funcionando con doble turno y clases atestadas y muy numerosas. Para resolver el problema del doble turno, las

oficinas de educación municipales y provinciales están estudiando la capacidad máxima de matriculación de cada escuela y las circunstancias de la región. A raíz de esas estimaciones, las oficinas de educación municipales y locales han empezado a crear nuevas escuelas y a mejorar el entorno escolar y los planes de estudios. A continuación se describe la situación en 1997 de esas escuelas superpobladas.

Cuadro 70: Situación de las escuelas atestadas
(abril de 1997)

| <i>Clasificación</i> | <i>Nº de alumnos</i> | <i>Nº de escuelas</i> | <i>Nº de aulas</i> | <i>Aulas con doble turno</i> | <i>Escuelas sobredimensionadas*</i> |
|----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Escuela primaria | 3 783 986 | 5 721 | 107 860 | 973 | 384 |
| Escuela media | 2 180 283 | 2 720 | 49 956 | n.d. | 406 |
| Escuela secundaria | 2 336 725 | 1 892 | 47 421 | n.d. | 515 |

* Escuelas sobredimensionadas: más de 49 clases en las escuelas primarias y 31 en las escuelas medias y secundarias.

Fuente: Ministerio de Educación, Fundación Coreana de Promoción de la Educación, Informe Anual para 1997 de Estadísticas de Educación.

381. Gracias al incremento constante de las inversiones en educación, las clases están disminuyendo gradualmente de tamaño. En abril de 1997, el promedio de estudiantes en las escuelas primarias se cifraba en 35,1; en las escuelas de grado medio en 43,6, y en las escuelas secundarias en 49,2.

Cuadro 71: Evolución del número de alumnos por clase

| <i>Año</i> | <i>Jardín de infancia</i> | <i>Escuela primaria</i> | <i>Escuela media</i> | <i>Escuela secundaria general</i> | <i>Escuela secundaria de formación profesional</i> |
|------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------------|--|
| 1980 | 38,4 | 51,5 | 62,1 | 59,9 | 59,6 |
| 1985 | 34,5 | 44,7 | 61,7 | 58,0 | 55,5 |
| 1990 | 28,6 | 41,4 | 50,2 | 53,6 | 51,5 |
| 1995 | 28,5 | 36,4 | 48,2 | 48,0 | 47,9 |
| 1997 | 28,3 | 35,1 | 43,6 | 49,6 | 48,8 |

Fuente: Ministerio de Educación, Fundación Nacional de Evaluación de la Educación "Looking at the Path of Korean Education", 1997.

4. Oferta de profesores

a) Sindicatos de profesores y Ley de relaciones laborales

382. En el párrafo 74 del presente informe se explica la situación de los sindicatos de profesores.

383. En las escuelas primarias y medias se crearon en 1996 consejos escolares para que los profesores participasen en la gestión escolar. Los consejos

escolares tienen de 7 a 15 miembros, entre los que figuran padres, profesores y otros representantes de la comunidad, y adoptan las decisiones principales en materia de gestión escolar, incluidas las presupuestarias. El director de la escuela debe consultar con el consejo escolar a la hora de tomar iniciativas que afecten a aspectos importantes de la administración del centro. Los profesores han de tomar parte en las reuniones de la junta especial y compartir la responsabilidad y el derecho a participar en la gestión junto con el director. A raíz de la creación de juntas especiales, las atribuciones del director han adquirido mayor relevancia. En junio de 1998, había consejos escolares en 4.000 escuelas primarias, 1.622 escuelas de grado medio, 832 escuelas secundarias y 22 escuelas especiales.

b) Formación de los profesores en el extranjero

384. Desde 1978, se ha alentado la participación de los profesores en programas en el extranjero, con miras a fomentar una mayor comprensión de los problemas mundiales. Esos programas consisten en un curso de 4-5 semanas que se desarrolla en la misma localidad y en un período de 10 días de estudios en que el becario goza de mayor movilidad para poder dedicarse a la observación de su entorno. Los cursos de 4-5 semanas en la misma localidad se centran en temas como las lenguas extranjeras, las ciencias y otras asignaturas prácticas. Los temas que no exigen compromisos a largo plazo se incluyen en los programas de observación, con una duración de 10 días. Así se reduce el coste de los programas de capacitación de los profesores en el exterior, al tiempo que se potencian sus efectos.

385. El programa de formación en el extranjero tiene lugar todos los años. En 1997, 8.886 profesores tomaron parte en esos programas, cuya frecuencia se proyecta incrementar con miras a preparar al profesorado de cara a la mundialización.

386. A fin de fomentar el respeto por los profesores y potenciar su dignidad y autoestima, se han llevado a cabo varias campañas, como por ejemplo, la "Campaña de Respeto a los Profesores", que ayuda a los antiguos alumnos a localizar a los que fueron sus profesores (entre 1993 y 1997, 95.060 casos), la campaña de "Escriba una carta a sus profesores", la de "Visitas de funcionarios a las escuelas de las barriadas deprimidas" y la de "Las escuelas de sus hijos". También se han concedido premios a la labor de los profesores, como el Premio a los Profesores Jubilados (21.968 profesores entre 1993 y 1997), el Premio del Día del Profesor (18.282 profesores entre 1993 y 1997) y el Premio por Servicios Extraordinarios en Educación (12.749 profesores entre 1993 y 1996).

387. Habida cuenta de la importancia de la profesión docente, el Gobierno ha creado escuelas de formación del profesorado (facultades universitarias de magisterio), independientes de las universidades generales, a fin de formar a candidatos aptos para desempeñar esa misión. Todos aquéllos que reúnen las condiciones establecidas reciben el certificado de aptitud para la docencia. El ingreso en la profesión se basa en los resultados de exámenes libres (Ley de funcionarios de educación, artículo 11, párrafo 1).

c) Protección social de los profesores

388. No hay motivo para considerar que las condiciones laborales de los profesores, incluido su salario, su horario de trabajo y su entorno laboral son inferiores a las de otras profesiones. En comparación con otros funcionarios, la

remuneración de los profesores está aumentando. Además, se otorga un complemento mensual de 190.000 won a todos los maestros de escuelas primarias y medias y la cantidad de 40.000 won a título individual por dedicación exclusiva docente. En la escuela primaria, el promedio de clases semanales es de 25 horas, en el grado medio, de 19 horas y en el nivel secundario, de 15 horas. Entre las vacaciones hay que citar las de verano e invierno, que superan los 80 días, durante los cuales siguen percibiendo su salario y sus complementos. Por ello, las condiciones laborales de los profesores de la República de Corea pueden compararse favorablemente con las de otras profesiones.

389. El 31 de mayo de 1991 se ratificó la Ley especial para mejorar la condición docente, con miras a garantizar el debido respeto, una consideración especial y la mayor remuneración. En los procedimientos disciplinarios, los profesores tienen derecho a impugnar las decisiones de los comités disciplinarios y solicitar la revisión de su caso ante el Comité de Revisión de las Medidas Disciplinarias contra los Docentes.

390. El sindicato de profesores y el organismo gubernamental competente negocian a nivel de grupo las condiciones de trabajo, los planes de jubilación, la protección social de los docentes y la carrera profesional, dentro del marco jurídico, que puede ser también objeto de negociación entre ambas partes y que permite potenciar el sistema salarial, los días de permiso y de vacaciones, la protección de las profesoras y el bienestar social de los docentes. Hay también disposiciones que ofrecen modalidades para mejorar las condiciones de trabajo mediante el apoyo financiero a la investigación y la creación de una carrera profesional.

391. De han establecido guarderías y servicios de atención de día (aulas dedicadas a guardería en las escuelas) para las profesoras con menores a cargo. Entre 1993 y 1997 se construyeron 207 centros y se ha autorizado a los maestros con hijos entre 3 y 5 años a utilizar esos servicios.

392. A fin de promover unas condiciones de vida y de trabajo estables para los profesores, éstos tienen acceso a préstamos para elevar su nivel de vida, a través de las organizaciones de protección sanitaria y social de los docentes (Asociación Coreana de Protección Social del Profesorado, Organismo de Pensiones de los Profesores de Centros Privados). Para la compra y alquiler de viviendas, el presupuesto destinado a mejorar el nivel de vida alcanzó 177.400 millones de won en 1993, 274.200 en 1994, 413.000 en 1995, 1,35 trillones en 1996 y 1,61 trillones en 1997.

393. La modernización de los servicios de investigación, conferencias y tiempo libre favorece así mismo las condiciones en que se desarrolla la educación. De conformidad con la Ley financiera especial para la mejora del entorno educativo, entre 1996 y el año 2000, se ha asignado con tal fin una partida de 1 trillón de won anuales en el presupuesto y una suma global de 5 trillones. Ya se han puesto en marcha los planes para ampliar el número de aulas en que trabajan los maestros (una por curso en las escuelas primarias y una por asignatura en las de grado medio).

394. Durante el plazo de ejecución del proyecto (cinco años), se invertirán 408.800 millones de won con objeto de llevar a cabo los planes preliminares destinados a la habilitación de 7.913 aulas. A lo largo del período 1996-1997 se han invertido 37.800 billones a fin de crear 2.126 aulas más y, para el año

2000, los planes consisten en invertir 371.000 millones para edificar 5.787 aulas adicionales. Desde 1993, se está dotando a las escuelas de computadoras para uso administrativo, tanto a nivel primario y medio como secundario, con objeto de incrementar la eficiencia y productividad (registro de la evaluación de los cursos y alumnos, etc.). A partir de 1995 todas las escuelas disponen de computadoras y, para 1999, se ha previsto facilitar una computadora a cada profesor, con miras a poder avanzar en el proceso de informatización de la enseñanza. Se ha proyectado así mismo dotar a cada oficina de asuntos académicos de máquinas de fax y de fotocopiadoras en los centros de enseñanza primaria, media y secundaria. En cuanto a los servicios de telecomunicaciones, los planes se cifran en instalar un aparato telefónico de 3 líneas por cada 10 profesores.

5. Escuelas privadas

395. En 1997, la situación de las escuelas privadas en el sector de la enseñanza primaria y secundaria era la siguiente:

Cuadro 72: Situación de las escuelas privadas
 (1º de abril de 1997)

| <i>Clasificación</i> | <i>Nº total de escuelas</i> | <i>Nº de escuelas privadas (%)</i> | <i>Nº total de alumnos</i> | <i>Nº de alumnas (%)</i> | <i>Nº de alumnos de centros privados (%)</i> |
|----------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|
| Jardín de infancia | 9 005 | 4 583 (50,9) | 568 096 | 267 353 (47,1) | 447 514 (78,8) |
| Escuela primaria | 5 721 | 76 (1,3) | 3 783 986 | 1 795 789 (47,5) | 58 207 (1,5) |
| Escuela media | 2 720 | 690 (25,4) | 2 180 283 | 1 052 046 (48,3) | 515 269 (23,6) |
| Escuela secundaria | 1 892 | 915 (48,4) | 2 336 725 | 1 128 098 (48,3) | 1 355 085 (58,0) |
| Total | 19 338 | 6 264 (32,4) | 8 869 090 | 4 243 286 (47,8) | 2 376 075 (26,8) |

Fuente: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, Informe Anual para 1997 de Estadísticas de Educación.

396. En 1997, la situación de los centros universitarios era la siguiente:

Cuadro 73: Situación de los centros universitarios
 (al 1º de abril de 1997)

| <i>Clasificación</i> | <i>Nº total de centros</i> | <i>Nº de centros privados (%)</i> | <i>Nº de estudiantes</i> | <i>Nº de mujeres estudiantes</i> | <i>Nº de estudiantes de centros privados</i> |
|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--|
| Centro universitario | 155 | 144 (92,9) | 724 741 | 277 658 (38,3) | 699 914 (96,6) |
| Universidad | 150 | 124 (82,7) | 1 368 461 | 463 739 (33,9) | 1 034 033 (75,6) |

Fuente: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, Informe Anual para 1997 de Estadísticas de Educación.

397. De conformidad con la normativa legal, todo aquél que desee abrir una escuela privada no tropezará con problema alguno si se trata de centros de enseñanza primaria o secundaria. No obstante, en el caso de instituciones de enseñanza superior, es preciso tomar en consideración una serie de cuestiones,

como son las restricciones que afectan a determinadas regiones y sectores de especialización, la legislación pertinente y la autonomía de la enseñanza universitaria, la prevención del hacinamiento en las zonas urbanas y las políticas de desarrollo de los recursos humanos.

398. A los alumnos se les adjudica una escuela en función del lugar en que residen, de forma que su margen de acción es muy limitado a la hora de elegir una escuela primaria (con exclusión de los centros privados) o una escuela de grado medio o secundaria (al margen de los centros especiales de enseñanza secundaria). Hasta la fecha, este sistema no ha planteado grandes dificultades, dado que la enseñanza pública y la enseñanza privada muestran una calidad bastante similar. La diferencia que existe entre la enseñanza pública y la privada gira en torno a las creencias religiosas y, gracias a la disponibilidad de asignaturas optativas, no se escatiman esfuerzos para garantizar que éstas creencias no se conviertan en un obstáculo.

6. El proceso de educación

399. La enseñanza primaria y secundaria en la República de Corea constituye la piedra angular para el desarrollo de las aptitudes de sus ciudadanos. A fin de garantizar un nivel de calidad alto para este tipo de educación básica, es menester dotar al proceso educativo de una estructura cohesionada. Con objeto de mantener ese nivel de educación, así como la máxima neutralidad en el ámbito de la enseñanza pública, el Ministerio de Educación hace hincapié en los criterios establecidos en la Ley de aplicación de la normativa aplicable a la enseñanza primaria y media.

400. El proceso educativo se ajusta a lo dispuesto por las oficinas estatales, municipales y provinciales de educación, así como por las propias escuelas. En las oficinas municipales y provinciales se toman en consideración las características específicas de cada región, procurando no desviarse fundamentalmente del proceso educativo a escala nacional, como se indica en las directrices para la formulación y funcionamiento del proceso de educación. Las escuelas pueden remitirse a esas directrices y apoyarse en ellas para elaborar su proceso educativo, sin perder de vista las necesidades y situaciones específicas. Gracias a la aplicación de esas directrices, las escuelas están en condiciones de descentralizar el proceso de formulación y funcionamiento.

401. El Ministerio de Educación diseña cada año los planes de supervisión escolares. Además, las oficinas municipales y provinciales de educación planifican de forma independiente las tareas de supervisión de las actividades educacionales a nivel de ciudad y de provincia, con objeto de otorgar mayor autonomía a la educación, diversificar el sistema educativo y los planes de estudio y crear sistemas de apoyo al profesorado. Son dignos de mención los esfuerzos por mejorar la calidad de la educación y se ha prestado especial atención a las teorías de educación integral.

402. En la República de Corea hay tres modalidades de elaboración y publicación de libros de texto. Pertenecen a la primera categoría los manuales con derecho de autor reconocido por el Ministerio de Educación. La segunda categoría está constituida por los libros de texto autorizados por el Ministerio de Educación. Los libros de texto de la tercera categoría son los autorizados por los jefes de las oficinas de educación a nivel municipal y provincial. A largo plazo se pretende elevar el nivel de publicación de los libros de texto. Se implantará un

sistema de libertad de publicación de libros de texto, excepto en ciertas materias, como la lengua coreana, que requiere la integración de las políticas lingüísticas globales, así como la educación moral, que es necesaria para promover la identidad nacional.

7. Educación de la mujer

403. En 1997, el número total de estudiantes en la República de Corea ascendía a 11.562.388. Las estudiantes representaban el 45,6 por ciento (5.272.469) del total. La diferencia entre varones y hembras en los niveles de párvulos, escuela primaria y secundaria es muy escasa. Aunque el porcentaje de mujeres estudiantes va un poco a la zaga del de los hombres en los centros de enseñanza superior, esa tendencia no es imputable al sistema escolar ni a la política educativa.

404. En la República de Corea existe una serie de centros educativos femeninos que no aceptan a estudiantes varones. En las escuelas de magisterio, el porcentaje de mujeres estudiantes asciende al 74,8 por ciento. La tasa de alfabetización de las mujeres supera el 90 por ciento y no hay diferencias en las tasas de alfabetización entre hombres y mujeres.

405. No existe discriminación en las políticas de admisión en los centros de enseñanza superior. La proporción de mujeres matriculadas en medicina, ciencias, derecho, economía, ingeniería, lingüística y otras facultades universitarias es la siguiente:

Cuadro 74: Número de mujeres matriculadas en las diferentes facultades

| <i>Facultad</i> | <i>Nº total de estudiantes</i> | <i>Nº de mujeres matriculadas</i> | <i>Porcentaje</i> |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Lenguas | 133 243 | 78 296 | 58,8 |
| Ingeniería | 385 678 | 40 336 | 10,5 |
| Ciencias Naturales | 147 260 | 54 184 | 36,8 |
| Derecho | 38 391 | 8 153 | 21,2 |
| Medicina | 43 211 | 17 068 | 39,5 |
| Farmacía | 5 611 | 3 771 | 67,2 |
| Economía | 4 621 | 1 446 | 31,3 |

Fuente: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, Informe Anual para 1997 de Estadísticas de Educación.

8. Educación e intercambios internacionales para extranjeros y coreanos del exterior

406. Si los extranjeros o los coreanos del exterior desean recibir un título en Corea, se acepta su expediente académico procedente de instituciones extranjeras (Ley de aplicación de la educación, artículos 79-82). Se utilizan normas especiales para facilitar su adaptación a las universidades coreanas y atenuar ciertas dificultades, como las barreras lingüísticas y los problemas emocionales (Ley de aplicación, artículo 107, párrafo 2; Ley de aplicación de la educación,

artículos 69 y 71, párrafo 2; Ley de derechos del estudiante universitario, artículo 2).

407. En la República de Corea, el número de extranjeros que asistían a centros educativos en abril de 1997 era de 2.458. Para aprender la lengua coreana, esos estudiantes asisten a clases de idioma en la universidad, así como en el Instituto Nacional de Educación y Desarrollo Internacional, que depende directamente del Ministerio de Educación.

408. El obstáculo más grave en la República de Corea para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los ciudadanos coreanos es el de la falta de fondos para la enseñanza. Para superarlo, el Gobierno está procurando aumentar sus inversiones en educación. Es preciso, sin embargo, abordar el problema a escala internacional a través de la cooperación con organizaciones internacionales, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y particulares.

409. La República de Corea ha establecido convenios culturales con 82 países y ha acordado crear comités culturales conjuntos con 21 países, con objeto de fomentar la cooperación y los intercambios internacionales a través de la UNESCO, la OCDE y la CEAP y otras importantes organizaciones internacionales. La República de Corea participa activamente en los programas de reforma de la educación patrocinados por esas organizaciones. Entre los principales proyectos en curso hay que mencionar el desarrollo de actividades de investigación y seminarios, el intercambio de publicaciones e información, la ejecución de varios programas de estudio en el extranjero y el apoyo prestado a los recursos humanos, así como la elaboración de datos estadísticos relacionados con la educación.

Artículo 15 (Derecho a participar en la vida cultural y científica)

1. Derecho a participar en las actividades culturales y políticas al respecto

410. Como se indicó en los párrafos 525 y 526 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto, la Constitución garantiza el derecho a participar en la vida cultural.

a) Políticas culturales

411. Desde 1990, la República de Corea ha estado promoviendo de forma sostenida un plan decenal de desarrollo cultural. En 1996 el Gobierno amplió el plan con miras a sentar las bases de una nueva política de protección cultural que reflejase las nuevas tendencias del mundo contemporáneo en ese ámbito. Su objetivo era incrementar el alcance de la política cultural a fin de hacer extensivos los beneficios de la cultura al hombre de la calle. Además, el Gobierno tiene intención de elevar el nivel de vida de la población, estrechando los vínculos entre la cultura, el turismo, los deportes y la juventud.

412. Los objetivos de la política de protección cultural ofrecen dos vertientes:

a) Multiplicar los servicios culturales y potenciar las oportunidades de disfrutar de las actividades culturales, a fin de elevar el nivel de vida de los ciudadanos;

b) Multiplicar las instalaciones para practicar actividades recreativas, popularizar los deportes, crear nuevas instalaciones de ocio y tiempo libre y mejorar las condiciones para practicar el turismo.

413. El Gobierno ha definido el próximo milenio como "milenio de la cultura". El Gobierno está promoviendo un consenso nacional, con objeto de forjar una nación bajo el signo de la cultura, gracias a una política denominada "Visión Cultural 2000".

b) Organizaciones culturales

414. El Ministerio de Cultura, creado en enero de 1990, sufrió una reorganización en febrero de 1998, con miras a transformarse en Ministerio de Cultura y Turismo, allanando así el camino al Gobierno para integrar su política de turismo en el marco de su política cultural.

415. En el párrafo 533 del informe inicial sobre la aplicación del Pacto figura una descripción de las organizaciones culturales dependientes del Ministerio. En los párrafos 534 a 543 del informe inicial se describen la situación y actividades de las organizaciones culturales, incluido el Comité para la Promoción de las Artes y la Cultura.

2. Sistemas para hacer efectivo el derecho a participar en actividades culturales

a) Fondos para la promoción de la creatividad artística

416. Como se mencionaba en el informe inicial, existe un Fondo de Interés Público y un Fondo para la Promoción de las Artes y la Cultura que prestan su apoyo financiero a una amplia gama de grupos que desarrollan actividades culturales en el país. El Fondo de Interés Público inició su andadura en 1981, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de radio y televisión y el artículo 20 de la Ley sobre la publicidad en la radio y la televisión. Se ha utilizado para fomentar la cultura y las artes y ha proporcionado 106.600 millones de won en 1996 a 10 organizaciones, incluida la Fundación Coreana para las Artes y la Cultura. El Fondo para la Promoción de las Artes y la Cultura se creó en 1973, con arreglo al artículo 6 de la Ley sobre la promoción de las artes y la cultura, para prestar apoyo a las actividades creativas y de investigación de artistas de diferentes esferas y popularizar las artes. Su objetivo estriba también en ampliar la protección social de los artistas. En 1997, el Fondo disponía de 284.900 millones de won. Cada año facilita dinero a personas y organizaciones para potenciar sus actividades culturales y artísticas. En 1997, el Fondo invirtió 30.470 millones de won en proyectos de promoción.

417. Desde 1984, los gobiernos autónomos locales han recaudado fondos para fomentar la cultura y las artes locales. En diciembre de 1995, se obtuvieron en total 67.300 millones de won en 14 provincias y ciudades. Parte del interés percibido por los fondos se ha invertido en estimular las artes locales y las actividades creativas de los artistas que residen en las provincias y ciudades locales.

b) Designación del año de un arte específica

418. Desde 1991, el Gobierno de Corea elige una manifestación artística determinada y concentra su respaldo en ese sector, con objeto de contribuir a elevar la calidad del arte y popularizarlo:

a) 1991 fue designado "Año del Teatro y del Cine" y 1992, "Año de la Danza". 1993 fue el "Año del Libro", a fin de estimular a la gente a leer más libros, al tiempo que se alienta el desarrollo de la industria editorial y otras industrias conexas;

b) 1994 fue el "Año de la Música Tradicional", en el que el Gobierno estimuló la popularización de la música tradicional coreana, proporcionando a la población más oportunidades de escuchar y tomar parte en actividades musicales tradicionales;

c) El Gobierno ha contribuido al desarrollo de las bellas artes designando el año de 1995 como "Año de las Bellas Artes" y estimulando el interés que suscitan entre los ciudadanos;

d) Al bautizar a 1996 como "Año de la Literatura", el Gobierno ha contribuido al desarrollo de esta parcela y de otras afines, mediante el descubrimiento de nuevos talentos literarios;

e) 1997 ha sido el "Año del Patrimonio Cultural", en el que el Gobierno ha alentado a la gente a mostrarse orgullosa de su herencia cultural y a interesarse por las reliquias históricas en sus respectivas esferas.

c) Ampliación de las instalaciones culturales

419. En Corea hay 350 bibliotecas públicas, o lo que es lo mismo, una por cada 130.000 personas. El gobierno proyecta construir unas 20 bibliotecas al año, con arreglo al plan de elevar a 750 el número de bibliotecas públicas para el año 2011, es decir, a una por cada 60.000 habitantes.

420. En 1997 había 497 cines, 316 salas de espectáculos, 312 galerías de arte y salas de exposiciones, 1.332 instalaciones culturales locales, 190 centros culturales, 37 centros de música tradicional, 52 centros de formación en conservación del patrimonio cultural y 214 museos.

d) Distinciones y apoyo a los artistas

421. De conformidad con el artículo 13 de la Ley sobre la promoción de las artes y la cultura, el Gobierno de Corea concede cada año premios a los artistas que han contribuido al fomento de la cultura. Hasta 1997, se habían concedido medallas a 511 artistas y 137 habían sido galardonados con el Premio de las Artes y la Cultura. 33 artistas han recibido el Premio al Joven Artista.

422. Con objeto de incrementar la protección social de los artistas, la Fundación Coreana para las Artes y la Cultura otorga una pensión a los artistas ancianos que han contribuido al desarrollo de la cultura y las artes de la nación. La Fundación Coreana para la Promoción de la Cinematografía, de carácter privado, concede pensiones honoríficas y premios en metálico a los directores de cine ancianos que han aportado una contribución a la industria cinematográfica.

423. El Gobierno revisó en 1996 la Ley sobre la Academia Nacional de las Artes y ha ampliado a 100 el número de sus miembros, que antes estaba en 75, para que pudiera fomentar la creatividad de los artistas y promover el desarrollo de las artes. La Academia concede subvenciones y recursos económicos a sus miembros para que puedan realizar actividades artísticas.

e) Promoción y apoyo de las actividades culturales y artísticas

424. El Gobierno de Corea aprobó y promulgó en 1995 la Ley de promoción audiovisual, con miras a formular una política básica encaminada a potenciar la industria del vídeo.

425. El Gobierno continúa apoyando a la industria cinematográfica, lo que incluye medidas encaminadas a respaldar la producción de películas y cortometrajes artísticos y estimular a los autores a elaborar guiones de mejor calidad. Gracias a la construcción en 1997 del Complejo del Cine en Seúl, la industria cinematográfica cuenta ahora con un sistema de apoyo más completo.

426. El Gobierno respalda a las organizaciones locales a fin de que puedan celebrar festivales culturales con objeto de potenciar la cultura regional. Más de 10 festivales de las artes reciben el apoyo anual del Gobierno a nivel municipal y provincial, al igual que más de 40 festivales culturales a nivel regional.

f) Incremento de las oportunidades de participar en actividades culturales y artísticas

427. El Gobierno está ofreciendo cursos sobre cultura y brindando la oportunidad a los jóvenes, amas de casa y personas mayores de estudiar la cultura y la artesanía tradicionales, tras ampliar a 200 el número de centros culturales en entidades culturales públicas.

428. El Gobierno ha organizado programas culturales que permiten a los ciudadanos visitar museos, teatros y centros de música tradicional. Está procurando así mismo ofrecer a los más desfavorecidos la oportunidad de disfrutar de actividades culturales, mediante el patrocinio de grupos musicales que se desplazan a los pueblos agrícolas y pesqueros del país para tocar sus instrumentos.

g) Papel de los medios de comunicación en el fomento de la participación en la vida cultural

429. Para promover la participación de la población en la vida cultural, los periódicos y otras revistas y las estaciones de radio y televisión están llevando a cabo proyectos culturales. Un total de 106 periódicos, 12 estaciones de televisión y 15 emisoras de radio desarrollan una serie de proyectos culturales, incluidos concursos literarios anuales, espectáculos musicales y teatrales y exposiciones de arte.

430. Gracias a la creación en 1995 de una red global de televisión por cable, que abarca canales especializados en música y bellas artes, las personas pueden disfrutar contemplando y escuchando una amplia gama de programas culturales y artísticos.

h) Conservación y promoción del Patrimonio Cultural de la Humanidad

431. La República de Corea se adhirió en febrero de 1983 a la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales y, en septiembre de 1988, a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, lo que demuestra el interés de la República de Corea por participar en los esfuerzos mundiales encaminados a preservar los rasgos culturales.

432. Para dar a conocer a la comunidad internacional los monumentos excepcionales del patrimonio cultural de Corea, el Gobierno presentó en 1993 al Comité del Patrimonio Mundial una lista de 10 bienes culturales. Y, en 1995, el Comité decidió incluir en la Lista del Patrimonio Mundial a Sokkuram y Pulguksa, Tripitaka Koreana en el Templo de Haeinsa y Chongmyo, los santuarios ancestrales reales. En 1997 se agregaron a la Lista la fortaleza Hwasong en Suwon y el Palacio Changdokgung en Seúl. Hunmin Chongum, el alfabeto coreano, y Choson wangjo shillok, o los registros auténticos de la dinastía Choson (1392-1910) se añadieron a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Además, la República de Corea se convirtió en miembro del Comité del Patrimonio Mundial (21 naciones con un mandato de seis años), para poder tomar parte activa en las iniciativas internacionales destinadas a conservar los bienes culturales del planeta.

433. A escala nacional, el Gobierno selecciona los bienes culturales tanto tangibles como intangibles, los designa como bienes culturales de la nación y los gestiona de conformidad con la Ley de protección de los bienes culturales. El país posee los siguientes bienes culturales:

Cuadro 75: Bienes culturales seleccionados por el Gobierno
(A 30 de junio de 1997)

| <i>Tesoros del país</i> | <i>Tesoros</i> | <i>Lugares históricos</i> | <i>Lugares históricos y panorámicos</i> | <i>Panoramas</i> | <i>Monumentos nacionales</i> | <i>Bienes culturales intangibles de alto valor</i> | <i>Material popular de alto valor</i> | <i>Total</i> |
|-------------------------|----------------|---------------------------|---|------------------|------------------------------|--|---------------------------------------|--------------|
| 293 | 1 243 | 384 | 6 | 7 | 286 | 103 (181) | 228 | 2 550 |

i) Libertad de creación artística

434. En abril de 1997 se revisó la Ley de espectáculos públicos para garantizar al máximo la libertad de expresión y creación artística dentro del respeto a la moral y a la legalidad, dado el carácter público de los espectáculos. Se ha suprimido la Comisión de Ética para los Espectáculos Públicos, integrada por miembros nombrados por el Gobierno y se ha creado, en su lugar, el Consejo Coreano de Promoción de los Espectáculos Públicos (KPAPC), compuesto por personas recomendadas por una organización no gubernamental, la Academia Nacional de las Artes de Corea, (de conformidad con el párrafo 3 del artículo 25 de la Ley del mismo nombre). El nuevo consejo no gubernamental independiente examina con equidad y objetividad la idoneidad de los espectáculos públicos, películas, grabaciones fonográficas y vídeos.

435. En abril de 1997, y con el fin de favorecer la libertad artística, se procedió a revisar la Ley de Promoción Cinematográfica, para substituir a la

censura previa ejercida por la Comisión de Etica para los Espectáculos Públicos por un sistema de calificaciones (artículo 12 de la Ley del KPAPC) gestionado por el Consejo. Los espectáculos públicos son sometidos al sistema de calificaciones sólo en el caso de que intervengan actores extranjeros y haya menores en el auditorio (párrafo 2 del artículo 14 de la Ley de espectáculos públicos). El artículo 12 de esa misma Ley establece las calificaciones para las películas y el artículo 17 de la Ley de grabaciones fonográficas y vídeos rige las calificaciones aplicables a estos últimos. La Ley de espectáculos públicos (párrafos 3 y 4 del artículo 25) fija los criterios de calificación que permiten determinar si una determinada obra de arte a) es compatible con el mandato constitucional de velar por el respeto a las leyes fundamentales, la seguridad y el orden público en los espectáculos; b) defiende la identidad nacional; c) constituye una buena influencia para los niños y los jóvenes; d) salvaguarda las relaciones familiares; y f) fortalece la moralidad pública y la ética social.

j) Educación profesional para los artistas

436. La mayoría de las universidades y centros de enseñanza superior cuentan con departamentos de estudios artísticos o materias afines. En abril de 1997, un total de 150 centros de enseñanza superior tenían 461 departamentos relacionados con las artes, con una matrícula de 73.000 estudiantes.

437. En 1993 se inauguró la Universidad Nacional Coreana de las Artes, con el objetivo de ofrecer cursos para estudiantes y postgraduados en distintas facultades de música, teatro, cine y técnicas multimedia, danza, artes visuales y artes tradicionales coreanas. En enero de 1998 había 1.092 estudiantes matriculados en la Universidad. En 1998 se graduaron en la facultad de música 140 estudiantes y 22 en la facultad de teatro.

438. Existen 3 escuelas de grado medio y 19 escuelas secundarias especializadas en arte en las que se forman en varias disciplinas los jóvenes artistas.

3. Protección de los derechos de propiedad intelectual

a) Leyes y normas destinadas a proteger las obras creativas

439. El artículo 22 de la Constitución de Corea dispone que "los derechos de los autores, inventores, científicos, técnicos y artistas estarán protegidos por la ley". En el informe inicial puede encontrarse información sobre su protección. En el párrafo 635 del informe inicial figuran extractos de las leyes sobre derechos de autor. En 1994 y 1996 se actualizaron para adaptarse a las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y el Convenio de Berna.

440. De conformidad con el artículo 91 de la Ley de derecho de autor, el artículo 126 de la Ley de patentes y el artículo 25 de la Ley de protección de los programas de computadora, el Estado puede dictar una orden que prohíba y ponga fin a las infracciones de los derechos de autor, derechos de patente, derechos sobre protección de los programas de computadora y otros derechos de propiedad intelectual cuando se hayan producido ese tipo de violaciones. Los perjudicados por estas acciones tienen derecho a acudir a los tribunales y obtener una indemnización (artículos 93, 128 y 27 de las leyes mencionadas anteriormente) y los autores de las infracciones pueden ser objeto de sanciones

(artículos 98, 225 y 35 de dichas leyes). A continuación figura una relación de las sanciones impuestas por violaciones de las leyes pertinentes.

Cuadro 76: Sanciones impuestas por violaciones de las leyes de protección de la protección de la propiedad intelectual
(Unidad: personas)

| Año | Leyes contra la competencia ilegal y marcas registradas | Leyes sobre derechos de autor | Leyes de protección de programas de computadora |
|------|---|-------------------------------|---|
| 1994 | 3 434 | 5 623 | 308 |
| 1995 | 3 393 | 7 203 | 261 |
| 1996 | 4 067 | 7 444 | 315 |
| 1997 | 4 196 | 7 480 | 1 105 |

Fuente: Oficina del Fiscal General.

b) Protección del derecho internacional de autor

441. El Gobierno de Corea, tras reconocer la necesidad de reforzar la protección de los derechos internacionales de autor, a la luz de las tecnologías cada vez más perfeccionadas para copiar material y del aumento de los intercambios internacionales entre las naciones, emprendió en 1986 una revisión a fondo de la Ley de derecho de autor. Corea se adhirió en 1987 a la Convención Universal sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, así como en 1996 al Convenio de Berna. Ha respetado escrupulosamente las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo de la OMC sobre los ADPIC, con miras a proteger los derechos de propiedad intelectual.

c) Ampliación de la protección del derecho de autor

442. El Gobierno de Corea está aplicando un sistema de registro del derecho de autor, con objeto de ampliar la protección de este derecho. Cabe encontrar la información pertinente en el párrafo 640 del informe inicial. A continuación se incluye una relación de las obras registradas:

Cuadro 77: Registros anuales del derecho de autor
(Unidad: N° de casos)

| Año | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|
| Registros | 203 | 219 | 373 | 501 | 353 | 261 | 271 |

Fuente: Ministerio de Cultura y Turismo, División de Derechos de Autor.

443. La Ley de derecho de autor (artículo 78) autoriza la creación de terceras empresas para salvar las distancias entre el titular del derecho de autor y el usuario del material protegido. El papel principal de las empresas de gestión de los derechos de autor consiste en establecer relaciones equitativas y eficientes entre ambas partes. Desde diciembre de 1997, existen tres empresas de gestión en activo, 102 agencias o representantes y dos compañías de recaudación de derechos de autor.

444. Además, el Gobierno mantiene informado al público en general sobre las normas aplicables en esa materia, en colaboración con diversas facultades, galerías de arte, bibliotecas y museos. El Gobierno facilita periódicamente a la prensa información sobre las cuestiones relativas a los derechos de autor, editando al mismo tiempo la publicación "Derechos de autor en la vida cotidiana" y otros folletos y páginas en Internet para dar la máxima difusión al tema.

4. Intercambios culturales internacionales

445. Como se ha descrito en el informe inicial, el principio rector de los intercambios culturales de Corea con otros países es el mutuo beneficio.

446. El Gobierno no sólo fomenta los intercambios culturales entre estados, sino que alienta también los intercambios individuales, contribuyendo a organizar en el país espectáculos, exposiciones y simposios internacionales y a enviar a artistas y delegados coreanos a tomar parte en acontecimientos que tienen lugar en el extranjero. Para promover los intercambios internacionales y, en especial, los del sector no gubernamental, Corea había firmado hasta 1997 acuerdos culturales bilaterales con 79 países (13 de Asia, 23 del continente americano, 20 de Europa y 23 de África y Asia sudoriental) y ese número sigue creciendo. Las partes en los acuerdos patrocinan de forma alternativa reuniones conjuntas cada dos o tres años de un comité cultural, con objeto de plasmarlos en medidas concretas. Hasta diciembre de 1997, Corea había establecido comités conjuntos con 23 países.

447. Corea pasó a ser miembro de la UNESCO en junio de 1950 y, en 1954, organizó el Comité Nacional Coreano para la UNESCO, a fin de potenciar los intercambios internacionales en la esfera de la educación, la ciencia y otros ámbitos culturales. Como se indicó en el informe inicial, el Gobierno promulgó en 1963 la Ley relativa a las actividades de la UNESCO, con miras a promover los objetivos de dicha organización.

448. En 1997, Corea firmó un contrato con Culturelink, una de las principales redes internacionales de información cultural, creada en 1989, con objeto de establecer en el país el centro regional para Asia y el Pacífico. Se estima que este proyecto, que se puso en marcha en 1997, estará terminado en 1999.

449. El Gobierno está estimulando al sector privado, así como a los organismos estatales, a participar en las actividades de una serie de organizaciones culturales internacionales. No escatima esfuerzo alguno en favorecer culturalmente al pueblo coreano, completando la legislación pertinente y redactando y ejecutando toda una gama de políticas culturales.

5. Aplicación, defensa y desarrollo de la ciencia y su popularización

450. Como se mencionaba en el párrafo 589 del informe, Corea puede enorgullecerse de su dilatado historial en la esfera de la ciencia y de la tecnología.

451. El artículo 127 de la Constitución afirma claramente que el Estado tiene el deber de desarrollar la ciencia y la tecnología, la información y los recursos humanos, alentar la innovación y establecer un sistema de normas nacionales. En abril de 1967, el Gobierno de Corea creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología para atender mejor la creciente necesidad de ciencia y tecnologías

avanzadas. La categoría de ministerio fue reforzada de nuevo en febrero de 1998. En la actualidad, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha asumido plenas competencias en la esfera de la planificación, gestión, promoción y cooperación internacional en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

452. El 21 de abril Corea celebra el Día de las Ciencias, símbolo de su voluntad de consolidar la ciencia y la tecnología y otorgar mayor difusión a esas materias en diversos sectores de la sociedad. El Gobierno de Corea concede medallas al mérito a todos aquéllos que han contribuido a desarrollar, promover y difundir la ciencia y la tecnología.

453. A fin de fomentar la investigación y el desarrollo, el Gobierno de Corea creó en 1996 el Instituto Coreano de Ciencia y Tecnología y en 1970 el Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de Corea, junto con otros institutos públicos que se especializan en transporte marítimo, electrónica, energía, normas, ingeniería mecánica, metalurgia e ingeniería electromagnética.

454. En 1973, con miras a reservar un espacio a la investigación sobre ciencia y tecnología, el Gobierno construyó la Ciudad de la Investigación Científica de Daeduck en una parcela de 27,6 kilómetros cuadrados adyacente a Yousung-ku, Taejon. Ese complejo de investigación alberga actualmente a 7 institutos del Gobierno, 16 institutos financiados por el Estado, 8 institutos subvencionados por el Estado, 25 institutos de investigación privados y 3 institutos de educación superior. Además, allí residen 17.063 personas que se dedican a actividades de investigación. Próximamente se instalarán en el complejo un total de 16 institutos (3 financiados por el Gobierno, 8 de investigación privados, 1 subvencionado por el Gobierno, 2 gubernamentales y 2 de formación).

455. Uno de los factores más importantes en el fomento de la ciencia y la tecnología es la inversión en investigación y desarrollo. En 1963, el PNB por habitante ascendía a 87 dólares. La tasa anual de crecimiento económico era del 2,2 por ciento y la relación entre la inversión en investigación y desarrollo y el PNB era del 0,24 por ciento. En 1995, esas cifras se elevaron a 10.037 dólares por habitante, 8,7 por ciento y 2,71 por ciento respectivamente.

456. Con objeto de lograr avances importantes en el campo de la ciencia y la tecnología, el Gobierno de Corea está proyectando elevar el porcentaje de la inversión en investigación y desarrollo para el año 2002 al 5 por ciento del PNB, con arreglo a la disposición urgente en materia de reformas en el ámbito de la ciencia y la tecnología, emitida en julio de 1997, y al plan quinquenal de reformas en la esfera de la ciencia y la tecnología.

a) Medidas para la conservación del patrimonio nacional

457. Como se mencionó en el párrafo 595 del informe inicial, el Gobierno de Corea se esfuerza por conservar el patrimonio nacional, fomentar un medio ambiente limpio y mantener un orden y equilibrio ambientales.

458. En los párrafos 596 y 597 del informe inicial, el Gobierno de Corea ha reflejado sus iniciativas para investigar el ecosistema nacional y designar un territorio como región de protección ambiental.

b) Difusión de información sobre ciencia y tecnología

459. En los párrafos 599 y 600 del informe inicial se hace referencia a los criterios básicos que rigen la organización de un sistema de distribución de la información.

460. En 1991 se estableció el Instituto Coreano de Información sobre la Industria y la Tecnología. Su mandato consiste en promover la difusión de la tecnología industrial, y su principal función es la recopilación, el análisis y el procesamiento de información sobre tecnología industrial. Utilizando su propia base de datos, ha creado una red de información para la tecnología científica, que gestionará el servicio.

461. En los párrafos 601 y 602 del informe inicial, se indican las medidas adoptadas para fomentar la difusión de la información. Como se dejó constancia en el párrafo 603 del informe inicial, el Gobierno ha adoptado una serie de disposiciones, como la de celebrar reuniones de información sobre las tendencias de la política tecnológica, a fin de potenciar la ciencia y la tecnología.

c) Prevención de los usos de los logros tecnológicos que pueden violar derechos

462. En los párrafos 604 a 606 del informe inicial se mencionan los esfuerzos para prevenir las repercusiones negativas originadas por la introducción de nuevas tecnologías.

6. Educación científica y promoción del desarrollo tecnológico

463. Los párrafos 607 y 608 del informe inicial contienen información sobre la promoción de la educación científica y el desarrollo tecnológico, garantizados en la Constitución y en la legislación.

a) Medidas relativas a la educación y a la formación de recursos humanos

464. El Gobierno ha creado escuelas secundarias científicas para ofrecer una enseñanza de las ciencias de carácter práctico. En diciembre de 1997, las 15 escuelas secundarias científicas contaban con 3.845 estudiantes. La mayoría de los graduados de esas escuelas secundarias prosiguen sus estudios en el Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de Corea (KAIST). El Instituto, que se fundó de conformidad con la Ley relativa al KAIST (31 de diciembre de 1980), tiene por objeto preparar científicos de calidad que puedan aplicar la teoría a la práctica. También se ocupa de proporcionar expertos en ciencia y tecnología para investigaciones a mediano y largo plazo y programas de desarrollo. Los resultados académicos del Instituto son los siguientes:

Cuadro 78: Titulaciones académicas del Instituto
(número de personas)

| <i>Título</i> | <i>Hasta 1993</i> | <i>1994</i> | <i>1995</i> | <i>1996</i> | <i>1997</i> | <i>Total</i> |
|---------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Maestría | 7 577 | 623 | 658 | 658 | 708 | 10 369 |
| Doctorado | 1 693 | 318 | 308 | 329 | 354 | 3 001 |

Fuente: División de Promoción de la Tecnología, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

b) Orientación de los estudiantes hacia las ciencias

465. En el párrafo 675 del informe inicial se recogen los esfuerzos del Gobierno para gestionar el Museo Nacional de Ciencias, cuya función consiste en educar y difundir los conocimientos acerca de la ciencia y la tecnología. 175 científicos y 78.000 estudiantes participaron en 1997 en este proyecto.

c) Apoyo a empresas privadas para fomentar su desarrollo tecnológico

466. A fin de promover un ambiente favorable al desarrollo tecnológico en las empresas privadas y fortalecer su competitividad, el Gobierno está aplicando las siguientes políticas:

a) **Tributación preferencial.** El Gobierno concede una deducción del 5 por ciento (15 por ciento a los propietarios de pequeñas empresas; 10 por ciento a los que invierten en compañías de dimensiones reducidas) sobre las sumas anuales invertidas en el desarrollo de tecnología y recursos humanos por las empresas privadas. Los bienes importados por laboratorios de I+D o la investigación tecnológica realizada de manera conjunta con miras a la investigación y el desarrollo se hallan exentos del pago de aranceles;

b) **Apoyo financiero.** De conformidad con el párrafo 3 del artículo 8 de la Ley de promoción del desarrollo tecnológico, el Gobierno apoya el diseño de tecnologías industriales básicas por parte de empresas privadas que tengan dificultades en hacerlo por sí solas.

Cuadro 79: Apoyo del Gobierno a proyectos de I+D en distintas esferas

| | Hasta 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Total |
|---|------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Volumen de financiación para el desarrollo* | 7 740 | 1 703 | 2 098 | 2 467 | 2 893 | 3 354 | 20 255 |
| - Gobierno | 4 463 | 1 070 | 1 300 | 1 002 | 1 461 | 2 000 | 11 496 |
| - Empresas privadas | 3 097 | 633 | 798 | 1 445 | 1 432 | 1 354 | 8 759 |
| Número de proyectos | 4 873 | 671 | 892 | 1 375 | 1 160 | 1 264 | 10 235 |
| Número de empresas participantes | 1 713 | 269 | 457 | 519 | 784 | 815 | 4 557 |

* En cientos de millones de won.

Nota: En los datos estadísticos hasta 1995 se incluye la inversión en ciencias básicas.

Fuente: The Yearbook of Science and Technology, Ministerio de Ciencia y Tecnología, 1996.

467. Con apoyo del gobierno para la investigación y el desarrollo compartidos, en 1995 se habían concluido en total 10.235 proyectos. De los 3.162 proyectos destinados a la comercialización, se había dado cima con éxito al 30 por ciento (947 proyectos). Los proyectos más representativos desde el punto de vista de la comercialización son la película de poliéster, el desarrollo de la DRAM de 4M/16M de estructura de plomo y los robots inteligentes. Gracias a los resultados satisfactorios de esos proyectos, se han recaudado 226.000 millones de won en concepto de derechos técnicos de patente, que se han reinvertido en proyectos de I+D.

7. Investigación científica y creatividad

468. Como se mencionó en el párrafo 616 del informe inicial, la Constitución de Corea dispone que la libertad de investigación científica y la creatividad están protegidas por la ley.

469. Las medidas encaminadas a respaldar a los institutos de investigación son las mismas que las reflejadas en el párrafo 681 del informe inicial. El Gobierno presta ayuda financiera a los institutos de investigación, que dan empleo a 8.141 personas. En 1996, el Gobierno facilitó a esos institutos 757.800 millones de won y en 1997, 923.700 millones.

470. Para potenciar la capacidad de investigación de los coreanos y beneficiarse de la experiencia de los países adelantados, el Gobierno envía a los laboratorios de investigación o universidades de los países adelantados en viaje de estudios a los investigadores que hayan hecho el doctorado.

Cuadro 80: Viajes de estudios
(número de personas)

| <i>Año</i> | <i>Universidades</i> | <i>Laboratorios de investigación</i> | <i>Industrias</i> | <i>Total</i> |
|------------|----------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------|
| 1982-1995 | 1 662 | 429 | 24 | 2 115 |
| 1996 | 201 | 57 | 8 | 266 |

Fuente: Viaje de estudios para cursos postdoctorales en el extranjero, Fundación Coreana para las Ciencias.

471. Los párrafos 620 y 621 del informe inicial contienen datos sobre la garantía del derecho a la información que brinda la Constitución.

472. Hay unas 250 sociedades académicas que se han formado para el intercambio de información entre científicos sobre los resultados obtenidos. En 1996, se publicaron 777 revistas académicas. El Gobierno ofreció 1.300 millones de won para apoyar la publicación de revistas y 500 millones de won para 328 reuniones científicas.

473. Los grupos académicos coreanos participan activamente en intercambios científicos internacionales y publican 99 revistas en inglés. El Gobierno ha facilitado 180 millones de won a esas sociedades para que estén representadas en las actividades internacionales.

474. La mayoría de los institutos que se dedican a la investigación científica y a la creatividad cuenta con sus propios sindicatos. Los institutos prestan ayuda a los sindicatos ofreciéndoles espacio para oficinas, mano de obra y vehículos, con miras a mejorar sus condiciones de trabajo.

8. Política nacional futura

475. El 1º de julio de 1997, el Gobierno aprobó la Ley especial de innovación en materia de ciencia y tecnología, con objeto de situar a Corea entre las naciones industrializadas. La ley consta de 19 artículos y 6 artículos adicionales, incluido uno acerca del aumento de las inversiones del Gobierno en investigación y desarrollo, y se mantendrá en vigor durante cinco años, con

carácter temporal. Su objetivo se cifra en organizar un sistema científico de innovación tecnológica, incrementar la inversión en investigación y desarrollo, intensificar la eficiencia de la inversión en estos sectores, consolidar el apoyo a la investigación básica, la mundialización y localización de la ciencia y la tecnología, promover la investigación y desarrollo conjuntos entre industrias y universidades, respaldar el desarrollo tecnológico de las pequeñas y medianas industrias, otorgar un trato favorable a los científicos que se vuelcan en la tecnología y fomentar la ciencia y la tecnología en general.

476. La República de Corea cumplirá las obligaciones contraídas en lo que respecta a potenciar la internacionalización de sus actividades en el ámbito de la ciencia y la tecnología y a hacer hincapié en su papel en el desarrollo de la ciencia y la tecnología a escala internacional gracias a la colaboración a ese nivel con organizaciones como la UE, el PNUD y la OCDE.

9. Intercambios científicos y tecnológicos internacionales

477. En el párrafo 625 del informe inicial se hace referencia a los intercambios científicos y tecnológicos con los países adelantados. Desde 1980, Corea ha firmado 45 acuerdos con países industrializados en la esfera de la ciencia y la tecnología.

478. Desde el decenio de 1950, las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en la ayuda prestada a Corea. En el cuarto ciclo de programación del PNUD (1987-1991), se han concluido 30 proyectos, que incluyen el desarrollo tecnológico, la formación de personal y la protección social, gracias a los 12,85 millones de dólares proporcionados por el PNUD y los 540.000 dólares aportados por Corea. En el quinto ciclo de programación (1992-1996), los proyectos se centraron en los sectores de medio ambiente, desarrollo de la mano de obra y participación de la mujer en la sociedad. A la hora de llevar a cabo esos proyectos, el apoyo financiero del PNUD descendió a 4,92 millones de dólares, mientras que la cuota de Corea experimentó un aumento considerable, hasta llegar a los 9 millones de dólares, corriendo parejas con su extraordinario desarrollo económico y social. Corea ha participado también en varios grupos de especialistas como el Comité de Política Científica y Tecnológica de la OCDE, desde que ingresó en dicha Organización en septiembre de 1994. A partir del momento en que se convirtió en miembro ordinario de la OCDE en diciembre de 1996, Corea ha cooperado activamente con otros países como anfitrión de la Conferencia de Seúl sobre Cooperación Internacional en materia de Tecnología, de octubre de 1997, y en la ejecución de una misión de la OCDE (Investigación sobre el sistema nacional de innovación en los países en desarrollo). Corea tomará parte en la internacionalización de la investigación industrial, los derechos de autor y los programas tecnológicos.

479. Corea participará activamente en los proyectos de cooperación internacional, habida cuenta del hecho de que quizá muchos países en desarrollo deseen aprovechar la experiencia adquirida por Corea a lo largo de su proceso de desarrollo económico y social. También promoverá la cooperación con los países en desarrollo en la esfera de la ciencia y la tecnología, a través del envío de especialistas a organizaciones internacionales, bajo los auspicios de órganos de las Naciones Unidas como la CESPAP.

480. Corea está contribuyendo en la actualidad a elevar el nivel de vida en la región de Asia y el Pacífico mediante la designación y fomento de proyectos

conjuntos destinados a incrementar los intercambios de información y recursos humanos en la Conferencia del Grupo de Trabajo de la CEAP sobre Ciencia y Tecnología Industriales. Corea ha sido la anfitriona de la Segunda Conferencia de Ministros sobre Ciencia y Tecnología de la CEAP, celebrada en noviembre de 1996 en Seúl, para examinar el tema del desarrollo e intercambio de investigadores creativos en el campo de la ciencia y la tecnología y se ha propuesto también como sede del Festival de las Ciencias para la Juventud, con objeto de alentar la creatividad de los jóvenes coreanos. La CEAP ha respaldado la propuesta de Corea.

481. Desde comienzos del decenio de 1960, el Gobierno de Corea está cooperando con otros países en desarrollo en la esfera de la ciencia y la tecnología, ofreciendo programas de formación al personal de los países en desarrollo y enviándoles con posterioridad a sus expertos. Corea opina que conviene fomentar la cooperación con los países en desarrollo, porque hay muchas técnicas y experiencias que está en condiciones de compartir.

483. Entre 1963 y 1990, Corea invitó a 3.809 becarios de otros países en desarrollo y envió a esos países a 436 expertos, con un coste de 14.100 millones de won. En 1991, el Gobierno de Corea creó el KOICA (Organismo de Cooperación Internacional de Corea), que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio, el cual se encarga de los proyectos de ayuda tecnológica en el extranjero. Todos los años, Corea invita a 1.000 becarios de otros países en desarrollo y envía a 80 especialistas a esos países.

484. Desde 1994 el Gobierno de Corea patrocina un Proyecto de Ayudas Postdoctorales para científicos de países en desarrollo. Los científicos de esos países que hayan terminado su doctorado tienen así la oportunidad de adquirir experiencia en el ámbito de la alta tecnología en universidades e institutos de investigación.

Cuadro 81: Proyecto de Ayudas Postdoctorales

| | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | Total |
|-------------------------|------|------|------|------|-------|
| Número de países | 8 | 8 | 8 | 15 | 39 |
| Número de participantes | 12 | 24 | 25 | 33 | 94 |

485. Corea está interesada en la investigación internacional conjunta para consolidar su capacidad de investigación. Entre 1985 y 1997, ha llevado a cabo un total de 906 proyectos con un costo de 53.700 millones de won con países adelantados como Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Japón. Desde comienzos del decenio de 1990, Corea ha establecido 9 institutos de investigación en Alemania, China, la Federación de Rusia y el Reino Unido, con miras a realizar una investigación conjunta eficiente y ha creado 19 institutos, entre los que figuran oficinas de contacto y centros de cooperación.

486. En total se han ejecutado 149 proyectos con un costo de 8.300 millones de won, incluidos 27 proyectos con los Estados Unidos en esferas como la tecnología de la información, la química de precisión y la energía nuclear; 31 proyectos con el Japón en sectores como la tecnología de la información, material para maquinaria y química de precisión; 9 proyectos con Alemania en campos como los láseres, la ingeniería de precisión y los nuevos materiales; 3 proyectos con

Francia en esferas como los nuevos materiales, la tecnología aeroespacial y la ingeniería genética; 11 proyectos con la Federación de Rusia en sectores como los nuevos materiales, la química de precisión y la mecánica; 16 proyectos con China en terrenos como el medio ambiente, la información y la electrónica; y 2 proyectos con la CEAP en esferas como la oceanografía.

487. Se están llevando a cabo diversas formas de cooperación a través de seminarios, cursos prácticos y simposios organizados por órganos internacionales como el Plan de Colombo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Internacional del Trabajo. El Gobierno de Corea dona 3,5 millones de dólares al año al PNUD y 700.000 dólares anuales a la CESPAP, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio, a fin de reforzar la cooperación con las organizaciones internacionales.